



VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXIX - N° 187
CÓRDOBA, (R.A.)

2^a SECCION

JUDICIALES

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del J. de 1º Ins. 13º N C y CC y S N° 13 1 Córdoba, autos: "MURÚA, JOSÉ ARMANDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 14003397 por S. N° 77 de fecha 05/09/2025 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Armando José Murúa, DNI N° 26474912, CUIL 20-26474912-4 con domicilio real en calle Pje Segundo Cuestas No 79, Bajo Galán, Córdoba Capital, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 17/10/2025. Se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n°1714 –Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Hacer saber a los interesados que las observaciones a los pedidos de verificación de créditos deducidos deberán también efectuarse en forma digital; a cuyo fin, la Sindicatura deberá arbitrar lo pertinente según lo dispone la parte de "insinuaciones" del Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 –Serie A- del 20/08/2021) - Sindicatura Cr. Guillermo Lucio Arrietto, domicilio en calle Bedoya 320 Piso 3 Dpto "A" Córdoba, guillermo.arrietto@glacontadores.com.se, tel 351-4593748. Horario de atención de 9:00 a 13:00 hs y 14:00 a 19:00 hs

5 días - N° 621864 - \$ 38550 - 29/9/2025 - BOE

Orden del J de 1º I y 52º N Cy C Cy S. N° 8 Córdoba, autos: "ABACA, WALTER FEDERICO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – Expte. 14011776;" por S. N° 96 de fecha 08/09/2025 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. WALTER FEDERICO ABACA, DNI 33.381.050 -CUIL 20-33381070-7, con domi-

cilio real en Bartolomé Jaime N° 961 B° Marques de Sobremonte, Córdoba VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, Cr. Javier Alberto Caballero con domicilio en Ayacucho N° 449, 1º P, Of. "A" (TEL 4238620-4257542-3534849560) (Mail: cr_caballero@live.com.ar) atención: lun a vie de 9 a 17hs, el 28/10/2025. Fdo: Ruiz Sergio Gabriel Juez

5 días - N° 621916 - \$ 12700 - 29/9/2025 - BOE

Orden del J. de 1º I y 26º N C y CC y S. N° 2 Córdoba, autos: "ROMERO LEVI, ADRIÁN- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 13938876;" por S N° 120 de fecha 01/09/2025 y Auto N° 84 de fecha 12/09/2025 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Adrián Romero Levi, DNI N°41.846.465, CUIL N° 20-41846465-9, con domicilio real en calle Alfonso Storni N° 1309 B° Liceo 3ra. Sección, Córdoba X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante la sindicatura, Cr. Leonardo Gustavo Vicente con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960 - 3516636525) (CEL: 3513250230) (Mail: estudiomisino@gmail.com) atención: Lun a Vie de 10 a 13hs. y de 15 a 18hs, el 29/10/2025. Fdo: Chiavassa Eduardo Nestor -Juez.

5 días - N° 621917 - \$ 14825 - 29/9/2025 - BOE

Se hace saber que en los autos: "MALDONADO, DIEGO DANIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, (Expte. 13809635) que se tramitan ante el Juz. de 1º Inst y 7º Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia N°93 del 05/09/2025 se dispuso: "...I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Diego Daniel Maldonado, D.N.I 35.104.327, con domicilio real en calle La Rioja N°80, 1º piso, D, Córdoba. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Se fijaron las siguientes fechas: para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico el 6/11/2025, pre-

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Remates	Pág. 2
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 14
Notificaciones	Pág. 37
Sentencias	Pág. 37
Usucapiones	Pág. 38

sentación Informe Individual el 22/12/25 e Informe General el 1/04/26, dictado de la Sentencia Verificación el 27/02/26. Síndico Cr. Leonardo Oscar FONDACARO, domicilio calle Duarte Quiros N°670, 10mo Piso, Depto. I, Horario de atención: Lunes a Viernes de 8 a 14hs, 351-6817577, e-mail: lfonda2002@gmail.com. Oficina, 17/09/25.

5 días - N° 621786 - \$ 36790 - 26/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst.y 29º Nom.C.y.C.(Conc. y Soc.N°5) hace saber que en autos "LA PARRILLA DE MIRTA S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte N° 12841278), por Sentencia N°56 del 10/09/2025 se resolvió: I. Declarar la quiebra de "LA PARRILLA DE MIRTA S.R.L." CUIT N°30-70738725-0, inscripta en el Registro Público matrícula N°4500-B, sede social: Luna y Cárdenas N°2846, B° Alto Alberdi, Córdoba Capital, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. IV. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquélla, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V. Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VI. Intimar a la fallida y a su administrador, Sr. Julio Eduardo Alis, para que, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII. Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Sindicatura: Cr. Pablo Martín Tarifa, domicilio: Urquiza N° 40, P.B., Cba; tel: 351-3265222 y 351-3473383; horario de atención: L a V de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hs, pudiendo ser recibidas vía e-mail al correo: info@nexumlegales.com.ar, los acreedores deberán consignar número de teléfono para

el caso que el funcionario requiera la compulsa de la documental. Fechas de interés: Pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el 11/12/25; Informe Individual: 06/03/26; Resolución art. 36 LCQ: 28/04/26; Informe General: 13/05/26. Of. 22/09/25.

5 días - N° 622660 - \$ 40150 - 1/10/2025 - BOE

Juzg. 13 CC Concursos nro.1- Autos: "MOLINA LUDUEÑA, JASON ISAAC - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. Nro. 13958885), .Sentencia n°83 del 15/09/2025 declara la quiebra del Sr. Jason Isaac Molina Ludueña, DNI 22.562.840, CUIT 20-22562840-9, con domicilio en calle Perú Nro. 1674, B° Parque San Francisco, Córdoba. Se intimó al deudor para que:1) que en el plazo de 5 días cumplimente los requisitos a los que se refiere el art. 86, LCQ y dentro del plazo de 48hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal; luego de que el Síndico acepte el cargo y dentro del término de las 24 hs. siguientes, le entregue sus bienes y los libros y demás documentación relacionada con su actividad, en forma apta para que el funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. Se intimó a los terceros que posean bienes del fallido para que en el término de 24 hs. los entreguen a la Sindicatura. Prohibe a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación ante el Síndico hasta el día 03/11/2025 de manera digital, en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Datos del Síndico: Cr. FELIX EPIFANIO JIMENEZ, y con el domicilio constituido en calle Av. Colón N° 350 1º piso oficina 13, de esta ciudad de Córdoba (Tel. 3515317074; email: felixepifanio49@hotmail.com, horario de atención al público: lunes a viernes de 10 a 16 hs) Fdo. Lucas Dracich. Juez

5 días - N° 622664 - \$ 37925 - 1/10/2025 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "BALDACCI, CESAR OSCAR - quiebra indirecta" EXPTE N° 6129080, ha resuelto por Sentencia N° 100 de fecha 19/09/2025: I) Declarar la quiebra indirecta del patrimonio del Sr. Cesar Oscar Baldacci, DNI. 6.507.531, CUIT 20-06507531-9. II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de la Provincia y en el Registro de Juicios Universales, a cuyo fin, ofíciese. IV) Intimar a los herederos del fallido y a los terce-

ros que posean bienes del mismo para que, en el término de 24 hs., procedan a entregarlos al órgano sindical. V) Prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza del patrimonio del fallido, haciendo saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbase a los terceros efectuar pagos a la sucesión del fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 04/11/2025 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 19/12/2025 y el Informe General el 10/03/2026; la Sentencia de Verificación será dictada el 13/02/2026. Se hace saber los datos de la sindicatura actuante integrada por Cr. Pablo Enrique Masih, M.P. 10-10432-9, con domicilio en calle Ayacucho N° 367, Piso 10, oficina "A" de esta Ciudad, Tel.: 0351-4234363 y 0351-156575443. Of: 23/09/2025.

5 días - N° 622977 - \$ 63140 - 1/10/2025 - BOE

Se hace saber que en los autos: "CONSORCIO OBISPO SALGUERO II - SOCIEDAD CIVIL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. N° 11334427" que se tramitan ante el Juz. de 1º Inst y 7º Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Auto N°249 del 17/09/2025 dictado por la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 2º Nominación de Córdoba, confirmó la resolución dictada en primera instancia a los fines del art. 265 LCQ, mediante Auto N°46 del 31/07/2025 donde se regularon los honorarios de la Sindicatura y del letrado del peticionante de la quiebra. Asimismo, se hace saber que mediante operación electrónica N° 22237939, la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución conforme art. 218 LCQ. CORDOBA – Oficina 24/09/2025.

2 días - N° 623263 - \$ 9269 - 29/9/2025 - BOE

REMATES

O. Juez. 1º Inst. 1º Nom. Civ. y Com., de esta ciudad, en autos "ALTAMIRANO PABLO FRANCISCO C/ VIVAS ALICIA ROSA Y OTROS – DIVISION DE CONDOMINIO (Expte. N° 10434889)", Martillero Carlos Javier Altamirano, M.P. 01-756, domiciliado en Corro N° 424, piso 2º Of. "E", rematará desde el 29/09/2025, 11:00 hasta el 06/10/2025 a las 11:00hs. por medio del Portal de Subastas del Poder Judicial (<https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/>), el siguiente bien descripto como: LOTE DE TERRENO, ubicado en Barrio Santa Isabel, III Secc. Depto. CAPITAL, designado como LOTE 21 de la MANZANA 28, mide y linda: 13ms. de frente; por 21,50ms de fondo; con Sup. de 278ms 72dms Cdos.; El inmueble se en-

cuentra inscripto en el R.G.P. bajo la Matrícula N° 60534 (11) a nombre del Sr. Felix Gilaber Pereyra (50%) y Sr. Pablo Francisco Altamirano (50%). Ubicación: calle Aruba N° 2935, B° Santa Isabel III secc., de esta ciudad de Córdoba; Mejoras: 2 Viviendas: Vivienda 1: Living, Coc/Com, 2 Dormitorios, baño, lavadero, galería c/ asador y patio; Vivienda 2: Liv/Com., Cocina, 2 dormitorios, baño y patio, ocupada por codemandada y flia. Servicios: agua, Luz eléctrica y gas natural (sin conectar), sobre calle asfaltada. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión; CONDICIONES: BASE \$ 30.000.000; Postura Mínima \$ 100.000, al mejor postor, abonando quien resulte comprador el 20% del precio mas comisión de ley Martillero, con más el 4% (Fondo para la prevención de la Violencia Familiar) y demás comisiones e impuestos a su cargo a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal y el saldo al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica, siendo a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondan; La presente se rige por el Reglamento de Subasta Judicial Electrónica (Anexo Unico del Ac Regl. 167 serie B del 16/05/2024). Títulos: art. 599 CPCC. Informes Mart. 3515220268, y en el portal de subastas. Fdo. Dra. Galeassi Georgina Ana – Prosecretaria-. Of. 22 de septiembre de 2025.-

2 días - N° 622861 - \$ 18350 - 29/9/2025 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1era. Inst., 23. Nom. en lo C.C.,C. Córdoba, en autos "JULIA HERMINIA AGUILERA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte. 7010371) Se ha dictado la siguiente resolucion: Córdoba, 06/04/2018 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIA HERMINIA AGUILERA para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. fdo Rodriguez Juarez Manuel Esteban JUEZ DE 1º INSTANCIA. MOLINA de MUR, Mariana Ester SECRETARIA

1 día - N° 616059 - \$ 4652 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BARRIOS, RAUL VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 13637088" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 4/9/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RAUL

VICENTE BARRIOS, D.N.I N.º 6.386.019 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). ..." Firmantes: MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIO/A LETRADO. Cba. 04/09/2025

1 día - N° 619932 - \$ 3010 - 26/9/2025 - BOE

Autos: "GRAMAJO ELIO RICARDO Y GRAMAJO DANIEL EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS EXTE. N° 5731153" El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, CORDOBA, 12/09/2025. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de Martha Lucila y/o Marta Lucila Roldan para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publiquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. FDO: TORRESI Ana Lelia - PROSECRETARIO/A LETRADO - BERTAZZI Juan Carlos - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 621200 - \$ 14200 - 26/9/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 1^a Nom. Sec. Nro. 1, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 14035724 - QUEVEDO, TELEFORO EXQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Teleforo Exequiel Quevedo DNI 8.650.538, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, CCCN). CARLOS PAZ 11/09/2025. Fdo: GUTIERREZ, Mariel Ester. SECRETARIO/A JUZGADO 1 INSTANCIA. OLCESE Andrés. JUEZ/A DE 1 INSTANCIA.

1 día - N° 621239 - \$ 2420 - 26/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios en estos autos caratulados "URQUIA, JORGE - ESQUIBEL, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N°5280091", Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cita y emplaza a los herederos de Urquía Juan Carlos, DNI 11.193.649 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimien-

to de rebeldía. CORDOBA, 03/09/2025. FDO: ASRIN Patricia Veronica (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), GASPAROTTO Natalia Ivana (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 621824 - \$ 11425 - 29/9/2025 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante OLGA ESTEHER NAVIA D.N.I N° 14.934.409, en los autos caratulados: "NAVIA, OLGA ESTEHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 14056368 para que en el término de treinta días (30) corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 05/09/2025. FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-ARRAZOLA Federico, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 621896 - \$ 2015 - 26/9/2025 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante YASIN RUBEN TAJA, en los autos caratulados: TAJA, YASIN RUBEN - MIRANDA, AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 13163331 para que en el término de treinta días (30) corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 09/09/2025 FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- VALESIO Ivana Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 621897 - \$ 1960 - 26/9/2025 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc.y Flia de Cruz del Eje, Pcia. De Córdoba , cita y emplaza a los herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mario Eduardo Decara, DNI N° 08.391.178 , para que en el término de treinta días corridos (art. 2340, CCCN) a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC), en los autos: EXPEDIENTE SAC: 13971119 - DECARA, MARIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS . Cruz del Eje, 19/09/2025 .Dra. Maria del Mar Martinez Manrique Secret. N° 02

1 día - N° 621960 - \$ 2370 - 26/9/2025 - BOE

Rio Cuarto. El Sr. Juez de 1^a Instancia de 3^a Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Rio Cuarto, Secretaria Numero 5, cita y emplaza a

herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de la Sra. ARANCIBIA GUERRERO ANA MARÍA, DNI N° 94.559.851, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "ARANCIBIA GUERRERO, ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N 14043809" iniciado 11/09/2025 que se tramitan por ante el mismo Juzgado, Rio Cuarto, de septiembre de 2025

1 día - N° 622268 - \$ 1840 - 26/9/2025 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Elsa Nellys FERROCHIO o FERROCCHIO, L.C. N° 0.938.793 y Domingo José FERROCHIO o FERROCCHIO, L.E. N° 6.615.259, en autos caratulados "FERROCHIO Y/O FERROCCHIO, ELSA NELLYS - FERROCHIO O FERROCCHIO, DOMINGO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 14078205), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 11/09/2025. Fdo: BUITRAGO, Santiago: Juez; COLAZO, Ivana Inés: Secretaria.

1 día - N° 622342 - \$ 2480 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ALASSIA, OLGA TERESA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC14000996;" Causante: Allassia Olga Teresa Catalina , D.N.I.N° 4.101.029, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)...". Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 2025/09/17.

1 día - N° 622366 - \$ 4305 - 26/9/2025 - BOE

La oficina de procesos sucesorios en los autos REULER, Oscar Francisco s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 14058348" ha dictado

la siguiente RESOLUCION: Córdoba 17/09/2025 ... Cítese por edictos a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Reuler Oscar Francisco, DNI 7.871.000 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Fdo Clara Cordeiro. Juez. Patricia Martinelli. Prosecretaria.

1 día - N° 622400 - \$ 2120 - 26/9/2025 - BOE

Córdoba, OPS en autos “ BRUSSINO, DEOLINDO BENIGNO Y/O DEOLINDO B. - CRUZADO, LUCIA MARTA DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 13392454” Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRUSSINO DEOLINDO BENIGNO DNI 2.445.997 y de CRUZADO LUCIA MARTA DNI 9.481.483, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. NASIF Laura Soledad – Pro Secretario Letrado.

1 día - N° 617215 - \$ 1525 - 26/9/2025 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1a NOM - Sec 1 - de la Ciudad de Cosquin, en los autos caratulados “14009498 - VAZQUEZ, OSCAR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” se ha dispuesto dictar la presente resolución: “COSQUIN, 11/09/2025. (...)Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del/de la causante Oscar Alfredo Vazquez DNI 10.123.961. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Cítese al Ministerio Público Fiscal a fin que tome participación en los presentes obrados en los términos de los arts. 660, 661, 662 y cc. del CPCC y arts. 1º, 3º inc. 1 y 33 inc. 2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal n.º 7.826. Cumplímente se citación a los coherederos denunciados, notificándoles la existencia de los presentes (art. 658 CPCC).FDO. MACHADO Carlos Fernando, juez de 1ra instancia y FRACCIA Carola Beatriz prosecretaria letrada.

1 día - N° 622411 - \$ 4815 - 26/9/2025 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. Y Trabajo; y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, S.C.C.C. y F., cita y em-

plaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Nilda Angélica Farignon y Ramón Ernesto Perretta, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “FARIGNON, NILDA ANGELICA – PERRETTA, RAMON ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 13607902, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 622415 - \$ 25660 - 29/9/2025 - BOE

Bell Ville. En los autos caratulados “BERNARDI ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente 14090765, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. CCC y Flia, Dr. SANCHEZ Sergio Enrique, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. ANA MARIA BERNARDI, DNI 4.125.605, para que dentro del término de treinta dias corridos desde la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimientososd de ley. Dr. SANCHEZ Sergio E.

1 día - N° 622439 - \$ 1575 - 26/9/2025 - BOE

LAS VARILLAS - La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar, Género y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. FERNANDO JUAN GRIBOTT, en autos caratulados: 14068836 - GRIBOTT, FERNANDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 18/08/2025.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Vanesa A. Aimar (Prosecretaria).-

1 día - N° 622441 - \$ 2330 - 26/9/2025 - BOE

El Sr Juez de la OPS de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados “ZANINI, PIERINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 14078156” Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el

art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).-Fdo. ALIAGA FOLKENAND María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 622533 - \$ 3090 - 26/9/2025 - BOE

SAN FRANCISCO (Cba.) El Sr. Juez de 1ºInstancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría N° 5, Dra. Paulina Visconti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALVAREZ JUAN ERNESTO, en autos “ALVAREZ,JUAN ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. N 14128717, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 18/09/2025.

1 día - N° 622472 - \$ 1400 - 26/9/2025 - BOE

“San Francisco, la Sra. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Claudia Giletta, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de doña MARIA ESTHER CATALINA PISARONI, D.N.I. N° 4.124.618, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “Pisaroni, María Esther Catalina – Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 14107357), bajo apercibimiento de ley.”-

1 día - N° 622503 - \$ 1670 - 26/9/2025 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. 2A NOM - SEC 3 de Coquin, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RINA GONANO D.N.I. N° 93.923.249 en los autos caratulados “GONANO RINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXP. N° 13556665 para que en el plazo de 30 dias comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletin Oficial por el termino de Un dia. Fdo.: Dr. Martos Gustavo Francisco, Juez. Dra. Paola Elizabeth Chiaramonte, Secretaria 01/08/2025.

1 día - N° 622521 - \$ 1665 - 26/9/2025 - BOE

BELL VILLE - Por disposición de la Jueza de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia Guiquet, se cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don BERNARDINO MARIO BERNARDI, L.E. n° 6.530.099, quien falleciera el día 1º de Julio de 1999 y de doña MARIA TERESA FERRO, DNI n° 6.471.809, quien falleciera el día 31 de agosto de 2025, a que comparezcan a estar a derecho y

a tomar debida participación en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 14094487 - BERNARDI, BERNARDINO MARIO - FERRO, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimientos de ley. Fdo. Valeria Cecilia Guiguet (Jueza) – Romina Soledad Salas (Prosecretaria).

1 día - Nº 622537 - \$ 3035 - 26/9/2025 - BOE

Juez de 8° Nom. CyC, cita y emplaza por 30 días desde la última publicación a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión MATTA GUILLERMO RAFAEL DNI 12.669.018 a que comparezcan en los autos: "MATTA, GUILLERMO RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE: 8731870. bajo apercibimiento de Ley. Fdo. RUBIOLO, Fernando E – juez. Cba, 25/11/2019.

1 día - Nº 622527 - \$ 1100 - 26/9/2025 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.3 - RIO TERCERO, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Federico Armando ROTH, DNI Nº 31.248.068 para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13990450 - ROTH, FEDERICO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Río Tercero, 16/09/2025. Fdo: ASNAL Silvana Del Carmen (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), LUDUEÑA Hilda Mariela (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 622579 - \$ 1955 - 26/9/2025 - BOE

LA CARLOTA: el Sr Juez C.C.Concil.Flia de 1° Inst y 1^a Nom de La Carlota, Secretaría N 2, en autos caratulados: "Sacchetto Francisco Vicente – Declaratoria de Herederos" (SAC 13858149), cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Francisco Vicente Sacchetto, DNI N° 6.124.914., para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan y actúen conforme a derecho, en virtud de lo establecido por el art. 152 del C.P.C.C, los cuales deberán publicarse cinco veces en el Boletín Oficial y diario de circulación de la localidad de Reducción, bajo apercibimientos de ley.- Rio Cuarto, 12/09/2025.- Fdo: Muñoz R.- Juez.- Segovia M.- Secretaria

5 días - Nº 622674 - \$ 13275 - 1/10/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "HERNANDEZ, ANAHI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC

13640874" ha dictado la siguiente resolución: Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Texto Firmado digitalmente por CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.09.19.

1 día - Nº 622738 - \$ 3680 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados BINAGHI ARMIDA MARIA LUISA - Declaratoria de Herederos Expediente Nº 13252848, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/9/2025. Admitase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Armida María Luisa Binaghi D.N.I. 3.076.220, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)". Fdo.: Carrasco Valeria Alejandra. Juez. Martinelli Patricia Liliana . Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 622762 - \$ 2015 - 26/9/2025 - BOE

VILLA MARIA: Juzg. 1º Inst. 1ra. Nom. C. C. y Flia., Sec. N° 2, cita y emplaza a herederos y/o acreedores del causante CARDOSO VICTOR ANGEL, DNI 12.275.144, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos: "CARDOSO, VICTOR ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 14051085). Fdo. Dig.: VUCOVICH Álvaro Benjamín (Juez) y FERNÁNDEZ María Soledad (SECRETARIA). Villa María, 15/09/2025.

1 día - Nº 622764 - \$ 1500 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los Autos caratulados: DAGA ROSA - DIAZ GERMAN DEL VALLE, DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9973211 . Ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERMAN DEL VALLE DIAZ,

D.N.I 6.382.748 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto que deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Texto Firmado digitalmente por CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.09.19.

1 día - Nº 622780 - \$ 2925 - 26/9/2025 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2da Nominación de la Ciudad Río Cuarto, Secretaría N° 4, en los autos caratulados "PALAVECINO, NESTOR RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nº 14096745", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. NESTOR RAMON PALAVECINO, DNI 11.111.791, para que en el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 22 de Septiembre de 2025

1 día - Nº 622778 - \$ 1760 - 26/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y Nom. en lo C.C. Conc, Flia, Ctral. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEJEDA, DESIDERIO DIEGO en autos caratulados TEJEDA, DESIDERIO DIEGO - DE-CLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 14032803 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 22/09/2025. Prosec. AIMAR Vanesa Alejandra- Jueza MUSSO Carolina

1 día - Nº 622782 - \$ 1830 - 26/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y Nom. en lo C.C. Conc, Flia, Ctral. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERONA, NELIDA ADELAIDA en autos caratulados PERONA, NELIDA ADELAIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 14036217 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 19/09/2025. Prosec. AIMAR Vanesa Alejandra- Jueza MUSSO Carolina.-

1 día - Nº 622784 - \$ 1830 - 26/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y Nom. en lo C.C. Conc, Flia, Ctral. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedo-

res de PEREZ, ANDRES AVELINO - BANEGAS, ALICIA AURORA en autos caratulados PE-REZ, ANDRES AVELINO - BANEGAS, ALICIA AURORA - DECLARATO-RIA DE HEREDEROS- Expte. N° 14052294 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 22/09/2025. Prose. AIMAR Vanesa Alejandra-Jueza MUSSO Carolina

1 día - N° 622785 - \$ 2070 - 26/9/2025 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 3ra Nominación de la Ciudad Río Cuarto, Secretaría N° 5, en los autos caratulados "GALLARDO, RAMON CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 14092848", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. RAMÓN CARLOS GALLARDO, DNI 6.658.836, para que en el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 22 de Septiembre de 2025.-

1 día - N° 622787 - \$ 1735 - 26/9/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 12 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "GIACHERO, ALICIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 13862864)", cítense y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, la Sra. GIACHERO ALICIA MARIA, D.N.I. 16.830.744 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieran residencia conocida (art.658 CPCC)... Fdo: Dra. MARTINEZ Mariana (Juez); Dra. ARAMBURU Ma. Gabriela (Secretaria). Río Cuarto, 11/06/2025.-

1 día - N° 622789 - \$ 4155 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "SMOLSKI JULIO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 13967164" ha dictado la siguiente resolución: "Téngase por presentados, por partes y con el domicilio cons-

tituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO HECTOR SMOLSKI DNI 11.053.968, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)." Firmantes:NASIF Laura Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO. PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 04/09/2025.

1 día - N° 622790 - \$ 3635 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GALDEANO, ANTONIO FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 13922109" ha dictado la siguiente resolución: "Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO FEDERICO GALDEANO DNI 16.154.105, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)." Firmantes:GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 20/08/2025.

1 día - N° 622792 - \$ 3555 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba, en los autos caratulados LESCANO FANNY DORA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 13892706) ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/09/2025. Agréguese contestación R.JU Y RAUV. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por LESCANO FANNY DORA, DNI 6.258.401, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Firmante: ProSec: MARTINELLI Patricia Liliana.

Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el enlace consignado al inicio del presente decreto podrá consultar un modelo de edicto y demás información relevante. Firmante: ProSec: Aliaga Folkenand Maria Soledad.

1 día - N° 622794 - \$ 4390 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "JAIME, MARÍA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 13367326" ha dictado la siguiente resolución: Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA DEL CARMEN JAIME, DNI 6.676.746, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmantes: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 19/09/2025

1 día - N° 622796 - \$ 1760 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba, en los autos caratulados FLORES AZUCENA MIRNA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 13804739) ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/9/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre, apellido y N.º de D.N.I del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Azucena Mirna Flores, D.N.I N.º 9.889.105 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Firmante: ProSec: MARTINELLI Patricia Liliana.

1 día - N° 622798 - \$ 3120 - 26/9/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13877082 - LEISAMON O LEIZAMON, MARTA BASILIA O BASILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se trasmite ante el JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1A NOM. - JESUS MARIA se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 16/09/2025 (...)Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Basilia, Leizamon DNI N° 7.024.368, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art.

2340 del CCCN). Si los hubiere, cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.)....Notifíquese.- Fdo. Por BELVEDERE Elizabeth- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2025.09.16-PELLIZA PALMES Mariano Eduardo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: Fecha: 2025.09.16.-

1 día - Nº 622821 - \$ 3885 - 26/9/2025 - BOE

VILLA MARIA – JUZGADO CIV.COM. FLIA 4^a – S 7 de Villa María.- El Juez Dr. MONJO Sebastián-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, en los autos caratulados: "MILLAN, CARLOS CRISTINO - MONTIEL, JUANA CELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 13471176"- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes MILLAN, CARLOS CRISTINO, DNI 2.863.420 – MONTIEL, CELINA JUANA, DNI 7.681.462, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. FDO: Dr.: MENNA Pablo Enrique – Secretario.-

1 día - Nº 622808 - \$ 1980 - 26/9/2025 - BOE

RÍO TERCERO. En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 663309 - PICCHIO LILIA CRISTINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" el Sr. Juez MARTINA Pablo Gustavo del JUZ. C.C.FAM.3A - SEC.5 - RÍO TERCERO quien se encuentra avocado a la causa mencionada, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de la causante Sra. PICCHIO, LILIA CRISTINA ROSA DNI 2.480.162, para que comparezcan en dicho expte. a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 622812 - \$ 1500 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Concepción Carlopio Vieyra D.N.I. n° 14.969.031 en autos "CARLOPIO VIEYRA, MARIA CONCEPCIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. nº 14054883) para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Córdoba, 19/09/2025. Fdo.: Serra - Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 622819 - \$ 1675 - 26/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Juzgado Civ.Com.Conciliacion 2A - SEC.3 -de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Don Eduardo Ramon Anselmi y

Doña Maria Elena O'Farrell, en Autos: "ANSELMI, EDUARDO RAMON - O'FARRELL, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 14097008), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 22/09/2025. Texto Firmado digitalmente por: GUIQUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2025.09.22 - NIEVA Ana Laura, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2025.09.22.-

1 día - Nº 622815 - \$ 3310 - 26/9/2025 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1A.I.C.C.FLIA 3A NOM. SEC. 6 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARCELA ENRIQUETA GIACHE para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "EXpte- SAC 13661107-GIACHE MARCELA ENRIQUETA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- VILLA MARIA, 6-8-2025.- FDO. TIRONI GISELA SABRINA- SECRETARIA-

1 día - Nº 622818 - \$ 1155 - 26/9/2025 - BOE

RÍO CUARTO, La Sra.Juez en lo CIV.COM. FAM. 2da. NOM. SEC. 4, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. SANTUCHO HORACIO RAUL (DNI 16.959.936) en autos caratulados EXPEDIENTE SAC:14078861 – SANTUCHO HORACIO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de 30 días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

RÍO CUARTO, 22/09/2025, FDO. MARIA LAURA LUQUE VIDELA (JUEZ); TORASSO MARIA BEATRIZ (SECRETARIA)

1 día - Nº 622820 - \$ 4644 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Cordoba en los autos caratulados "ZARATE, BENITO ELEUTERIO - JUAREZ, ANA ISABEL -ZARATE, EVELIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número 13675866" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/09/2025. (...) Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAREZ, ANA ISABEL, DNI 5.098.755, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art.

2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. (...)" Firmante: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad; PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - Nº 622835 - \$ 2985 - 26/9/2025 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "ANDREOLA, DELIVIO JOSÉ- Declaratoria de Herederos" - (Expte. 14091055), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante 'ANDREOLA, DELIVIO JOSÉ', para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN).- Firmado: Dr. Edgar Amigó ALIAGA- Juez de 1ra Instancia-Dra. María de los Ángeles RABANAL- Secretaria Juzgado 1ra Instancia-

1 día - Nº 622822 - \$ 2115 - 26/9/2025 - BOE

La Sra.Jueza del Juzgado Civil Comercial y Familia de 1º Instancia 1º Nominación de la Ciudad de San Francisco, en autos "ROJAS, PATRICIA ALEJANDRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. 14021185, cita y emplaza a a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edicto en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC)- San Francisco, 08/08/2025- FDO.CASTELLANI Gabriela Noemí. JUEZA 1^a INSTANCIA-MARCHETTO Alejandra María. PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - Nº 622827 - \$ 1960 - 26/9/2025 - BOE

RÍO CUARTO, la señora Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 3era nom., sec. N° 5, en los autos caratulados "14089768 - GAIDO, ALECIO RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, ALECIO RAFAEL GAIDO, DNI N° 6.606.673, para que en el término de treinta días (30), a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del C.C.C y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia

conocida (art. 658 del CPPC). Río Cuarto, 15 de septiembre de 2025. FIRMADO: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza- Dra. BERGIA Gisela Anahi, Secretaria.

1 día - N° 622837 - \$ 4250 - 26/9/2025 - BOE

JESUS MARIA, JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1a NOM; FORGIARINI, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE SAC: 14075385 -JESUS MARIA, 19/09/2025. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, atento las constancias de autos y encontrándose contestados los oficios del Registro de Juicios Universales y del registro de actos de última voluntad, y proveyendo al escrito inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante FORGIARINI, LUIS ALBERTO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplíméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese a todos los herederos al domicilio denunciado.FDO MELONI Mariana PRO-SECRETARIO/A LETRADO ; BELITZKY Luis EdgardJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 622839 - \$ 4655 - 26/9/2025 - BOE

MORTEROS. La Jueza de 1º Inst. del Juzgado Múltiple de Morteros, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela A. Otero, en autos: "FARIAS, SANTOS MARTINA - VARGAS, ALONSO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.12809430, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: SANTOS MARTINA FARIAS y ALONSO RAMÓN VARGAS, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ) para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho.- Morteros, 17/09/25.- Fdo. Dra. Alejandrina L. Delfino - Jueza.- Dra. Marcela R. Almada - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 622843 - \$ 2450 - 26/9/2025 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de La Carlota, en los autos caratulados: "CALDERÓN, HILDA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 14094441), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de HILDA RAMONA CALDERÓN,

D.N.I. n° 1.684.618, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 17/09/2025. Rubén Alberto Muñoz, Juez de 1ra. Instancia; Carlos Enrique Nölter, Secretario.-

1 día - N° 622848 - \$ 1790 - 26/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ºInstancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 1ºNominación de Cosquín, Sec.N°2 (DOS), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante HIDALGO, RAMONA ISABEL, DNI 639.778, en los Autos caratulados Expediente: 14081647 - HIDALGO, RAMONA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Cítese al Ministerio Público Fiscal a fin que tome participación en los presentes obrados en los términos de los arts. 660, 661, 662 y cc. del CPCC y arts. 1º, 3º inc. 1 y 33 inc. 2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal n.º 7.826. Cumplíméntese la citación a los coherederos denunciados, notificándoles la existencia de los presentes. (art. 658 CPCC). Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia de su DNI. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha:2025.09.19 GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha:2025.09.19

1 día - N° 622850 - \$ 5215 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: LEDEZMA O LEDESMA, EUSTQUIO O EUTAQUIO LUIS DE LAS MERCEDES - TRAVAGLIA, ELSA ELENA - Declaratoria de Herederos- Expte N° SAC 13095403 cita a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LEDEZMA O LEDESMA, EUSTQUIO O EUTAQUIO LUIS DE LAS MERCEDES DNI: 6.407.586 - TRAVAGLIA, ELSA ELENA DNI 1.138.554., para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). - CÓRDOBA, 17/09/2025. FDO: SUAREZ Héctor Daniel, Juez - SERRA MARIA LAURA, PROSECRETARIO

1 día - N° 622851 - \$ 2290 - 26/9/2025 - BOE

Rio Cuarto - El JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.3 - RIO CUARTO - en los autos caratulados "GONZÁLEZ, GABRIEL - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS - EXPTE 14018378": Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. GONZÁLEZ, GABRIEL, (D.N.I. 43.674.482), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. LUQUE VIDELA María Laura: Jueza – Dra. PU-YOL Florencia Analía: Secretaria.

1 día - N° 622852 - \$ 1865 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS SALAZAR, DNI 14.702.680 en los autos caratulados "SALAZAR, JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPT. N° 14028764 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/09/2025. Fdo. Prosecretaria: NASIF, Laura Soledad.

1 día - N° 622853 - \$ 1400 - 26/9/2025 - BOE

JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) - RIO segundo cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RESTREPO GOMEZ, ROGER AUGUSTO en autos caratulados RESTREPO GOMEZ, ROGER AUGUSTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 14014240 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho (art. 2340 Cód. Civil) Río Segundo, 16/09/2025. Texto firmado digitalmente por: RUIZ Jorge Humberto, SECRETARIO/A - DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A.

1 día - N° 622856 - \$ 1470 - 26/9/2025 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., SEC. N° 1 de DEAN FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JESUS ROBERTO SALGADO, en autos caratulados SALGADO, JESUS ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 13974331 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 11/09/2025. Texto Firmado Digitalmente por: BELLINA María Lucila, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 622857 - \$ 1865 - 26/9/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/

la causante SZKOPE, MIGUEL, DNI 7297726 Y Moreno, Ana, DNI 3774803 en los autos SZKOPE, MIGUEL - MORENO, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 14014323 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 17/9/2025. Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 622859 - \$ 1595 - 26/9/2025 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados " EXPEDIENTE SAC: 13943006 -VISCONTI, MARIO ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 15/09/2025... Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO ORLANDO VISCONTI, DNI 6.448.839, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC)..." Texto Firmado digitalmente por: CHAVEZ Maria Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2025.09.15 - OLCESE Andres - Juez - Fecha: 2025.09.15

1 día - N° 622860 - \$ 2525 - 26/9/2025 - BOE

VILLA MARIA, 16/09/2025- El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, secretaría dos, en lo Civil, Comercial y familia de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 14057935 - GUZMAN, BENEDETTO - GURRIERI O GUERRIERE, MARIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUZMAN, BENEDETTO DNI 2.832.885 y GURRIERI O GUERRIERE, MARIANA DNI 7.686.851, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: BUSTAMANTE SAAVEDRA Alcides Gerardo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- FERNÁNDEZ María Soledad- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 622863 - \$ 3465 - 26/9/2025 - BOE

VILLA MARIA, 06/08/2025- El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, secretaría tres, en lo Civil, Comercial y familia de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 14008541 - LEON, MARIA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos y acreedores de los

causantes MARIA JOSEFA LEON para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GÓMEZ Nora Lis- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 622872 - \$ 3200 - 26/9/2025 - BOE

En los autos caratulados" ARICCIO, ALBERTO VICTOR - MENEGHINI, MIRTA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2674674" se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 17/09/2025. Agréguese respuesta ingresada por despacho interno del RJU, con noticia. Proveyendo el escrito inicial: Ténganse a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de MIRTA NOEMI MENEGHINI DNI 4.870.588. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. NOTIFIQUESE. Texto firmando digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y SABER Luciana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 622897 - \$ 4530 - 26/9/2025 - BOE

Rio Cuarto, 22/09/2025. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y de Familia de 1^a Instancia y 6^a Nominación, Secretaría N° 12, Mariana Martinez en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13435231 - FONSFRIA, ROSA JUSTINA - GODOY, ALDO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: "(...) Por iniciada la declaratoria de herederos del Sr. GODOY, ALDO CARLOS, DNI 6.646.463. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial

de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. del causante. (...) Firmado: Maria Martinez, Jueza de 1^a Instancia. Maria Eugenia Zarate Ghigo, Prosecretaria Letrada"

1 día - N° 622906 - \$ 4685 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, con domicilio en calle Caseros N° 551 - subsuelo de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "COSTAMAGNA, ELMAR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 14005934" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). ... Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO. Causante: ELMAR JOSE COSTAMAGNA, D.N.I. N° 8.786.577. Córdoba, 26 de septiembre de 2025

1 día - N° 622924 - \$ 4745 - 26/9/2025 - BOE

CORDOBA, 17/09/2025. La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), en autos caratulados "GUERRERO, HORACIO OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 13999715", cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUERRERO, HORACIO OSCAR- DNI: 13.820.865 para que para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. NASIF, Laura Soledad.-

1 día - N° 622934 - \$ 1605 - 26/9/2025 - BOE

JESUS MARIA.- 16/09/2025. El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo CIVIL, COMERCIAL de 1a. Nominación de la ciudad de JESUS MARIA, en autos caratulados "BRUSA SERGIO EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 14081909, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del

causante Sergio Eduardo Brusa, DNI 30.847.627, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (Art. 2340 CCCN). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Fdo.: Dr. MARIANO EDUARDO PELLIZA PALMES – JUEZ – Dra. MARIANA MELONI - Prosecretaria -

1 día - N° 622937 - \$ 2830 - 26/9/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS. Cita por edicto a publicar en el B.O. por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VERON, Jesús Alberto, DNI 7.736.956 en los autos "VERON, Jesús Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 14033632 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (Art. 2340 CCCN).Córdoba, 19/09/2025. Firmado digitalmente por: SERRA, María Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 622952 - \$ 1335 - 26/9/2025 - BOE

La oficina de procesos sucesorios en los autos caratulados: AMBROSINO, ORLANDO.- DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPTE: 13920503;" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/08/2025. Agréguese RAUV. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, la Sra. Mercado, María del Rosario, D.N.I. 2.464.941 y el Sr. PEREYRA, ARMANDO APOLINARIO, D.N.I. 2.773.272, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cítense en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el enlace consignado al inicio del presente podrá consultar un modelo de edicto y demás información relevante. Fdo: SERRA Maria Laura: Prosecretaria; SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi: Jueza.-

1 día - N° 622955 - \$ 5320 - 26/9/2025 - BOE

El Juzgado 1º Inst. Civil y Comercial 28A Nom. en los autos: SUAREZ, HUGO NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 12109040, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA,

03/04/2024. (...) En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de HUGO NICOLÁS SUAREZ D.N.I. 25.920.378 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC) (...) Fdo.: ELLERMAN Ivan SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.03 VINTI Angela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.03.

1 día - N° 622978 - \$ 3415 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC - 13615552 - MERCADO DE PEREYRA, MARÍA DE ROSARIO - PEREYRA, ARMANDO APOLINARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. AREA ANA MARIA DNI 11.975.715, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba." Firmantes: ALIAGA FOLKENAND María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO - CÓRDOBA, 17/09/2025.

1 día - N° 622874 - \$ 6932 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "AREA, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número SAC 13736676" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/09/2025 ... Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. AREA ANA MARIA DNI 11.975.715, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba." Firmantes: ALIAGA FOLKENAND María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO - CÓRDOBA, 17/09/2025.

1 día - N° 622989 - \$ 2430 - 26/9/2025 - BOE

La oficina de Procesos Sucesorios en autos: "PUSETTO, ELISA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 14087624, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/09/2025. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: PUSETTO, ELISA TERESA, DNI 16.506.655 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Fdo.: NASIF LAURA SOLEDAD (Prosecretaria).

1 día - N° 623007 - \$ 1605 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "PEREYRA, Julio César - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 14096731), que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 4, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante Julio César PEREYRA, DNI 20.600.900, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 622987 - \$ 1260 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "VENUTI, ALBERTO GELINDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 13771652" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que

se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. CAUSANTE: ALBERTO GELINDO VENUTI – DNI N° 6.557.702. Firmantes: Dra. Valeria Alejandra Carrasco JUEZ Y Dra. María Laura Serra PRO SECRETARIA LETRADA. CÓRDOBA, 18/09/2025.

1 día - N° 622981 - \$ 2830 - 26/9/2025 - BOE

La oficina de Procesos Sucesorios en autos: "PUSETTO, ELISA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 14087624, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/09/2025. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: PUSETTO, ELISA TERESA, DNI 16.506.655 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Fdo.: NASIF LAURA SOLEDAD (Prosecretaria).

1 día - N° 623007 - \$ 1605 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13862828 - FERNANDEZ, MARGARITA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/9/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Tómese razón de la conexidad de los presentes con los autos "JARA, ANTONIO TIMOTEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EPX. N° 5624102".Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Margarita Josefina Fernández, D.N.I N.º 1.562.341 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).. Fdo: ALTAMIRANO Eduardo Christian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARTINELLI Patricia Lilianna - PROSECRETARIO/A LETRADO – Córdoba, 17/09/2025.-

1 día - N° 622984 - \$ 3995 - 26/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia.- Civ. Com. Conc. Y Familia – Sec. 1 de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SR. JOSÉ BENITO MARTINEZ -DNI N° 06.444.508 en autos caratulados “MARTINEZ, JOSÉ BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 14043806”, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. 22/09/2025. Fdo.: OLCESE, Andres: JUEZ; GUTIERREZ, Mariel Ester: SECRETARIA.-

1 día - N° 623012 - \$ 2310 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “PIRRONE IACONO, ANA PLACIDA - NAVARRO, OSVALDO ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE SAC: 12425841” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 21/08/2025 ... Admítase la solicitud de declaración de herederos de Ana Placida Pirrone Iacono , DNI 3.787.016 y de Osvaldo Orlando Navarro, DNI 17.985.049. Cítense y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial”. Firmantes: VINTI Angela Maria – JUEZ ELLERMAN Ivan – SECRETARIO.

1 día - N° 623018 - \$ 2680 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “: 14096749 - CHAVES, ALDO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante

Sr. ALDO ROBERTO CHAVES DNI 10.585.335 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Texto Firmado digitalmente por: Dra. VACA Verónica Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO - CÓRDOBA, 23/09/2025.

1 día - N° 623043 - \$ 2420 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “BOGNANNI, CRUCIFIJA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número 13378902” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 18/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/ la causante (Sra. CRUCIFIJA BOGNANNI, D.N.I. Nro. 7.329.334), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto.” Firmantes: SERRA María Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 23/09/2025.

1 día - N° 623047 - \$ 2480 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, la Sra. Adela Delicia CABRAL, DNI 4.714.223, en autos caratulados: “CABRAL, ADELA DELICIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 13588489, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN), bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un (1) día. Córdoba, 19 de septiembre de 2025. Firmado digitalmente por la Dra. VACA, Verónica Laura – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 623051 - \$ 2125 - 26/9/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 14003120 - AVACA, LUIS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- “CORDOBA, 23/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante, AVACA LUIS EDUARDO DNI: 7.976.407) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención

al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: VACA Verónica Laura PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.09.23”

1 día - N° 623078 - \$ 6019 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en autos: “OCHOA, ANGEL HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N° 14113610, cita a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ANGEL HUGO OCHOA, DNI 11.186.234, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme art 2340 CCCN. Fdo. VACA, Verónica Laura - Procsec. Letrada. Cba, 22/09/2025

1 día - N° 623185 - \$ 2632,50 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “ROSA, NORMA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE SAC: 14002969” ha dictado la siguiente resolución: “... Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA ANA ROSA DNI: 5.748.484, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Firmante: NADER Ivana Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 22/09/2025.

1 día - N° 623230 - \$ 4060 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados ‘ALMADA, FRANCISCO DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 13942189, ordena: “Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Almada, Francisco del Valle, DNI 6392620, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN).” Fdo: VACA Verónica Laura – Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 623235 - \$ 3386,50 - 26/9/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom de la Ciudad de RIO SEGUNDO cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: CARRERA, PATRICIO ANTONIO D.N.I. N° 6428492 - ÁLVAREZ, MARÍA EVA D.N.I. N° 4.123.719., para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día

en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.), bajo apercibimiento de ley en los autos EXPEDIENTE SAC: 8484624 - CARRERA, PATRICIO ANTONIO - ÁLVAREZ, MARÍA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.09.23. RIO SEGUNDO, 22/09/2025.

1 día - N° 623331 - \$ 4907,50 - 26/9/2025 - BOE

RIO CUARTO, el Sr. Juez de 1^a Instancia y Séptima Nominación Civil y Comercial, de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría n^a 14, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, SORIA RAMÓN RENE, DNI 13.727.406, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.(art. 2340 CCCN). Fdo. Digitalmente: Buitrago Santiago, Juez 1^a Instancia, Saber Luciana María, Secretaria.- 15/09/2025.-

1 día - N° 623389 - \$ 3972 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "CUELLO, BLANCA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente SAC. 13907045," ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Cuello, Blanca Ester D.N.I. 2.452.604, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826) . Firmantes: Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 23/09/2025.

1 día - N° 623402 - \$ 5700,50 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GONZÁLEZ, GLADIS RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE SAC: 13939004" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante (Gladis Ramona González DNI 7.026.062), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación

(CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)...."FDO. DRA. NASIF Laura Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 19/09/2025

1 día - N° 623409 - \$ 7956 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "SANDRI, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 14003164" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido.Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). CAUSANTE: MARIA ISABEL SANDRI DNI 14.702.326. FDO: NASIF Laura Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO). Córdoba 24/9/2025.

1 día - N° 623407 - \$ 5060 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "KONIG, ISAAC GERMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 14032501" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/9/2025. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido.Admítase.Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISAAC GERMAN KONIG, DNI: 7.983.056, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO) Fecha: 2025.09.24.

1 día - N° 623417 - \$ 4980 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "JACHO ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE n° 13174877)" Ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/09/2025. Agréguese respuesta del RJU. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia

(CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.Córdoba, 24 de Setiembre de 2025 – Firmado: Dra. Ivana Beatriz NADER (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 623452 - \$ 6260 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BARRIONUEVO CARLOS VICTORIANO DNI 11.745.841- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 12479595 SAC" ha dictado la siguiente resolución: "Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba).Cba 23/09/2025.Fdo,A-LIAGA FOLKENAND,Maria Soledad-Prosecretaria Letrada

1 día - N° 623463 - \$ 5724 - 26/9/2025 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados "COMBA, NELIDA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 14097322"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante NELIDA TERESA COMBA DNI NRO. 3.883.961, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. FUNES, Lucas Ramiro (Juez) – MARTINEZ ALVAREZ, Manuel (Prosecutario)

1 día - N° 623469 - \$ 4324 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "ROMANO, MARIA ANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 13273434 " ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROMANO, MARIA ANGELINA DNI N° 17156262, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia

de Córdoba. Cítese en forma directa a los co-he rederos denunciados (art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 623533 - \$ 8812 - 26/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Juzgado C. C. FAM 1^a de la ciudad de Rio Tercero en la provincia de Córdoba, Dra. Silvana del Carmen Asnal, Sec. 3 a cargo de la Dra. Hila Mariela Lidueña CITA Y EMPLAZA herederos y acreedores del causante Pelayes, Gonzalo Daniel DNI 39.475.034, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: PELAYES, GONZALO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 13903969 bajo apercibimiento de ley. Rio Tercero, 26 de septiembre de 2025.

1 día - N° 623496 - \$ 4516 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "ZURITA, PEDRO SILVESTRE - SILVA, ALBA LUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente SAC N° 10225261" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/9/2025admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBA LUZ SILVA, DNI 5.013.346, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)..." Fdo. digitalmente por : CARLEN Andrea Eugenia. PROSECRETARIA LETRADO. Fecha: 2025.09.24.

1 día - N° 623513 - \$ 4540 - 26/9/2025 - BOE

RÍO TERCERO, 23/09/2025 la Sra. Jueza de 1º Inst. Civ, Com y Flia de 2º nom de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N°4, en autos caratulados "CECCARELLI, MERI ROSA BALSAMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 14058506" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. Meri Rosa Balsamina, CEC-CARELLI, DNI 4.260.949, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), debiendo consignar nombre completo, acepciones y documento na-

cional de identidad de la causante (art. 2340 del C.C.), y con expresa identificación del número de expediente, carátula y Tribunal interveniente. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen Jueza de 1º Inst. ZE-HEIRI Veronica Susana Secretaria.

1 día - N° 623542 - \$ 7156 - 26/9/2025 - BOE

EDICTO: El Señor Juez CIV.COM.CONCILACION 3A - SEC.5 - BELL VILLE, Citase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Luis Alberto VILLARRUEL (DNI 22.125.479, fallecido el 22/04/2025 con último domicilio real en Justiniano Posse), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos: "13900461 VILLARRUEL, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Bell Ville 12/08/2025.- FDO: BRUERA Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MORELLO Nicolás PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 623514 - \$ 6092 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "FRANCIOSI GAMBOA, BERTA LILIANA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 14035651" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, FRANCIOSI GAMBOA BERTA LILIANA DEL ROSARIO, DNI 3.801.304, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia. PROSECRETARIA LETRADO. Córdoba: 22/09/2025.

1 día - N° 623547 - \$ 6812 - 26/9/2025 - BOE

La Jueza Civ. y Com. de 2da. Nom., Sec. N° 3, de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados: "AMIUNE, NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. nro. 14003168, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. AMIUNE NELLY, DNI 1.572.944, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Fdo. GHIBAUDO Marcela Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, VIGILANTI Graciela María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 623558 - \$ 4300 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MONTIVERO CESAR BERNABE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 14093396 " ha dictado la siguiente resolución: "Cba. 23/09/2025... Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MONTIVERO CESAR BERNABE, D.N.I: 11.194.406, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Fdo. Aliaga Folkenand María Soledad, Prosec.

1 día - N° 623560 - \$ 4284 - 26/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Ciudad de Marcos Juarez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MAGGI HUGO (D.N.I. 6.558.944), en los autos caratulados "SAC: 14078236 - MAGGI, HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.).- MARCOS JUAREZ, 24/09/2025.- Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle. PROSECRETARIO/A LETRADO. TONELLI Jose Maria. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.09.24.

1 día - N° 623561 - \$ 5172 - 26/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ.Com.Fam Tercera Nominación - Secretaría N° 6 de la ciudad de Río Tercero, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLADERA, WALTER OSCAR, DNI 11.139.356, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - IHITSAGUE Maria Jose - PROSECRETARIO/A LETRADO. RIO TERCERO 25/09/2025.-

1 día - N° 623585 - \$ 4852 - 26/9/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ. Com. Concil. Fam. de la Ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados "13958234 - GONZALEZ, JUANA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y em-

plaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de la causante Juana Rosario González, DNI nro. 03.417.965, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 2º párr. del CCC) de la Provincia de Córdoba. Fdo. Dr. Lucas Ramiro Funes Juez de 1^a Instancia y Marcela Del Carmen Vivas Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 623613 - \$ 5420 - 26/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo civil y com. de conc. Y flia de Cruz del Eje, Sec. N° 1, en autos Expte. N° 13853031, caratulados: "CUGAT, ANTONIO RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO RAFAEL CUGAT, DNI 7.630.588, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (Art. 2340 CCCN). Fdo: Dr. Carlos Fernando Machado – Juez -Dra. Viviana Mabel Perez- Secretaria.- Cruz del Eje, 24/09/2025.

1 día - N° 623631 - \$ 3948 - 26/9/2025 - BOE

Córdoba Juzg.Civ.Com,Conc.Flia. de la 1^a Circ. Judic. en los autos caratulados: "LANDRIEL, ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 14038914". Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). - Fdo.: Nasif Laura Soledad Prosecretario/A Letrado. Córdoba 25 de septiembre de 2025.

1 día - N° 623665 - \$ 6668 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ALFARO, HECTOR OSVALDO NICOLAS – DECLARATORIA DE HEREDERO – EXPTE. N° 13763278" Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALFARO, HECTOR OSVALDO NICOLAS D.N.I. 14.366.469 , para que lo acre-

diten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). FDO: MARTINELLI, PATRICIA LILIANA PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 623672 - \$ 5604 - 26/9/2025 - BOE

VILLA MARIA-JUZG. 1A.I.C.C.FLIA.2A.NOM. VILLA MARIA- SEC. 3 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CUSTO JULIO CESAR D.N.I. N°10.053.221, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en autos "CUSTO JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" -EXPTE. 14089469 - VILLA MARIA 22/09/2025- fdo: GÓMEZ Nora Lis -SECRETARIA- ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ-.

1 día - N° 623616 - \$ 4076 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "PAEZ, MARIA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13262768" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA HAYDÉE PAEZ - DNI: 4.895.945, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba." Firmantes: MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA 25/09/2025.

1 día - N° 623693 - \$ 5988 - 26/9/2025 - BOE

CITACIONES

La Sra. Jueza de Familia de 4º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. María Constanza Firbank, secretaría a cargo de la Dra. María Leccia Walczak, ordena notificar por edictos a los Sres. herederos y/o sucesores del Sr. Drazul Matías, y a los Sres. Drazul Mario Alberto y Chavez Ema Rosa, el proveído dictado en autos en autos: "QUIROGA, CONSTANZA MILAGROS C/ DRAZUL, MARIO ALBERTO Y OTRO – EXPTE.NRO. 14069529", que expresa: CORDOBA, 26/08/2025. Atento el objeto de los presentes: Rectifíquese la carátula como: "Quiroga Constanza Milagros c/ Herederos y Sucesores de Drazul

Matías y c/ Drazul Mario Alberto y Chavez Ema Rosa. Filiación Post Mortem." Por presentada, por parte y con el domicilio constituido con el patrocinio letrado de la Defensoría Pública de Familia de 2º Turno, sito en calle Tucumán 360 1º Piso de esta ciudad. Admitase la demanda de filiación post mortem. Imprímase el trámite de Juicio Común previsto por el art. 75 y siguientes de la ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a los herederos y/o Sucesores del Sr. Drazul Matías y a los Sres. Drazul Mario Alberto y Chavez Ema Rosa, para que en el término de seis (6) días, comparezca a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso, oponga excepciones, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dése intervención a la Defensoría Pública de Familia de Cuarto Turno como Representante Complementaria y Fiscal de Cámara de Familia. Notifíquese con copias, siendo el diligenciamiento de la cédula respectiva, a cargo de la accionante. Texto Firmado digitalmente por: FIRBANK María Constanza - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - WALCZAK María Leticia - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 621643 - s/c - 26/9/2025 - BOE

"El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, Prov. de Córdoba, mediante decreto de fecha 14/05/2025, Fdo. por: GIODA Diego Martin PROSECRETARIO/A LETRADO, cita y emplaza a los herederos del actor: Carlos Alberto CARRASCO, DNI N°: 7.996.015, en autos caratulados: "GODOY, SILVIA CAROLINA C/ CARRASCO, CARLOS ALBERTO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL" (Expediente N° 10551723) a fin de que en el término de tres días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía."

20 días - N° 622761 - s/c - 23/10/2025 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 46A NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13183662 - CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LESCANO, STELLA MARIS Y OTROS - EJECUCION PRENDARIA" ordena: CORDOBA, 28/07/2025. Agréguese. Téngase presente. Aten-to lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado SÁNCHEZ, ALDO RODOLFO DNI 27804664 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local del domicilio del accionado, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítelo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga

excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. (fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - Juez 1ra Instancia / MONTAÑANA Veronica Del Valle - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA); CORDOBA, 13/11/2024. A lo manifestado: téngase presente. En su mérito, provéase al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a tenor del poder debidamente juramentado que se acompaña y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución prendaria. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado Stella Maris LESCANO para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, y cíteselo de remate para que dentro del mismo plazo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los accionados ALDO RODOLFO SANCHEZ y DANIEL ACEVEDO para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, y cíteselos de remate para que dentro del mismo plazo opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. (art.167 del CPC) Procédase al secuestro del bien prendado, con habilitación de día y hora inhábil de lunes a sábado, de 8: 00 hshasta las 22:00hs., a cuyo fin ofíciense. A los fines de rubricar el oficio respectivo, cumplimente con lo dispuesto por el art. 32 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico correspondiente al Acuerdo Reglamentario N° 1582 Serie "A" de fecha 21/08/2019 del T.S.J., en cuanto a presentar escrito con el texto del oficio en formato editable para su control y posterior tramitación Notifíquese.— Oportunamente, dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- (fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - Juez 1ra Instancia / MONTAÑANA Veronica Del Valle - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 613871 - \$ 61400 - 30/9/2025 - BOE

La jueza de 1ra instancia dra. GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA del JUZGADO CIV.COM. FLIA.3A - S.6 - V.MARIA , en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 13809622 REINA, ALEXIS JULIAN - AUTORIZACIONES" dicto la siguiente resolución: Villa María, 12/08/2024.(...) Proveyendo la demanda inicial: Agréguese la documentación acompañada. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de modificación del apellido, en los términos del art. 70 del CCyC, a cuyo fin publíquense edictos del pedido en el Boletín Oficial, una vez por mes, du-

rante el lapso de dos meses, con oportuna acreditación en autos, a fin de que los terceros que invocuen algún interés formulen oposición al cambio de apellido, dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación. Asimismo, póngase en conocimiento del presente pedido y cítese a los herederos del progenitor, Miguel Ángel Reina, a cuyo fin denúnciese sus nombres, DNI, domicilios y proporcione datos acerca de la existencia de declaratoria de herederos respectiva; en su caso,陪伴e copia de la resolución. (...) Notifíquese.

2 días - N° 616097 - \$ 9500 - 26/9/2025 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando, a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.4 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ ZANON JOSE MARIA Y OTROS-EXPTE 10959280 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 02/07/2025. ...Cítese y emplácese a los herederos de los demandados Sres. Zanon José María y Hermelinda Zanon de Bustos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394). Notifíquese. Firmado: MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Juarez Mariano Secretario.

5 días - N° 619752 - \$ 13675 - 26/9/2025 - BOE

Jueza 1° Inst. C. y C. de 38° Nom. de ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Yolanda María Cristina Sgrecci y de Mercedes Sgrecci, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "N° 12974420 SGRECCI, YOLANDA MARÍA CRISTINA - SGRECCI, MERCEDES - DEMANDA DE LIMITACION A LA CAPACIDAD". Córdoba. WALTHER Nadia, jueza. VALENTINO Mariela, Secretaria. 11-9-25.

5 días - N° 621586 - \$ 7875 - 26/9/2025 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.2A NOM-SEC.3-VILLA DOLORES-CETROGAR SA C/CHAVEIRO, DIEGO FELICIANO-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-TRAM.ORAL-EXP.13678291-VILLA DOLORES,11/09/2025.Por acompañada cédu- la de notificación(sin diligenciar) informe del Juzgado Federal con competencia Electoral, agréguese.Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentados los recaudos previstos por el art.152,primer párrafo,del CPCC.En virtud de ello y demás constancias de autos,autorícese la

publicación de edictos como se pide,conforme lo dispuesto por el art.165 del CPCC.En virtud de ello, cítese y emplácese a Diego Feliciano Chave- ro para que en el término de VEINTE días com- parezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía y para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial(art.152 del C.P.C.).El plazo co- menzará a correr a partir de la última publicación. FDO.CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO-VILLA DOLORES,08/05/2025.-Téngase pre- sente lo manifestado y la aclaración efectuada. Consecuentemente,y encontrándose abonados los aportes de ley según constancias de SAC y proveyendo al escrito inicial:A mérito del po- der acompañado,téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.Por deducida la pre- sente acción de cobro de pesos, que tramitará por el procedimiento civil por audiencias, atento la extensión de la oralidad efectiva en los térmi- nos del art. 1 de la ley10.555(modificada por ley 10.855),dispuesta para todos los juicios conten- ciosos declarativos por el Acuerdo Reglamentario N°1815-SERIE'A' de fecha 03/08/2023.En su mé- rito,deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de diez(10)días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca toda la prueba que haya de valerse, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención,bajo aper- cibimiento de ley(art.6.1Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral y arts.507y508del CPCC);debiendo asimismo reconocer o negar categórica- mente la autenticidad de los documentos acom- pañados que se le atribuyan,bajo apercibimiento de lo establecido por el art.192,segundo párrafo, del CPCC.Por ofrecida la prueba que se expresa y por acompañada la documental que se incorpo- ra en archivo adjunto,agréguese.Requierase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que declaren como aptos para recibir comunicaciones.Asimis- mo, hágase saber a las partes que el impulso procesal será de oficio desde que quede firme el proveído que cita a las partes a comparecer a la audiencia preliminar y en todas las demás instancias ordinarias del proceso,período dentro del cual no serán admisibles los planteos de pe- rencción de instancia (art.8 ley 10.555,modificada por ley10.855).Hágase saber a las partes que en adelante los escritos que presenten deberán con- tener un lenguaje claro, breve,y conciso y con un formato de fácil lectura.Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa,pudiendo encontrarse involu-

crada la normativa consumeril,dese intervención al representante del Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda y oportunamente córrase vista.Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada,trábese el embargo peticionado,el que deberá hacerse efectivo sobre los haberes que percibe el demandado como empleado de"-CARDINALI SERGIO";en la proporción del diez por ciento(10%)sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél,y en un veinte por ciento(20%)en caso contrario(arts.147L.C.T.modif.Ley27.320),a cuyo fin ofíciense.Acompáñe proyecto de oficio con la transcripción del presente proveído.Hágase saber a la empleadora que las sumas embargadas deberán depositarse en el Banco Provincia de Córdoba,Suc.Villa Dolores,a la orden de este Tribunal y para estos autos.—Procédase a la apertura de cuenta bancaria de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N°119Serie B de fecha13/05/2014.Téngase presente la autorización formulada a las personas autorizadas.Notifíquese con copia de documental.—Seguidamente se abrió cuenta judicial,conste.-FDO.DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO

5 días - N° 621668 - \$ 103975 - 29/9/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. 4 de Alta Gracia, cita y emplaza al Sr. Walter Hugo Villareal D.N.I N° 14.566.200, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados " COMBA YANINA MARIANA- ACTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EXPTE. SAC. 13745868", Fdo: Dra. Nazar Maria Emilse (Prosecretaria). Dra. Caldérón Lorena Beatriz (Juez). Of. 08/09/2025.-

5 días - N° 620251 - \$ 17820 - 26/9/2025 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM.1a NOM-SEC 1-ALTA GRACIA-CETROGAR S.A. C/PAPALE,ARIEL SEBASTIAN-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-TRAM.ORAL-EXP.12970222-ALTA GRACIA,16/09/2025.Por cumplimentado. En su merito, proveyendo a la presentación de fecha 10/09/2025:Por acompañada cédula de notificación,y constancia del Juzgado Electoral Federal-Registro Nacional de Electores,agreguense.-Téngase presente lo manifestado y el juramento formulado.-Atento las constancias de autos de las que resulta que el demandado no ha podido ser notificado en el domicilio oportunamente denunciado e informado por el Juzgado Electoral Federal,configurándose el supuesto previsto por el art.152 del C.P.C.C,cítese y emplácese al demandado PAPALE ARIEL SEBASTIAN DNI 28117879,mediante publicación de

edictos para que en el término de veinte(20)días comparezca a estar a derecho y tomar participación,conteste la demanda,ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención,bajo apercibimiento de ley,en los términos del proveído de admisión de fecha16/09/2024que ordena la tramitación oral en la parte pertinente,a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término legal.FDO. GONZALEZ Maria Eugenia PROSECRETARIO,VIGILANTI Graciela Maria JUEZ-COSQUIN, 16/09/2024.Proveyendo a la presentación del Dr. Santiago Reyna,apoderado de la parte actora,de fecha11/09/2024y procesada en el despacho de esta secretaría por el SAC en fecha12/09/2024:I) Téngase por presentado,por parte,en el carácter invocado y con el domicilio constituido sito en la calle Catamarca N°167de esta ciudad(sede colegio de abogados).II)Admítase la presente demanda de juicio abreviado por cobro de pesos.III) Atento las constancias de autos,el estado procesal de las presentes actuaciones,y la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art.1 de la ley10.555 (modificada por art.1 de la Ley10.855) dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos que se inicien a partir del09/10/2023por el Acuerdo Reglamentario N°1827SerieA'de fecha05/10/2023-que aplica el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral dispuesta en el Anexo 1del A.R.N°1815Serie A'del03/08/2023-,hágase saber a las partes que el presente proceso tramitará conforme las normas del juicio civil oral,por lo que deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la citada normativa y todos los plazos son fatales(conf. art.516C.P.C.C.,aplicable por remisión del art.2 Ley N°10.555).IV) En consecuencia,cítese y emplácese al demandado Sr.Ariel Sebastian PAPALE,D.N.I.28.117.879(con domicilio real sito en la calle PASAJE PUBLICO S/N,LOS CEDROS,localidad de Santa María de Punilla),para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho,contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvención,y ofrezcan la prueba de que haya de valerse,bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.507 y 509 del C.P.C.C.y sin perjuicio de lo dispuesto por el art.218 y 241 C.P.C.y C.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.Notifíquese con copia de la documental(art.85 C.P.C.yC.),y a los fines del art.192del.C. P.C.C.,estando a cargo la notificación de la parte actora,quien deberá efectuarla y acreditar su diligenciamiento ante el tribunal en el plazo más breve posible.V)Póngase en conocimiento de las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba(www.justiciacordoba.gob.ar)los instrumentos que regulan el proce-

so oral civil.VI)Requierese a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones y mensajes informales que,a criterio del Tribunal, resulten útiles o de urgencia.VII)Hágase saber a los justiciables y a quienes ejerzan su asistencia técnica que las audiencias (preliminar y complementarias)previstas para los procesos abarcados por la normativa citada han sido concebidas en su naturaleza para propiciar un acuerdo entre las partes involucradas y evitar así un desgaste jurisdiccional mayor.Notifíquese conforme AR 610,serie Ade fecha29/06/01del TSJ,con copia de la demanda y de la documental presentada.a los fines del art.192 del.C. P.C.C.VIII)A la medida cautelar solicitada,atento que la exención de prestar contracauteña cuando se peticiona el monto reclamado mas el30%se configura en los juicios ejecutivos dada la verosimilitud del derecho que guarda el título ejecutivo,no siendo el caso de marras,pues se trata de un abreviado cobro de pesos,previamente ofrezca fianza suficiente y se proveerá lo que por derecho corresponda.Hágase saber al letrado que a partir del 18 de marzo del2024se habilita la posibilidad de ofrecer y ratificar fianzas desde SAC para Auxiliares,debiendo ser informada dicha circunstancia al Tribunal. Procédase a la apertura de cuenta judicial.IX)Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa,pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril(conf. arts.1,2,36y concs.,ley 24.240),dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda,(conf.art.52,Ley24.240).FDO.MACHADO Carlos Fernando JUEZ,GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO-

5 días - N° 621684 - \$ 126050 - 30/9/2025 - BOE

CORDOBA, 17/09/2025. Cítese por edictos a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. BEATRIZ AMÉRICA SAPIA DNI 5.697.242, para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Texto Firmado digitalmente por: BORGHI PONS Jesica Andrea SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA. Fecha: 2025.09.17.

1 día - N° 622057 - \$ 3948 - 26/9/2025 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 23^a Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados: "ARAOZ PEÑA, GONZALO EDUARDO C/ RIVAROLA FERNANDEZ, MELODY DULCE JAZMIN Y OTROS - DESALOJO

(EXPTE. 10497187) ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 15/09/2025. Atento el fallecimiento de la codemandada y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de Susana Beatriz Raizabal, D.N.I. 12.000.229 a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo: Dr. Rodriguez Juarez-Juez- Dr. Rosetti- Prosecretario.

5 días - N° 622270 - \$ 13925 - 30/9/2025 - BOE

TGA CP. UNIDAD DE TRAMITE JUEZ 14. Autos: EXI S.A C/ TORRES, SANDRA NOEMI - expte 11777696.CORDOBA, 25/04/2023.Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Téngase por adjuntada la documental base de acción al SAC, y reservada en Secretaría. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de TRES (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda, documental acompañada, y poder de representación. FDO: FONTAINE Julio Leopoldo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ROSA Maria Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRA RESOLUCION: CORDOBA, 15/09/2025.(...) procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte (20) días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.FDO:FONTAINE Julio Leopoldo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 622338 - \$ 30375 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12515566, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE HIDALGO JUAN CARLOS, DNI 8620641,

de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621387 - \$ 19675 - 26/9/2025 - BOE

JUZG. 1A INST CIV COM 23A NOM en autos SOTO, ANTONIO OSVALDO C/ LUJAN, MARGARITA DEL CARMEN Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL EXPTE 6052480 Cítese y emplácese a los herederos de Antonio Osvaldo Soto DNI 7973472a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía Según art 165 CPCC Fdo RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ 1A INST

5 días - N° 622870 - \$ 7925 - 2/10/2025 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-SAN FRANCISCO en los autos caratulados "13263478 - MUNICIPALIDAD DE FREYRE C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ERPEN, OSVERIO TEÓDULO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita a los herederos de la parte demandada a comparecer a estar a derecho por el término de veinte días y de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

5 días - N° 623172 - \$ 16140 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO HUGO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10611417, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE MORENO HUGO RUBEN, DNI 14155212, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621392 - \$ 19550 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELICEGUI OFELIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10802817, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ELICEGUI OFELIA, DNI 1575358, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621394 - \$ 19525 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COPPARI ANA INES-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10380368, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE COPPARI ANA INES, DNI 22035804, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621396 - \$ 19550 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALGARBE ELIA MARIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10380369, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESIÓN INDIVISA DE ALGARBE ELIA MARIA, DNI 4227761, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621399 - \$ 19575 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERON BLANCA AURORA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742153, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE VERON BLANCA AURORA, DNI 4675857, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621402 - \$ 19550 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIENTE ELVIRA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10035863, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE SORIENTE ELVIRA BEATRIZ, DNI 4448226, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de

remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621405 - \$ 19725 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLL FRANCISCO DAMIAN- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10035822, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE COLL FRANCISCO DAMIAN, DNI 12745736, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621408 - \$ 19600 - 26/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: EXPEDIENTE SAC: 7898431 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRIVELLI DUBOUE SUSANA RITA MABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que tramitan ante Tribunal Actual: SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 26 de julio de 2023. A lo solicitado, hágase saber al peticionante que se encuentra facultado para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos, conforme lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico, correspondiente al A.R. N° 1582, Serie "A", del 21/08/2019. Proveyendo a la demanda: por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CITESE YEMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)

5 días - N° 622379 - \$ 38825 - 30/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN RODOLFO VALENTIN- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10559539, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ROLDAN RODOLFO VALENTIN, DNI 6982370, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítsele de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621432 - \$ 19825 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUTO EDILIO JOSE TEOFILO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9679099, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE GAUTO EDILIO JOSE TEOFILO, DNI 92289334, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítsele de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621433 - \$ 19975 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE YOLANDA ISOLINA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10532990, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE YOLANDA ISOLINA, DNI 7340783, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621435 - \$ 19825 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO MERCEDES FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10626052, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO MERCEDES FRANCISCO, DNI 6380886, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621437 - \$ 20150 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta

Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAGIGLIA PASCUAL MANUEL- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10626026, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE LAGIGLIA PASCUAL MANUEL, DNI 6451931, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621441 - \$ 19825 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ ROSA LIDIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11304091, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ ROSA LIDIA, DNI 7335829, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621442 - \$ 19525 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10141844, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE HIDALGO JUAN CARLOS, DNI 8620641, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621444 - \$ 19525 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN BENITO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9175599, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN BENITO, DNI 6453475, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621487 - \$ 19700 - 26/9/2025 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 12053388 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUGNA OLELIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 23/11/2023. Téngase presente el domicilio procesal constituido por el apoderado de la parte actora en calle TUCUMAN 1186 P.B de la ciudad de Villa María, a sus efectos. Proveyendo a la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GUGNA, OLELIA DNI:2.486.249, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte

(20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesenlos de remate en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Romero — Juez). Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.23. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.27.

5 días - N° 622272 - \$ 68060 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELICEGUI OFELIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12286366, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ELICEGUI OFELIA, DNI 1575358, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621489 - \$ 19575 - 26/9/2025 - BOE

EL JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a la SUCESORES DE FRIAS, FELIX, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRIAS, FELIX- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 12217824".

5 días - N° 622479 - \$ 8225 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE ISLEÑO FELIX ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°12225433, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ISLEÑO FELIX ORLANDO, DNI 7983362, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621491 - \$ 19750 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA FELIX- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10320390, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE TAPIA FELIX, DNI 6498259, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621492 - \$ 19275 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELLI FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12386156, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CELLI FRANCISCO, DNI 6453076, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo:

Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621493 - \$ 19425 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RECKO CRISTINA GLORIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10741174, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE RECKO CRISTINA GLORIA, DNI 3887454, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621495 - \$ 19675 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS CARMEN SABINA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13466313, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS CARMEN SABINA, DNI 7320800, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621497 - \$ 19875 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINAS ANDRES PABLO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13466424, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE SALINAS ANDRES PABLO, DNI 6475168, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621498 - \$ 19675 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERCIEN MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13466427, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE HERCIEN MIGUEL, DNI 6704097, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621499 - \$ 19525 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVARENGA LUIS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11304124, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ALVARENGA LUIS ALBERTO, DNI 7461455, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de

remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621500 - \$ 19875 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANTONIO FRASMO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10741190, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANTONIO FRASMO, DNI 6690175, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621501 - \$ 19775 - 26/9/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12388476 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAIGORRIA, ALFREDO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR", se tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 02/07/2025.— Agréguese Cédula de Notificación certificada y el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntados digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 622153 - \$ 14875 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ RAMON EULOGIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12515557, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ RAMON EULOGIO, DNI 2664721, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUANA ANGELICA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225427, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUANA ANGELICA, DNI 7348413, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621503 - \$ 19725 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANTONIO FRASMO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225408, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANTONIO FRASMO, DNI 6690175, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621504 - \$ 19775 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ RAMON EULOGIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12515557, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ RAMON EULOGIO, DNI 2664721, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621505 - \$ 19825 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRERO RENE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10519219, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE FERRERO RENE ANTONIO, DNI 6486382, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621506 - \$ 19725 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 1, de la ciudad de Villa Dolores, Cba;, cita y emplaza a la SUCESORES DE GAIA, JUAN LUIS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAIA, JUAN LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 12219306.-.

5 días - N° 622491 - \$ 9100 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELLI FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10380361, CITA Y EMPLAZA a la

demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CELLI FRANCISCO, DNI 6453076, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621507 - \$ 19425 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS ISIDORO BENITO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742130, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CEJAS ISIDORO BENITO, DNI 6400336, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621508 - \$ 19600 - 26/9/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 1, de la ciudad de Villa Dolores, Cba;, cita y emplaza a la SUCESORES DE GUZMAN, JULIAN MARIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN, JULIAN MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10748093

5 días - N° 622901 - \$ 9275 - 2/10/2025 - BOE

EXPEDIENTE: 11341559 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO ESTHER - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 26/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése

a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.- Fdo.: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO/SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3

5 días - N° 622488 - \$ 27100 - 29/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO ERMINIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742076, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CARDOZO ERMINIA, DNI 7337267, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621538 - \$ 20350 - 26/9/2025 - BOE

Se notifica a TAPIA CARMONA, SALOMON, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TAPIA CARMONA, SALOMON - EJECUTIVO FISCAL - EE: 10950307", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A NOM) - BELL VILLE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: RIVADAVIA 99 - BELL VILLE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 03/11/2023. Agréguese.- Proveyendo al escrito que antecede, agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. Oficina: 03 de Noviembre 2023.- Bell Ville, 03 de Noviembre 2023.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,

sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024).” FDO.SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ZUAZAGA Mara Fabiana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 622928 - \$ 7760 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PILAR- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9679067, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PILAR, DNI 6463417, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítésela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621539 - \$ 19250 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARÍA ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9679140, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARÍA ANTONIA, DNI 611964, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítésela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621540 - \$ 19525 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO RICARDO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12515556, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ROMERO RICARDO ALBERTO, DNI 2709436, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítésela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621541 - \$ 19875 - 26/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA, ALDO NINO - EXPTE.: 9157117 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Río Cuarto, 13/6/2024.” Fdo.: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 623378 - \$ 4374,50 - 26/9/2025 - BOE

Sr. juez de OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - V.MARIA en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 14121080 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, OSCARES RAMON ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR” se ha dictado la siguiente resolucion:”VILLA MARIA, 19/09/2025.-

Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de RAMON ALBERTO OSCARES, DNI N°8.363.573 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítéselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y/o real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.19 TENDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.19.

5 días - N° 622563 - \$ 34425 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUIZAGA PEÑARRIETA JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13466293, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE LUIZAGA PEÑARRIETA JOSE LUIS, DNI 93050253, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítésela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621545 - \$ 20150 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ESTELA PETRONILA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 8438499, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ESTELA PETRONILA, DNI 1574548, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 621546 - \$ 19850 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales Nº2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JULIO ARGENTINO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 8752836, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE PERALTA JULIO ARGENTINO, DNI 6483106, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 621547 - \$ 19850 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales Nº2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAPORITI SERAFIN PEDRO DANTE- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº9742004, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE SAPORITI SERAFIN PEDRO DANTE, DNI 2761663, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 621548 - \$ 20025 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales Nº2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 8438433, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANGEL, DNI 6369472, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 621550 - \$ 19700 - 26/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCAS JUAN CARLOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 13896177)", hace saber: "Córdoba, 4 de septiembre de 2025.

Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. PETRI, Paulina Erica, Prosecretaria.

5 días - Nº 622266 - \$ 17200 - 30/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales Nº1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas Nº 244, Plan-

ta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ SUSANA BERNARDINA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 13252701, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE DIAZ SUSANA BERNARDINA, DNI 7358178, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 621551 - \$ 19875 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales Nº2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES RAUL ROLANDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 9173524, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE TORRES RAUL ROLANDO, DNI 17628957, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 621552 - \$ 19675 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales Nº3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIOLA SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 10611390, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ARRIOLA SALVADOR, DNI 2897565 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621633 - \$ 19700 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12286360, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE IRIARTE JOSE LUIS, DNI 14290648 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621634 - \$ 19725 - 26/9/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11341570 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARDONE OMAR AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL: Córdoba, 21 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

5 días - N° 622489 - \$ 24740 - 29/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAS DE L MAR-

CELINA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12093385, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE RIVAS DE L MARCELINA, DNI 1060840 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621635 - \$ 19825 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE THEISEN RONALD SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12286381, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE THEISEN RONALD SANTIAGO, DNI 5980661 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621636 - \$ 19900 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRES ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13822674, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE SERRES ALFREDO DNI 1991247, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622410 - \$ 19375 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244,

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622408 - \$ 19325 - 30/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA CARLOS VICTOR- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10111430, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE OLIVERA CARLOS VICTOR DNI 6503378, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622409 - \$ 19625 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10741167, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN CARLOS DNI 6512469, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622410 - \$ 19375 - 1/10/2025 - BOE

Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACCIO MIRIAM NOEMI- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11763873, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE MACCIO MIRIAM NOEMI (MARTIN IVAN BENAVIDEZ DNI 30900261 Y ANA SOLEDAD BENAVIDEZ DNI 32372708), de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas

5 días - N° 622540 - \$ 17625 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON EPIFANIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12286370, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON EPIFANIO, DNI 7997098, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622412 - \$ 20925 - 1/10/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DI PIETRO HUGO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 14118027) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DI PIETRO HUGO EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 202332802025. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 622482 - \$ 18625 - 1/10/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LANDRA FEDERICO, LANDRA CARINA Y LANDRA GASTON SOCIEDAD DE HECHO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5812351)" CITA y EMPLAZA a la LANDRA FEDERICO, LANDRA CARINA Y LANDRA GASTON SOCIEDAD DE HECHO , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo

cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas

5 días - N° 622540 - \$ 17625 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON EPIFANIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12286370, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON EPIFANIO, DNI 7997098, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622598 - \$ 19825 - 1/10/2025 - BOE

Sr. Juez de OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - V.MARIA en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 14121079 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MARTINEZ ESTER YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 19/09/2025.-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ESTER YOLANDA MARTINEZ, DNI N°5.977.338 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y/o real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.19 TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.19.

5 días - N° 622574 - \$ 34450 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAZ LUIS GENARO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12093351, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE FARIAZ LUIS GENARO, DNI 6505569, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622600 - \$ 19525 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REPEZZA BEATRIZ CECILIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13772693, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE REPEZZA BEATRIZ CECILIA, DNI 6029195, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. OTRO DECRETO: Córdoba, 19 de mayo de 2025. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante

que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). FDO: GALINDEZ Lucia Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622611 - \$ 30575 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ANGEL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225360, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ANGEL FRANCISCO, DNI 6471091, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622601 - \$ 19725 - 1/10/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; cita y emplaza a la SUCESORES DE LOPEZ, Nestor Juan, LOPEZ , Eduardo y Darmon Vidal , para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieran todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DARMON, VIDAL -- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 8925548

5 días - N° 622903 - \$ 9925 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225435, CITA Y EMPLAZA

a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE OLMEDO JUAN CARLOS, DNI 7974705, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622603 - \$ 19425 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALENTINO MARIELA PATRICIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12515661, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE VALENTINO MARIELA PATRICIA, DNI 23108216, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622604 - \$ 32240 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA OSCAR HUGO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7863108, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE REYNA OSCAR HUGO, DNI 10447777, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. OTRO DECRETO: Córdoba, 07 de mar-

zo de 2025. Téngase presente lo manifestado en orden al pago extrajudicial efectuado respecto de la liquidación N° 501082372018. Prosígase la presente ejecución fiscal respecto de los restantes objetos reclamados y sobre la base del título ejecutivo fiscal base de la presente acción. Cítense al deudor en los términos dispuestos por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias, con transcripción del presente proveído. Hágase saber al peticionante que resulta inadmisible pretender proseguir la ejecución sobre la base de una liquidación de deuda actualizada y emitida con posterioridad a la promoción de la demanda. FDO: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622717 - \$ 36975 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA CLARA ROSA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225422, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE OLIVA CLARA ROSA, DNI 3626623, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622605 - \$ 19475 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225404, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN CARLOS, DNI 6512469, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de

remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 622608 - \$ 19525 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales Nº3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAÑA HECTOR JOSE- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 12286382, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE RAÑA HECTOR JOSE, DNI 4271892, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 622609 - \$ 19375 - 1/10/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado Nº 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE TELLO MARIO VICTOR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítasel de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término no opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TELLO MARIO VICTOR- EE- 8871481.- Villa Dolores; Cba, 31 de agosto de 2021. Texto Firmado digitalmente por: VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 622894 - \$ 11525 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales Nº1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERLOS ADAN URSULO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE

ELECTRONICO Nº 12386255, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE MERLOS ADAN URSULO, DNI 6462257, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 622612 - \$ 19475 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales Nº2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA EMMA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 12386163, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE MAIDANA EMMA, DNI 1152880, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 622613 - \$ 19325 - 1/10/2025 - BOE

En los autos caratulados: " EXPEDIENTE SAC: 14118211 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ HECTOR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR , la Oficina Unica de Ejecucion fiscal 2A Marcos Juarez Lardizabal 1750 ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, 15/09/2025 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. : CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO - AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Atento ello y disposiciones citadas: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. IMPUESTO A LA PROPIEDAD AUTOMOTOR DOMINIO LMH783. LIQUIDACION JUDICIAL 60002189032025

5 días - Nº 622845 - \$ 48782,50 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales Nº3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA EMMA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 9742063, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE MAIDANA EMMA, DNI 1152880, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 622616 - \$ 19250 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales Nº2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALIVA HERGIO RAMON- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 12225370, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CALIVA HERGIO RAMON, DNI 6661277, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622618 - \$ 19675 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GIL FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12583968, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GIL FERNANDO, DNI 2791059, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622619 - \$ 19625 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALIVA HERGIO RAMON- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10762951, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CALIVA HERGIO RAMON, DNI 6661277, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622620 - \$ 19625 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ROBERTO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7849066, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ROBERTO ANTONIO, DNI 7220810, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622621 - \$ 19825 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA EULOGIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12093368, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CORREA EULOGIO, DNI 2735135, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622623 - \$ 19450 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAYONA PABLA EVA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12583956, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE BAYONA PABLA EVA, DNI 5452269, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622625 - \$ 19500 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HUMANO MARCOS HERMINIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10111475, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE HUMANO MARCOS HERMINIO, DNI 7234698, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622629 - \$ 19750 - 1/10/2025 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 14118223 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRATICELLI ELSO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - MARCOS JUAREZ- Larizabal 1750 ha dictado la siguiente resolución:- MARCOS JUAREZ, 15/09/2025 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: CALLIERI, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO - AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Atento ello y disposiciones ci-

tadas: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA 190206135909 CUENTA 190208113643 CUENTA 190208113651 . LIQUIDACION JUDICIAL 502314562025——

5 días - N° 622862 - \$ 50440 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ FLORENTINO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10611416, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE GOMEZ FLORENTINO, DNI 7280189, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622630 - \$ 19400 - 1/10/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIO CAYETANO PEDRO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5964304)" hace saber: "CORDOBA, 03/06/2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. GALINDEZ Lucia Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 622823 - \$ 11500 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9679086, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE CUEVAS GUILLERMO, DNI 6489455, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622631 - \$ 19475 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO CLEMENTE BENIGNO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10762975, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO CLEMENTE BENIGNO, DNI 2794142, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622632 - \$ 19900 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPRESTI NATALIO CAMILO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10611391, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE LOPRESTI NATALIO CAMILO, DNI 4332486, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622633 - \$ 19850 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPRESTI NATALIO CAMILO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225402, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE LOPRESTI NATALIO CAMILO, DNI 4332486, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622634 - \$ 19800 - 1/10/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13933470 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URIZAR ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 01/07/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Roque Urizar, D.N.I. N° 2.958.983, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor di-

vulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.07.01 FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 622923 - \$ 53780 - 30/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RUBEN EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13822681, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RUBEN EDUARDO, DNI 17845861, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622635 - \$ 19825 - 1/10/2025 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CALDERÓN OSCAR CE-FERINO – EXPTE. 13022469 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de septiembre de 2025. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO:GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 623005 - \$ 22960 - 29/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO INES DEL ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPE-

DIENTE ELECTRONICO N° 13822673, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE BROCHERO INES DEL ROSARIO, DNI 7316010, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622637 - \$ 20000 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TIRABOSCHI JULIA INES - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11304123, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE TIRABOSCHI JULIA INES, DNI 5995285, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622638 - \$ 19750 - 1/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAITCH NATALIO AARON- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8918746, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE DAITCH NATALIO AARON DNI 7912033 (MARTA IDA NAGELKOP DNI 5748108, DAITCH PABLO ARIEL DNI 24094273, DANIEL SERGIO DAITCH DNI 22567148, MARCELA JUDITH DAITCH DNI 25045600), de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cít-

selo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622702 - \$ 22875 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE JOSE LUIS-EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11034775, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE IRIARTE JOSE LUIS, DNI 14290648, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622703 - \$ 19325 - 2/10/2025 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PAGANINI RUBEN NICOLAS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENEREAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAGANINI RUBEN NICOLAS: 11961485" tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 31/10/2023. Proveyendo a la presentación que antecede de la Dra. Coletto: Agréguese cédula de notificación mediante carta certificada, devuelta con motivo de no entrega: "no responde" digitalizada, que deberá conservar debidamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1622 serie "A" del 12/04/2020, ANEXO V). Agréguese publicación de edicto acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora: Certifíquese como se pide.. Certifico: que se encuentra vencido el término por el cual se citó de remate al demandado en autos, sin que el mismo haya opuesto defensa alguna a la prosecución de la presente acción. Of. 31/10/2023.-ALTA GRACIA, 31/10/2023. Bajo

responsabilidad de la Institución actora: ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 36, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y córrase vista para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder y por edicto con la consignación de rubros y monto de liquidación. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-BOLZETTA María Margarita (PROSECRETARIO/A LETRADO)CALDERON Lorena Beatriz (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 622985 - \$ 9380 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA ARISTOBULO VENANCIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10128580, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE ALMADA ARISTOBULO VENANCIO, DNI 6509540, de conformidad a los dispuestos por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítosela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622704 - \$ 19700 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ DARDO RAMON- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10128566, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ DARDO RAMON, DNI 3456510,

de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítosela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622707 - \$ 19300 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMEONI RICARDO ANSELMO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10380391, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE SIMEONI RICARDO ANSELMO, DNI 6530823, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítosela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622708 - \$ 19800 - 2/10/2025 - BOE

En los auto caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARABOTTO, HELIO ANDRES - EXPTE: 11279245 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Río Cuarto, 14 de junio de 2024." Fdo.: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 623392 - \$ 4400,50 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba,

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN CEFERINO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12515563, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE GAITAN CEFERINO, DNI 4908768, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítosela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622710 - \$ 19450 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ ADELINA NELIDA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10559525, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ ADELINA NELIDA, DNI 3180628, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítosela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622712 - \$ 19800 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON ILDEBRANDA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13466310, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE ALARCON ILDEBRANDA, DNI 1563251, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622714 - \$ 19550 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARTA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13466319, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARTA, DNI 4112062, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622715 - \$ 20050 - 2/10/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, MAXIMO DANTE - EXpte.: 9142554 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Río Cuarto, 13/6/2024." Fdo.: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 623363 - \$ 4381 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE CARDETTI ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8752818, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE CARDETTI ANTONIO, DNI 6512689, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622718 - \$ 19375 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO CARLOS ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742147, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO CARLOS ERNESTO, DNI 7994353, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622719 - \$ 19675 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA ROQUE- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10741192, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA ROQUE, DNI 6496548, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622720 - \$ 19400 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE MARIA SUSANA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11119038, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE LUQUE MARIA SUSANA, DNI 6240873, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622722 - \$ 19550 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA EMMA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11304111, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE MAIDANA EMMA, DNI 1152880, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622723 - \$ 19225 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MARIA MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10144535, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MARIA MERCEDES, DNI 3248517, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622724 - \$ 19725 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA MARIA HECTOR- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10741181, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA MARIA HECTOR, DNI 6487335, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622726 - \$ 19700 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11304122, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE GARCIA ROBERTO, DNI 6504172, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622727 - \$ 19400 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA ESTHER ESPERANZA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10620352, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE CABRERA ESTHER ESPERANZA, DNI 7672372, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622728 - \$ 19850 - 2/10/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MATTEA LUIS EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 13466095, Liquidación 503128442024, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE MATTEA LUIS, DNI 2.849.545, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén -Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 30/07/2025.

1 día - N° 622917 - \$ 3135 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAYONA PABLA EVA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10762948, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE BAYONA PABLA EVA, DNI 5452269, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622729 - \$ 19425 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GIL FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11304095, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GIL FERNANDO, DNI 2791059, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622730 - \$ 19600 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA JOSE ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10138497, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE VEGA JOSE ROSARIO, DNI 7030652, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622732 - \$ 19500 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERLOS ADAN URSULO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10101427, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE MERLOS ADAN URSULO, DNI 6462257, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622733 - \$ 19500 - 2/10/2025 - BOE

La Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género a cargo de la Unidad N° 6 en los autos caratulados "A. A., L. V. – A., E. – A., J. B. – A., P. G. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - ART. 56)" Expediente N° 10766960, emplaza a la Sra. Agustina Alegre para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, sito en San Jerónimo 258 7mo piso ciudad de Córdoba, personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Zulma Palmero, Jueza; María Julia Simian, Secretaria.

5 días - N° 622124 - s/c - 26/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CLARA ROSA – EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 12008708.

CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CLARA ROSA, CUIT: 23-01730632-4, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 622974 - \$ 3015 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPAÑON NESTOR OSCAR- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742096, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE ESPAÑON NESTOR OSCAR, DNI 6537865, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 622828 - \$ 4455 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEMINO JORGE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9593708, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE CEMINO JORGE ALBERTO, DNI 7979767, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622735 - \$ 19625 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO PEDRO LUIS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 1012938, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO PEDRO LUIS, DNI 6482234 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622736 - \$ 19825 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA SEGUNDO PAULINO- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8463884, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE HEREDIA SEGUNDO PAULINO, DNI 7008802, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622737 - \$ 19825 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRIANI FRANCISCO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9188881, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE ANDRIANI FRANCISCO EDUARDO, DNI 2256182 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622740 - \$ 19950 - 2/10/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA MARIA HECTOR- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12386263, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA MARIA HECTOR, DNI 6487335, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 622742 - \$ 19750 - 2/10/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUILIS ELSA, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUI LIS ELSA: 9134626”, tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 19 de octubre de 2023. Por adjunta cédula que se acompaña. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: PETRI Paulina Erica (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 622772 - \$ 3460 - 26/9/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PARISI ROLANDO VALENTIN EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO” Expte. 13460743, Liquidación 503081222024, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE PARISI ROLANDO VALENTIN, DNI 2.699.405, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 29/07/2025.

1 día - N° 622927 - \$ 3250 - 26/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO MANUEL, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

MORENO MANUEL: 10679831”, tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2023. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: PETRI Paulina Erica (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 622942 - \$ 3420 - 26/9/2025 - BOE

Se notifica a PETRI, LUIS ANTONIO, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETRI, LUIS ANTONIO: 10679758”, tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA CO-LETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”.

1 día - N° 623006 - \$ 4210 - 26/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AHUMADA ORLANDO ARNALDO, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA ORLANDO ARNALDO: 12033104”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y

emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del compendio, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 622840 - \$ 4475 - 26/9/2025 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO VICTORIA – EXPTE. 10327670 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 18/09/2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/09/2025." FDO:MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 623021 - \$ 25136 - 29/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOYECHEA ARMANDO FELIPE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13896343)" hace saber: "Córdoba, 08 de septiembre de 2025. A la presentación que antecede, por adjunta constancia de Plataforma CIDI. Atento lo manifestado y constancias de autos habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.. Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 623022 - \$ 19300 - 2/10/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SABADIAS JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABADIAS JOSE: 10815910" tramitados ante

la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18/10/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2023." - FDO. TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 623024 - \$ 3360 - 26/9/2025 - BOE

La Dra. María de los Angeles Pascual, Titular de la Unidad de Jueza N° 1 del TGA de Niñez, Adolesc. Violencia Familiar y de Genero de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "F. L., E. B. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - ART. 56) " Expte. 13771254, cita a Ariana Nicolle Lidueña, DNI N° 47.249.817 para que en el término de veinte (20) días, comparezca a esta Unidad de Jueza N° 1 (sita en San Jeronimo 258 6to Piso de la ciudad de Córdoba) en forma personal a estar a derecho, o por apoderado o patrocinante, a los fines de ser escuchada respecto de la situación de su hijo E. B. F. L., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y continuar el proceso sin su intervención (art. 110 inc. 1, 111 y 113 del C. de P.C). Fdo: María de los Angeles Pascual, Jueza; Natalia Orta Córdoba, Secretaria

5 días - N° 623453 - s/c - 2/10/2025 - BOE

La Jefatura de Área Dictámenes de la Secretaría de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Ambiente y Economía Circular de la provincia de Córdoba, en el marco del Expediente Administrativo N°0918-034794/2025 Asunto: Pago por Servicios Ambientales – Ley 9814 y 26331 – Convocatoria 2023; cita y emplaza a los herederos de los Sres. OVIEDO Julio Cesar Cuil. 20245414502; ARIAS Hugo Benito Cuil 20066776191; MERCA DO Ramona Cuil 27010701967 y MOSCATELO Carlos Alberto Cuil 20065614880 para que dentro del término de treinta (30) días corridos, comparezcan mediante presentación de nota digital a través de Cidi [Https://fid.cba.gov.ar/ee-fidmultinota/fr/#/form/BOSQUENAT/DocAdBN](https://fid.cba.gov.ar/ee-fidmultinota/fr/#/form/BOSQUENAT/DocAdBN) y acrediten su condición de tal mediante Auto de Declaratoria de Herederos; y/o designación de administrador de la herencia y declaren cuenta bancaria abierta a nombre de la sucesión a efecto del depósito de los montos asignados, bajo apercibimiento de tomar como negativa la respuesta en caso de silencio, y proceder a redistribuir los fondos corres-

pondientes a la convocatoria. Fdo. María Belén Pistone - Jefa de Área Dictámenes - Secretaría de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Ambiente y Economía Circular.-

1 día - N° 623413 - s/c - 26/9/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

El Juez de Primera Instancia CIV.COM.FLIA de Segunda Nominación secretaría nro. 4 de la ciudad de Villa María, sito en calle General Paz 331 en los autos caratulados "LIVOLTI, ADOLFO GUSTAVO C/ PAEZ, JUAN PABLO Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA (EXPTE. SAC Nro.13983328)", notifica a Sergio Rubén Moyano DNI 33.323.820 de la siguiente resolución: VILLA MARIA, 05/08/2025. Por presentada, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal constituido. Admítanse las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados Sres. PAEZ JUAN PABLO, MOYANO SERGIO RUBEN Y PAEZ ANALIA SOLEDAD, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y hagan las manifestaciones del art. 519 inc. 1º y 2º del CPCC al primero de los nombrados y del 519 inc. 1º a los segundos nombrados, bajo apercibimiento de ley (art.523 CPC). Téngase presente la prueba ofrecida. NOTIFIQUESE. Fdo.: BRANCA Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO; ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 622849 - \$ 4090 - 26/9/2025 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civ., Com., Conc. y Flia., Secretaría N° 2, de Bell Ville, Dr. SANCHEZ Sergio Enrique en autos "LUJAN, JUAN CARLOS – USUCACION (EXPTE. N° 10042246)", ha dictado en fecha 09/09/2025 la Sentencia N° 40, que reza: "Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDOS: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Juan Carlos Lujan DNI N° 13.454.889 adquirió con fecha 31/12/2010 el inmueble que se describe según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón Hernán Briner, visado por la Dirección General de Catastro según Expte. 0563-009247/2019, con fecha 20/10/2019, se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Litín, lugar Noettinger, designado como Lote 100, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección sud-este, y con un ángulo en dicho vértice de 90°30'; lado A-B de 10,80 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; lado B-C de 22,90 m; a partir de C, con un ángulo interno

de 90°00', lado C-D de 11,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°30', lado D-A de 22,90 m; encerrando una superficie de 249,61 m². Y linda: lado A-B con parcela 15 de Marcela Fernanda Aragón, Mat. 777.580; lado B-C con parcela 13 de Marcelo Fernando Aragón, Mat. 300.659; lado C-D con calle Santa Fé; y lado D-A con resto de parcela 14 de Fernando Moreno y Manuel Mansilla, inscripta en matrícula N° 1.369.431^o II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón Hernán Briner y visado por la Dirección Prov. de Catastro en Expte. 0563-009247/2019 con fecha 20/10/2019. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registro del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Imponer las costas a cargo del Sr. Juan Carlos Lujan. VI) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de las Dras. Valeria Soledad Pellegrino y María Belén Lambertucci en la suma equivalente a 20 JUS (que al día de la fecha representan de \$724.995,20) y en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dése copia.

10 días - N° 620735 - \$ 112600 - 16/10/2025 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1^a Inst y 31^a Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos "PA-REDES, ROSA HAYDEE - USUCACION - ME-DIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, EXpte. N° 6235134"; ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 25. CORDOBA, 17/03/2025.Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO . . RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por Rosa Haydeé Paredes DNI 4.612.409, respecto del siguiente inmueble afectado por el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ingeniero Civil Miguel Daniel Rassi debidamente visado por la Dirección General de Catastro en fecha 07 de febrero de 2.017 en Expediente provincial de esa repartición bajo el N° 0033-100579-2016, se describe como "Lote de terreno ubicado en la ciudad de Unquillo, departamento Colón, pedanía Río Ceballos, designado como Lote 100 de la Manzana G, Nomenclatura Catastral: Dep.: 13 Ped.: 04 Pblo.: 49 C: 01, S: 03 M: 016 P: 100, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sud-oeste vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo norte hasta el vértice B mide 12,20 mts (Línea A-B) colindando con calle

Del Trabajo, desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 29,00 mts (Línea B-C) colindando con Parcela 017 – Lote 13 de propiedad de Domingo Fantini y Enrique Esteban Fantini, desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 12,20 mts (Línea D-C) colindando con Parcela 009 – Lote 5 de propiedad de Hisler Llanos, y cerrando figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide 29,00 mts (Línea A-D) colindando con Parcela 015 – Lote 11 de propiedad de Rodolfo Carlos Retamozo y Lucía Mabel Bisi. Superficie Total: 353,80m2"; inscripto por ante el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1170873 (13) que se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO, ubic. en Unquillo, Pedanía Calera Norte, DPTO. COLON, prov. de Cba., se designa como LOTE 12, MANZANA G, SECCION B, en el plano del loteo Los Cigarrales, SUP. 353,80 MTS 2 que mide y linda: 12,20 mts. de frente al O., con calle pública; 12,20 mts. en su contrafrente al E., con lote 5; 29 mts. en su costado N., con lote 13 y 29 mts. en su lado s., con lote 11, todos de la misma mza. y plano"; registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación: Dep. 13, Ped. 04, Pbro. 49, C 01, S 03, M 016, P 100 y en la Municipalidad de Unquillo: C 01, S 03, M 016, P 100; empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 13-04-0734404/0 y en la Municipalidad de Unquillo bajo el N° 009035 y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio plenamente de dicho inmueble desde el año 1960 (art. 1905 del CCCN) por la parte actora por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar la inscripción pertinente y la cancelación del asiento dominial contra cuyo titular se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional de la Ab. Santa Ligato de Vische, hasta tanto exista base económica cierta para su determinación. Protocolícese y hágase saber. Firmado: VILLALBA Aquiles Julio: JUEZ" "AUTO NUMERO: 136. CORDOBA, 03/07/2025. Y VISTOS: Estos autos caratulados: PAREDES, ROSA HAYDEE - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, Expte. SAC Nro 6235134 de los que resulta que en presentación de fecha 12 de mayo de 2025 comparece la letrada Santa Ligato de Vische en carácter de apoderada de la Sra. Rosa Haydeé Paredes-conforme Carta Poder adjunto en fecha 27/04/2023-y manifiesta

que, a fin de evitar la observación del trámite generado al Registro General de la Provincia para la inscripción de lo resuelto por Sentencia N° 25 de fecha 17/03/2025, solicita que se amplíe la misma conforme las facultades otorgadas por el Art. 338 del CPCC, y se consignen- además del nombre y DNI de la actora- los siguientes datos personales: CUIT: 27-04612409-5; fecha de nacimiento: 25/04/1.943; nacionalidad: argentina; domicilio: calle Del Trabajo 142-Unquillo-Dpto. Colón-Córdoba; estado de familia: viuda; Cónyuge: Francisco Rodolfo Amuchástegui -fallecido el 08/06/1993-; Correo electrónico: paredesrosa628@gmail.com. A fin de acreditar los datos denunciados, en operación de fecha 20/05/2025, se acompaña copia del DNI de la actora-en el que consta su fecha de nacimiento: 25/04/1.943, su nacionalidad argentina y su domicilio: calle Del Trabajo 142-Unquillo-Dpto. Colón-Córdoba- copia de la libreta de familia por el que se acredita el estado civil de viuda, y constancia de CUIT 27-04612409-5. En razón se ello, con fecha 02/06/2025 se dicta el decreto de autos en los términos del Art. 338 del CPCC, y pasan los presentes a resolver. Y CONSIDERANDO: 1) Que mediante sentencia N° 25 dictada con fecha 17/03/2025 se resolvió hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Rosa Haydeé Paredes DNI 4.612.409, respecto del inmueble inscripto por ante el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1170873 (13). 2) Que por presentación de fecha 12 de mayo de 2025 comparece la letrada Santa Ligato de Vische en carácter de apoderada de la Sra. Rosa Haydeé Paredes, y solicita que a fin de la inscripción correspondiente ante el Registro General de la Provincia de Córdoba, se amplíe la misma y se consignen los siguientes datos personales de la actora: CUIT: 27-04612409-5; fecha de nacimiento: 25/04/1.943; nacionalidad: argentina; domicilio: calle Del Trabajo 142-Unquillo-Dpto. Colón-Córdoba; estado de familia: viuda; Cónyuge: Francisco Rodolfo Amuchástegui -fallecido el 08/06/1993-; Correo electrónico: paredesrosa628@gmail.com. 3) En razón de ello, y a fin de una correcta inscripción del bien inmueble en el Registro General de la Propiedad, corresponde hacer lugar a la ampliación peticionada, y en ese estado, pasan los presentes a resolver atento lo normado por el Art. 338 del CPCC. Por lo expuesto: RESUELVO: I) Ampliar sentencia N° 25 dictada con fecha 17/03/2025 en su parte resolutiva, en la que se deberá consignar los siguientes datos personales de la actora Rosa Haydeé Paredes DNI 4.612.409: CUIT: 27-04612409-5; fecha de nacimiento: 25/04/1.943; nacionalidad: argentina; domicilio: calle Del Trabajo 142-Unquillo-Dpto. Colón-Córdoba; estado de familia: viuda; Cónyuge: Francisco Rodolfo Amuchástegui -fallecido

el 08/06/1993-; Correo electrónico: paredesra628@gmail.com. II) Ofíciense al Registro de Propiedad de la Provincia a los fines de que tome razón del presente decisorio. III) Dejar constancia por Secretaría y disponer la anotación marginal. Protocolícese y hágase saber.- Firmado: VILLALBA Aquiles Julio: JUEZ"

10 días - N° 616109 - s/c - 26/9/2025 - BOE

VILLA DOLORES. En autos caratulados "GONZALEZ, MABEL FANNY – USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 1288018 que tramitan ante El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la autorizante, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se tratan de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos a Martín Bringas o Sebastián Martín Bringas e Hilario Zalazar o Ricardo Hilario Zalazar (titulares de las cuentas según informe de la DGR, glosado a fs. 46, e informe de DGC, obrante en la pestaña "Respuesta de Oficios" de fecha 31/05/2023), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, sucesión de Antonio Herminio Lencinas, Sebastián Noel o Sebastián Noel Casas, Carlos Villegas o Juan Carlos Villegas o su sucesión, sucesión de Ramón Lucas Chavero, María Elena Andrada, Sergio Cuello o Sergio Eduardo Cuello, sucesión de Gerardo Casas y Carlos Becerra o Carlos Marcelo Becerra o su sucesión (conforme plano acompañado y lo informado por la DGC), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Lote 2534-0369 de una superficie de 38 Has. 7070 m²: ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, que pide y linda: partiendo del esquinero sudeste, punto 1, con rumbo sudoeste, se mide la distancia 1-2=9,40 m hasta llegar al punto 2, lindando por este rumbo con camino público; desde este punto con ángulo 85°52'50" se mide distancia 2-3=39,30 m hasta llegar al punto 3, desde este punto con ángulo 265°57'30" se mide la distancia 3-4=242,70 m hasta llegar al punto 4, desde este punto con ángulo 164°57'40" se mide la distancia 4-5=31,50 m hasta llegar al punto 5, desde este punto con ángulo 176°57'00"

se mide la distancia 5-6=194,40 m hasta llegar al punto 6, desde este punto con ángulo 199°26'10" se mide la distancia 6-7=181,60 m hasta llegar al punto 7, lindando por todos estos rumbos con lote de María Elena Andrada; desde este punto con ángulo 171°49'10" se mide la distancia 7-8=50,20 m hasta llegar al punto 8, desde este punto con ángulo 214°30'50" se mide la distancia 8-9=76,20 m hasta llegar al punto 9, desde este punto con ángulo 119°10'50" se mide la distancia 9-10=35,20 m hasta llegar al punto 10, desde este punto con ángulo 203°33'00" se mide la distancia 10-11=133,50 m hasta llegar al punto 11, desde este punto con ángulo 164°38'20" se mide la distancia 11-12=45,60 m hasta llegar al punto 12, desde este punto con ángulo 178°21'40" se mide la distancia 12-13=35,00 m hasta llegar al punto 13, desde este punto con ángulo 156°26'20" se mide la distancia 13-14=8,20 m hasta llegar al punto 14, lindando por todos estos rumbos con lote de Ramón Lucas Chavero, desde este punto con ángulo 130°37'40" se mide la distancia 14-15=117,90 m hasta llegar al punto 15, desde este punto con ángulo 176°07'20" se mide la distancia 15-16= 11,60 m hasta llegar al punto 16, desde este punto con ángulo 176°29'50" se mide la distancia 16-17=106,00 m hasta llegar al punto 17, lindando por todos estos rumbos con lote de Carlos Villegas – hoy su sucesión; desde este punto con ángulo 109°38'50" se mide la distancia 17-18=14,30 m hasta llegar al punto 18, desde este punto con ángulo 206°52'10" se mide la distancia 18-19=105,50 m hasta llegar al punto 19, desde este punto con ángulo 147°24'40" se mide la distancia 19-20=70,90 m hasta llegar al punto 20, desde este punto con ángulo 178°58'20" se mide la distancia 20-21=50,90 m hasta llegar al punto 21, lindando por todos estos rumbos con lote de Sebastian Noel; desde este punto con ángulo 174°16'40" se mide la distancia 21-22=42,90 m hasta llegar al punto 22, desde este punto con ángulo 265°14'30" se mide la distancia 22-23=164,10 m hasta llegar al punto 23, desde este punto con ángulo 90°16'30" se mide la distancia 23-24=268,90 m hasta llegar al punto 24, desde este punto con ángulo 179°18'50" se mide la distancia 24-25=98,50 m hasta llegar al punto 25, desde este punto con ángulo 179°47'20" se mide la distancia 25-26=178,00 m hasta llegar al punto 26, desde este punto con ángulo 181°09'20" se mide la distancia 26-27=68,50 m hasta llegar al punto 27, desde este punto con ángulo 180°36'20" se mide la distancia 27-28=67,70 m hasta llegar al punto 28, lindando por todos estos rumbos con lote de Antonio Lencinas; desde este punto con ángulo 96°14'20" se mide la distancia 28-29=214,70 m hasta llegar al punto 29, desde este punto con ángulo 177°57'40" se mide la dis-

tancia 29-30=30,30 m hasta llegar al punto 30, desde este punto con ángulo 182°09'10" se mide la distancia 30-31=123,70 m hasta llegar al punto 31, desde este punto con ángulo 277°44'40" se mide la distancia 31-32=29,00 m hasta llegar al punto 32, desde este punto con ángulo 90°55'10" se mide la distancia 32-1=46,40 m hasta llegar al punto 1 de partida, lindando por todos estos rumbos con lote de Sergio Cuello, cerrando la figura con ángulo 96°29'20" Superficie Total 38 Has. 7070 m². Lote 2534-0272 de una superficie de 9 Has. 6840 m²: ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, que mide y linda: partiendo del esquinero noroeste, punto 33, con rumbo noreste, se mide la distancia 33-34=180,40 m hasta llegar al punto 34, desde este punto con ángulo 177°04'00" se mide la distancia 34-35=88,40 m hasta llegar al punto 35, desde este punto con ángulo 177°36'20" se mide la distancia 35-36=120,80 m hasta llegar al punto 36, desde este punto con ángulo 164°15'00" se mide la distancia 36-37=123,10 m hasta llegar al punto 37, desde este punto con ángulo 178°25'30" se mide la distancia 37-38=78,30 m hasta llegar al punto 38, lindando por todos estos rumbos con camino público; desde este punto con ángulo 89°17'40" se mide la distancia 38-39=170,90 m hasta llegar al punto 39, desde este punto con ángulo 100°56'30" se mide la distancia 39-40=221,90 m hasta llegar al punto 40, lindando por estos dos rumbos con lote de Gerardo Casas; desde este punto con ángulo 176°41'50" se mide la distancia 40-41=134,60 m hasta llegar al punto 41, desde este punto con ángulo 183°52'20" se mide la distancia 41-42=174,50 m hasta llegar al punto 42, desde este punto con ángulo 102°46'00" se mide la distancia 42-43=103,80 m hasta llegar al punto 43, desde este punto con ángulo 154°56'10" se mide la distancia 43-33=25,50 m hasta llegar al punto 33 de la partida, lindando por todos estos rumbos con lote de Carlos Becerra, cerrando la figura con ángulo 114°08'40" Superficie Total: 9 Has. 6840 m². Fdo.: Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth, Juez de Primera Instancia. CASALETTI, María Verónica, Pro Secretaria Letrada.

9 días - N° 617235 - s/c - 6/10/2025 - BOE

SAN FRANCISCO: "El Juzgado de 1^a Inst. Civil, Comercial y Fam, de 2^a Nominación, Sec. N° 4 Dr. González, de esta ciudad de San Francisco; en los autos caratulados: "CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES ASOCIACION MUTUAL POLICIA DE CÓRDOBA – USUCAPION 10320911" cita y emplaza a las herederas del titular registral Italo Santiago Alemani: Sras. Liliana Edith Alemani y Delia Susana Alemani, y al Cdr. Gustavo Héctor Scocco en el carácter de Síndico en los autos caratulados "Alemani Italo,

Riba, Jorge Alberto y otros. Soc de Hecho-Quiebra Pedida"— expte 391877, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "La Voz de San Justo" de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársese por representante al señor Asesor Letrado.- Cítese y emplácese a los propietarios colindantes, Sres. Estela Dilma Albrecht, Elio Omar Magnino y La Volta S.A., en calidad de terceros interesados, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y/o deduzcan las oposiciones que estimen pertinentes dentro de dicho plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 C.P.C.). Cítese y emplácese al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 C.P.C..- Ofíciense a la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, acompañándose texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C. y art. 8 Ley 5445) y a la Sra. Oficial de Justicia de la sede para que coloque en el inmueble que objeto del presente juicio, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 C.P.C. y art. 9 Ley 5445). Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1905 último párrafo del C.C.C.N., ordéñese de oficio la Anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, a cuyo fin ofíciense al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo de la parte actora, el diligenciamiento del mismo. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A fin de verificar el correcto cumplimiento del importe de tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 115, inc. 4, de la Ley Impositiva Anual, acompáñese el cedulón de impuesto inmobiliario año 2.024, de la Dirección General de Rentas de la Provincia.- Notifíquese. Firma: Dr. González Hugo Raúl: Secretario. Los inmuebles a usucapir conforme lo informado por Catastro y por el Registro General de la Propiedad, son los siguientes lotes: a) Lote de terreno ubicado en Colonia San Francisco, Pedanía Juárez Celman Dpto. SAN JUSTO, de la Pcia de Cba. y se Designa como LOTE 2 de la MANZANA 26 que mide 12 mts. de frente por 25 mts de fondo con una SUPERFICIE TOTAL DE 300,00

mts.2, lindando al Sud-Oeste con calle Pública; al NorOeste con Lote tres, al Nor-Este con lote uno y al Sud-Este con Frigorífico Felmar." Inscripto en matrícula 1.793.565. Nomenclatura Catastral: 3002520103404011, Cuenta DGR Número: 300231796588, Designación Oficial: 026 002. b) FRACCION DE TERRENO ubicado en la Ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman Dpto. SAN JUSTO, se Designa LOTE 3 de la MANZANA 26, el cual mide doce metros de frente a calle Pública, hoy Los Fresnos por veinticinco metros de fondo, lo que totaliza una superficie de 300 mts. cdos., y linda al Norte con el lote 20, al Sur con la expresada calle Pública, al Este con Lote 2 y al Oeste con lote 4, todos de su misma manzana. Inscripto en matrícula 1.897.018. Nomenclatura Catastral: 3002520103404012, Cuenta DGR Número: 300231796596 Designación Oficial: 026 003. c) FRACCION DE TERRENO ubicado en la Ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman Dpto. SAN JUSTO, se designa LOTE 4 de la MANZANA 26, el cual mide doce metros de frente a calle Pública, hoy Los Fresnos por veinticinco metros de fondo, lo que totaliza una superficie de 300 mts. cdos., y linda al Norte con el lote 19, al Sur con la expresada calle Pública, al Este con Lote 3 y al Oeste con lote 5, todos de su misma manzana. Inscripto en matrícula 1.897.019. Nomenclatura Catastral: 3002520103404013, Cuenta DGR Número: 300231796600, Designación Oficial: 026 004. d) FRACCION DE TERRENO ubicado en la Ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman Dpto. SAN JUSTO, se designa LOTE 5 de la MANZANA 26, el cual mide doce metros de frente a calle Pública, hoy Los Fresnos por veinticinco metros de fondo, lo que totaliza una superficie de 300 mts. cdos., y linda al Norte con el lote 18, al Sur con la expresada calle Pública, al Este con Lote 4 y al Oeste con lote 6, todos de su misma manzana. Inscripto en matrícula 1.897.027. Nomenclatura Catastral: 3002520103404014, Cuenta DGR Número: 300231796618, Designación Oficial: 026 005.- El inmueble según el plano especial para usucapión visado y aprobado por la Dirección General de Catastro digitalmente bajo Expediente 0033-122917/2021, Plano 30-02-122917/2021, se describe como : "Parcela ubicada en departamento SAN JUSTO, pedanía JUAREZ CELMAN, municipio SAN FRANCISCO, CALLE Los Fresnos s/n, designado como lote 100 de la manzana 26, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice G con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 48.00 m llegamos al vértice "C"; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 25.00m, llegamos a D; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-E de 48.00m, llegamos a E; a partir de E con

un ángulo interno de 90°00'; llegamos a G, lado E-G mide 48.00m encerrando una superficie de 1200.00 m². Y linda con: lado G-C con Parcela 007, CIRCULO DE SUB OFICIALES Y AGENTES ASOCIACION MUTUAL POLICIA DE CORDOBA, M.F.R. N° 173870, Cta N° 300218804121 ; Parcela 008, MAGNINO ELIO OMAR, M.F.R. N° 804608, Cta N° 300218791216 ; Parcela 009, ALBRECHT ESTELA DILMA, M.F.R. N° 804609, Cta N° 300218791224 ; Parcela 010, SUCESION INDIVISA DE ALEMANI ITALO SANTIAGO, M.F.R. N° 475085, Cta N° 300231796570 , lado C-D con Parcela 525108-588398, La Volta S.A., M.F.R. N° 1478738, Cta N° 300240729788 , lado D-E con Calle Los Fresnos, lado E-G con Parcela 015, CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES ASOCIACION MUTUAL POLICIA DE CORDOBA, Folio 37244 Año 1979, Cta N° 300218796242"

10 días - N° 617703 - s/c - 30/9/2025 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria N° 4, en autos "ACOSTA, PRUDENCIA Y OTROS – USUCAPIÓN" Expte. N° 10426211, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Luis Oriente y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en Departamento RÍO CUARTO, Pedanía PEÑAS, Municipalidad de BERROTARÁN, lugar calle Justo José de Urquiza S/N esquina calle Islas Malvinas, designado como Lote 101 de la manzana 1, nomenclatura catastral 24-03-06-02-01-017-101. Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 91° 09' y una distancia a 2, de 50,01 metros, por donde colinda con resto de Parcela 5 Lote A, de Luis Oriente, Posesión de Ramón Oscar Bustos; del vértice "2"; con un ángulo interno de 88° 51'; mide a 3, 25 metros, por donde colinda con la Parcela 12 Lote 1 de Euclides Adalberto Ortiz; de 3, con un ángulo interno de 90° 00'; mide a 4, 50 metros, por donde colinda con calle Islas Malvinas; de 4, con un ángulo interno de 90° 00'; mide a 1, 24 metros, por donde colinda con calle Justo José de Urquiza; encerrando una superficie de 1225,00 metros cuadrados; y se describe según título: "...Lote A de la manzana uno de cincuenta metros por veinticinco y linda: sud y oeste calle pública, norte lote B y al oeste lote H de su manzana..." Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Luis Oriente en el Dominio N° 15760, Folio N° 19071, Tomo N° 77, año 1936, convertido oficialmente en Matricula N° 1752434- Dpto. Río Cuarto (24), empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 240301099313, por edictos en el Boletín Oficial y en el diario Puntal, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera, cita y emplaza a los colindantes y/o sus sucesores y/o quienes surjan de los informes requeridos en las medidas preparatorias como posibles titulares de derechos, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPCC. Río Cuarto, 31/07/2025. Fdo.: María Laura Luque Videla (Juez) Guillermo Carlos Bramuzzi (Prosecretario).

10 días - N° 618111 - s/c - 3/10/2025 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia a cargo del JUZGADO C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA de la localidad de Arroyito, Secretaría de la Dra. Laura Isabel Romero, en autos caratulados: "ARROYITO NEGOCIOS INMOBILIARIOS SA - USUCAPION - TRAM.ORAL – EXPEDIENTE 2460590", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "Fracción de terreno ubicada en la localidad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado lote 524003- 496706, con las siguientes dimensiones y colindancias: Partiendo del esquino Noreste, vértice A, con ángulo interno igual a 101º42' y con rumbo Sudeste, hacia el vértice B, mide 349,38mts (línea A-B) colindando con C.01 S.04 M.027 Parcela 5, de Arroyito Negocios Inmobiliarios S.A., M.F.R.1.511.039, CTA. 3005-411499-4; desde el vértice B, con ángulo interno igual a 58º13' y con rumbo Noroeste hacia el vértice C, mide 193,60mts (línea B-C) colindando con parcela 523112-497038 de Estela Herminia Raimondi, Ernesto Hugo Raimondi, Ricardo Armando Raimondi y Susana Catalina Raimondi, M.F.R. 1.254.465, CTA. 3005-4029478-3; desde el vértice C, con ángulo interno igual a 110º05' y con rumbo Noroeste hacia el vértice D, mide 275,64mts (línea C-D) colindando con Polígono B destinado a canal; con C.01-S.01-M.468-Parcela 1, Municipalidad de Ciudad de Arroyito, M.F.R. 1.766.996, CTA. 3005-4274414-0; con calle pública; con C.01-S.01-M.467-Parcela 6 de Pablo Javier Aguirre, M.F.R.1.766.991, CTA. 3005-4274409-3 y con Parcela 5 de Amilcar Gustavo Rossi y Daniela Marisa Olmos, M.F.R. 1.766.990, CTA. 3005-4274408-5; con calle pública; con C.01-S.01-M.465-Parcela 6 de Mariano Gudiño y Daniela Iara Oscarez, M.F.R. 1.766.965, CTA. 3005-4274464-6 y Parcela 5 de Luciano Cesar Faule y Desiree de Lourdes Franco, M.F.R. 1.766.964, CTA. 3005-4274463-8; con calle pública; con C.01-S.01-M.463-Parcela 6 de Darío Daniel Dopazo, M.F.R. 1.766.939, CTA. 3005-4274438-7 y Parcela 5 de Tomás Brian Saavedra y Sonia Lucia Stampaone, M.F.R. 1.766.938, CTA. 3005-4274437-9;

y finalmente desde el vértice D, con ángulo interno igual a 90º00' y con rumbo Noreste hacia el vértice A, mide 111,00mts (línea D-A) colindando con C.01 S.04 M.027 Parcela 5, de Arroyito Negocios Inmobiliarios S.A., M.F.R.1.511.039, CTA. 3005-411499-4; totalizando una superficie de 44.047,00m2.-En la actualidad el inmueble se encuentra empadronado a nombre de Arroyito Negocios Inmobiliarios S.A en cuenta 3005-4335670-4, con nomenclatura catastral: 30-05-04-01-04-027-parcela 006, para una superficie de 44.066,67m2." Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo – JUEZ - ROMERO Laura Isabel – SECRETARIA -

10 días - N° 618668 - s/c - 26/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. del Juzgado Civ., Com. y Flia de 4ta Nom. Secretaria N°7. En los autos caratulados "CATTANEO, NELIDA MARGARITA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 401450 se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 20/08/2025....- Por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de: María Eugenia Babini (heredera del titular dominial Luis Gaspar Babini); Ana María Babini, Valeria Babini y Andrea Babini (herederos del titular dominial Domingo Santiago Babini); Edith Elvira Babini de Moretti, Haydee Esther Babini de Cossarini y Juan Carlos Domingo Babini (herederos del titular dominial Carlos Vicente Babini); Gaspar Juan Babini, María Rosa Babini, Antonio Lorenzo Gaspar Babini y/o de aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítense a los demandados en el domicilio denunciado y a los indeterminados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días. Firmado: Dra. PUEYRREDON Magdalena (Jueza); Dra. VARELA Silvana Del Valle (Secretaria)

10 días - N° 618889 - s/c - 20/10/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom. con competencia Civ. Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Jesús María en autos "CHAVES, SERGIO EDUARDO Y OTRO USUCAPION - Expediente N° 2142977" ha dictado las siguientes resoluciones: JESUS MARIA, 10/10/2023.- (...) Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítense y emplácese a los demandados, titulares registrales, OSFER S.A, CHAVEZ LUIS HORACIO, Y PEDRO MARTIN CHAVES Y/O CHAVEZ - HOY SU SUCESIÓN-, sus sucesores, y a todos los que

se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publiquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítense y emplácese a los colindantes, Sres. Chaves Manuel, Chaves Bernardino (hoy su sucesión), Diaz de Chavez Tiburcia (hoy su sucesión), Diaz Rudecindo, Ruffino Miguel Angel, Moyano Desiderio y Moyano Ramón Héctor, Chaves Luis Horacio y Chaves Luis Omar, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publiquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Tinoco en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, NISHIOKA Leonardo Shigeki, PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO: JESUS MARIA, 04/08/2025. -Agréguese escrito firmado. Por rectificada y ampliada la demanda instaurada en contra de los sucesores del titular registral fallecido PEDRO MARTIN CHAVES Y/O CHAVEZ: 1) Vicente Horacio Chavez o Chaves hoy fallecido y cuyos herederos son los actores de estos autos, 2) Humberto Gabriel Chavez o Chaves hoy fallecido y sin herederos conocidos, 3) Pedro Chávez o Chaves, 4) Domingo Bernardo Chavez o Chaves hoy fallecido y sin herederos conocidos. 5) Teresita del Rosario Chávez o Chaves, hoy fallecida y cuyos herederos son sus hijos: a) Miriam Tiburcia Quiroga, y b) Dardo Augusto Quiroga, 6) Marta Eugenia Chavez o Chaves y 7) Gloria del Milagro Chaves de Rivero hoy fallecido y sin herederos conocidos. En su merito, cítense y emplácese en calidad de demandados de forma directa a los domicilios denunciados en autos a los sucesores determinados de Pedro Martin Chaves o Chavez en iguales términos que el proveído de admisión de fecha 10/10/2023. Notifíquese el presente junto con el decreto mencionado. Respecto de los demandados indeterminados, atento lo solicitado, constancias de la causa y lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C., cítense y emplácese a los eventuales herederos de Humberto Gabriel Chavez o Chaves, Domingo Bernardo Chavez o Chaves, y Gloria del Milagro Chaves de Rivero para que en el término de 20 días desde la última publica-

ción de edictos comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Por denunciados en debida forma a los colindantes y a sus sucesores: 1) Chaves Manuel hoy fallecido y sin herederos conocidos, 2) Chaves Bernardino hoy fallecido y sin herederos conocidos, 3) Diaz de Chavez Tiburcia hoy fallecida y cuyos herederos son los sucesores de Pedro Martin Chavez mencionados ut-surpa, 4) Diaz Rudecindo, 5) Ruffino Miguel Angel, 6) Moyano Desiderio, 7) Moyano Ramón Héctor, 8) Chaves Luis Horacio y 9) Chaves Luis Omar. En su merito, cítese en forma directa a los colindantes determinados a sus domicilios denunciados para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Respecto a los colindantes indeterminados, cítese y emplácese a los eventuales herederos de Chaves Manuel y Chaves Bernardino para que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca, bajo apercibimiento del art 784 del CPCC. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Hágase saber al peticionario, que lo ordenado es sin perjuicio de las notificaciones ya practicadas, en cuyo caso podrá omitirse cursar una nueva notificación. Asimismo, atento constancias de autos y ampliando el decreto de admisión, exhibáanse los edictos ordenados en la Comuna correspondiente a cuyo fin ofíciese, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia o Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.). Notifíquese. MELONI Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 619313 - s/c - 29/9/2025 - BOE

El Señor Juez de 1^a Inst. Civil, Com. y Flia. 2^o Nom., Sec. N° 4, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "STUYCK, FABIAN HUGO - USUCAPION" (EXpte. N° 11972843), ha dictado la sgte.. SENTENCIA NUMERO: 76 VILLA MARIA, 03/09/25. Y VISTOS: estos autos caratulados STUYCK, FABIAN HUGO – USUCAPION, Expte. 10951045, de los que traídos a despacho a los fines de dictar sentencia, de los que resulta que... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Fabian Hugo Stuyck, argentino, mayor de edad, DNI 17.190.854, domicilio real en calle 9 de Julio 141 de la localidad

de James Craik, Pcia. de Córdoba y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Descripción según anexo al plano de men-sura: confeccionado por la ingeniera civil Gladys Tamarra Aile, Matrícula 4482/x, expediente provincial 0588-00682/2009 visado con fecha 20/07/2010, a saber: "La parcela se designa catastralmente: (33) Departamento Tercero Arriba, (05) pedanía Zorros, (09) localidad James Craik, circunscripción 01, sección 02, manzana 27, parcela 26; y se identifica como lote 26 de la manzana oficial 22. La posesión es de forma rectangular con frentes hacia las calles 9 de Julio y Rioja de 18,50m y un fondo de 56,00m. Se encuentra a 37,12 m S/M y 37 m S/T de la calle Vicente López y Planes, sobre 9 de Julio y a 37 m (S/T y S/M) sobre Rioja. Dista 55,50 S/T y 55,56 S/M de calle San Juan, sobre 9 de Julio, y 55,50 S/T y 55,60 S/M sobre Rioja. LIMITES: Costado Noroeste: identificado en el plano como línea D-A, tiene una longitud de 56,00m, esta materializado por poste de madera y clavo en sus extremos. Linda con la parcela 3, lote 11 de Hugo Aldo Miguez, Matricula N° 792.930. Existe un muro mal ubicado en la parcela colindante, separado 12 cm del límite de propiedad en progresiva 0,00m y es contiguo en progresiva 56,00m. Costado Noreste: identificado en el plano como línea A-B, tiene una longitud de 18,50m. Esta materializado por alambrado tejido y por poste de madera y clavo en sus extremos. Linda con calle 9 de Julio. Costado Sureste: identificado en el plano como línea B-C, tiene una longitud de 56,00m. La parcela limita: entre progresivas 0 m y 19,40 m con la parcela 25 propiedad de Fabian Hugo Stuyck, matricula 545.691; entre progresivas 19,40 m y 56 m con la parcela 24 propiedad de Juan Carlos Stuyck y Teresa Martinez de Stuyck, matricula 545.690. Costado Sur-oeste: identificado en el plano como línea C-D, tiene una longitud de 18,50m. Linda con calle La Rioja. De esta manera, la posesión forma una figura rectangular con ángulos de 90°00' en sus esquinas, con una superficie de 1036,00m². La parcela se encuentra en estado baldío. El lote no se encuentra empadronado en DGR. El dominio no ha podido determinarse." Descripción según base de datos de la Dirección General de Rentas: la propiedad descripta se registra se encuentra empadronada bajo cuenta 330525503321, y posee como único titular a STUYCK FABIAN HU-GO, CUIT 20-17190854-0. Descripción según base de datos de la Dirección General de Catastro: la propiedad descripta se registra con Nomenclatura Catastral Dep. 33, Ped. 05, Pueblo 09, C: 01, S: 02, M: 27, P: 26. II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General

de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Fijar la fecha en la que, cumplido el plazo de prescripción, se produce la adquisición del derecho real de dominio en el día 13/01/2000, V) ... VI) ... VIII) Protocolícese y notifíquese. FDO: ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 619594 - s/c - 1/10/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia y 1^a Nominación en lo C.C.C. y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "ARCUSIN, MARÍA TERESA. USUCAPIÓN" (Expte N°: 13556637), ha dictado la siguiente Resolución: Villa Carlos Paz, 30/07/2025. Proveyendo a la presentación de fecha 21/07/2025: tégase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se designa fracción de terreno, ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Depto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se denomina como LOTE 5 (Cinco) de la MANZANA 33 (Treinta y tres) que mide: al N.E. 43,09 ms.; al S.E. 46,93 ms.; al S.O. 40,65 ms., y al N.O. dos tramos: el 1º de 32,10 ms. y el 2º de 14,71 ms. Superficie Total: 2.038,34 mts². y linda al N. con calle pública; al E. lote 6; al S. lote 7 y al O. lote 4. Inscripto el Dominio en la Matrícula N°: 1.584.495 a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L" N° de cuenta DGR: 23041982927/2 el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.-Cítese y emplácese a "Crosetto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado obrante en autos, sin perjuicio de lo informado por la Inspección de Personas Jurídicas. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: 1) Sucesores de Alejandrina Erminda Ghisolfi, titular de los lotes 7 (Parcela 12)- Matrícula 384.809 y

Iote 4 (Parcela 16)- Matrícula 384.803. Notifique al domicilio real de los posibles sucesores denunciados por la Oficina de Procesos Sucesorios y ofíciense al Juzgado federal con competencia electoral a fin de que informe los domicilios reales de los herederos denunciados en la pertinente declaratoria de herederos. Asimismo y atento que aún no se ha dictado Auto de Declaratoria de herederos cite y emplácese a los herederos de Alejandrina Erminda Ghisolfi, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. V.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca y Juzgado de Paz si lo hubiere, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la Certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciense al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- Atento la etapa procesal de los presentes obrados: Ofíciense al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de litis de sobre el inmueble matrícula 1.584.495, a cuyo fin ofíciense, debiendo el interesado proceder a la confección y carga del referido oficio a los fines de su suscripción digital y posterior diligenciamiento electrónico. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1^a Instancia). Mariela Ester GUTIERREZ (Secretaria Juzgado de 1^a Instancia). La posesión afecta en forma total (100%) el Lote 5 de la Manzana 33 de "CROSETTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que se describe según título como: FRACCION DE TERRENO, ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Depto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se denomina como LOTE 5 (Cinco) de la MANZANA 33 (Treinta y tres) que mide: al N.E. 43,90 ms.; al S.E. 46,93 ms.; al S.O. 40,65 ms., y al N.O. dos tramos: el 1° de 32,10 ms. y el 2° de 14,71 ms. SUPERFICIE TOTAL: 2.038,34 mts². y linda al N. con calle pública; al E. lote 6; al S. lote 7 y al O. lote 4. Inscripto el Dominio en la Matrícula N°: 1.584.495 a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑIA S.R.L" N° de cuenta DGR: 23041982927/2. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN Expte N°: 0033-155521/2024 aprobado por la Dirección General de Catastro el 20/02/2025): Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de CUESTA BLANCA, Barrio Residencial el Diquecito, calle CUESTA DE

CHANARES S/Nº, designado como LOTE 101. MZ 33 que se describe como sigue: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 108° 24' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 32,10 m (lado A-B) colindando con Calle Cuesta de Chañares; desde el vértice B con ángulo de 117° 50' hasta el vértice C mide 14,71 m (lado B-C) colindando con Calle Cuesta de Tabaquillos; desde el vértice C con ángulo de 141° 30' hasta el vértice D mide 43,09 m (lado C-D) colindando con Lote 06 (Parcela 18) de "CROSETTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"- Matrícula N° 1.584.517. Cuenta: 23040499790/0; desde el vértice D con ángulo de 79° 43' hasta el vértice E mide 46,93 m (lado D-E) colindando con Lote 07 (Parcela 12), de Alejandrina GHISOLFI- Matrícula N°: 384.809. Cuenta: 23043145499/3; desde el vértice E con ángulo de 92° 33' hasta el vértice inicial A mide 40,65 m (lado E-A) colindando con Lote 04 (Parcela 16) de Alejandrina GHISOLFI. Matrícula N°: 384.803. Cuenta: 23043145503/5, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 2038,34 m².

10 días - N° 619623 - s/c - 13/10/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Trabajo y Familia de la Ciudad de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. FUNES, Secretaria Única a cargo de la Dra. Celeste Saavedra, en los autos caratulados "EXpte. SAC N° 2006352 - PONSONE, ALICIA ELDA - USUCACION", cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a la titularidad del inmueble urbano como así también a los colindantes actuales denunciados en autos Sres. Adrián Alberto Rensini, Patricia Alejandra Maroni, Mauricio Ezequiel Mardariaga y Agustín Enrique Vissio, en su calidad de terceros para que dentro del plazo de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, si las tuvieran, bajo apercibimiento de ley respecto del inmueble urbano que se describe como: "una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que se designa como Lote N° 5, de la Manzana 10, ubicado en Municipio de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, y mide diez metros de frente al Este por cuarenta y tres metros de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos treinta metros cuadrados (430 mts²), lindando al Norte, con el Lote N° 4, Manzana 10, Parcela N° 7 de Luis Alberto Fava y Otra; al Sud, con Lote N° 6, Manzana 10, Parcela N° 9 de Adrián Alberto Rensini y de Patricia Alejandra Maroni; al Oeste, con Lote N° 18, Manzana 10, Parcela 21 de María Magdalena Riba; y al Este, con calle Santa Cruz".

La fracción de terreno se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 1.209.236, titulares registrales Sres. FARÍAS, Dora Esther y QUEVEDO, Daniel Ricardo.- Se empadrona por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Tributaria N° 15-02-1943958-1 y con la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 15 – Ped. 02 – Pblo. 07 – C 01 – S 04 – M 083 – P 025.- Publicar 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Huinca Renancó, de Septiembre de 2025.

10 días - N° 619637 - s/c - 8/10/2025 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. De 1ra. Nom. Sec. N° 1 cita y emplaza en autos "ZARATE, JUAN CARLOS - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION Expte. 12974014" al Sr. Basilio Appolonia y/o sus sucesores, y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que afecta en forma parcial a la parcela 005 de la manzana catastral 19 (Lote 100-Mz. 16), ubicado en calle Vélez Sarsfield esquina Córdoba de la localidad de Alejo Ledesma, Pedanía Tunas, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, inscripto a la Matrícula N° 1724410, Nomenclatura Catastral 1907010201019005, e inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta 19-07-0613333-3, a nombre del Sr. Appolonia Basilio, y que se describe en su mayor superficie como "FRACCION DE TERRENO: Ubicado en Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento MARCOS JUAREZ. Designado como LOTE 2. Mza.: 16. Que MIDE al Sud ptos. A-D y Norte 25.00 mts. y al Oeste y Este 30,00mts. Lindando al N. con Lote 1, al Oeste con Solar N, y al Sud, con solares A y B y al Este con calle Córdoba (plano 21.706)". La posesión de la presente demanda de usucapión afecta al inmueble que se describe como: Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía TUNAS, Localidad ALEJO LEDESMA, designado como Lote 100 de la Mz. Of. 16, que responde a la siguiente descripción: MIDE: su frente, Lado Norte, partiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'; llegamos al vértice 2, (lado 1-2) de 12,50 m; lado Este, a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00'; lado 3-2 de 29,71 m; Lado Sur, a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00'; lado 4-3 de 12,50 m; Lado Oeste a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00'; lado 4-1 de 29,71 m; encerrando una superficie de 371,37 m². Y linda con: Costado Norte, lado 1-2 con Calle Vélez Sarsfield; Costado Este, lado 3-2 con Calle Córdoba; Costado Sur y Costado Oeste, lado 4-3 y lado 4-1 con Resto de Lote UNO-Resto de Parc. 5, propiedad de Appolonia Basilio, inscripto en el

Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Mat. F° Real 1.724.410, N° de Cta. 19.07.0613333/3. Para que en el término de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía ((art. 783 y 787 del Cód. Proc.) .De la misma manera, cítense y emplácese a los colindantes: Basilio Appolonia y sucesores de Benedicto Angel Zarate en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Muñoz Rubén Alberto (JUEZ); ARRAZOLA Federico (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

10 días - N° 619751 - s/c - 7/10/2025 - BOE

Por O. Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia, Sec N° 3 de Alta Gracia, en autos: "MODESTO MOLINA, JORGE CARLOS – USUCAPIÓN"- Expte. N°656561- INICIADO EL 27/07/2012" mediante decreto del 07/07/2023, cita y emplaza al demandado, Sr. Miguel Angel Senno o Seno para que en el plazo de para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, ordenando además su notificación en el domicilio sito en calle 25 de Mayo N° 36 de la ciudad de Córdoba; y cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos en el B.O. y diario propuesto y autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble que se describe a continuación, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, a saber: Según plano de mensura: inmueble ubicado en Calle Santa Cruz s/nº de la Comuna de Villa La Bolsa, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; designándose como Lote de Terreno Número 18, de la Manzana Catastral N° 19, con una superficie de 1.273,60 m², que es de forma regular y mide 19,81 metros de frente al Este, lindando con calle Santa Cruz, con ángulo de 89°26' en el esquinero Sudeste, 62,56m al Sur, lindando con Parcela 16 de Jorge Carlos Modesto Molina y Eliisa Ester Rossi, con ángulo de 100°21' en el esquinero Sudoeste, 20,14m al Sudoeste, lindando con canal de la Estancia Las Rosas, con ángulo de 79°39' en el esquinero Noroeste, 66,00m al Norte, lindando con Parcela 4 de Fany Albertina Faessler de Penfold, Guillermo Arturo Penfold, Martha Fanny Penfold de Guardia, Arturo Enrique Penfold, Alberto Esteban Penfold y Jenaro Aimetta, cerrando la figura en el esquinero Noreste con ángulo de 90°24'. Según título: FRACCION DE TERRENO ubicada en lugar denominado Anisacate, Ped. San Isidro, DEP. STA. MARIA , prov. De

Cba. Que se designa como lote 305 del plano de trazado de Villa La Bolsa, con una superficie de 1300 MTS2 que mide 20 mys. De frente por 62 mts. de fondo en el costado N y 63 mts. de fondo en el costado S.. lindando al N. lote 304, al S. lote 306 al E., calle pública y al O. canal de la Estancia Las Rosas. Inscripción en el Registro General de la Provincia: Matrícula N° 1025536. Nomenclatura Catastral: 3106140101019005. N° de Cuenta DGR 31060572265. Asimismo, cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Villa La Bolsa, a los Sres.: 1) Jorge Carlos Modesto –solicitante de la usucapión-, con domicilio en Buenos Aires N°151, Alta Gracia, Pcia de Córdoba; 2) Elisa Ester Rossi con domicilio en calle Bueno Aires N° 151, B° Pellegrini, Alta Gracia, Pcia. de Córdoba; 3) Fany Albertina Faessler de Penfold con domicilio en Sgto. Juan Bautista Cabral N°233, Villa Carlos Paz, Punilla, Pcia. De Córdoba; 4) Guillermo Arturo Penfold con domicilio en calle Juan XXIII 5932, Del Viso, Pilar, Buenos Aires; 5) Martha Fanny Penfold de Guardia con domicilio en Mitre N° 74, Tanti, Punilla, Pcia. De Córdoba y Sgto. Juan Bautista Cabral N°233, Villa Carlos Paz, Punilla, Pcia. De Córdoba; 6) Arturo Enrique Penfold; 7) Alberto Esteban Penfold con domicilio en calle Brandsen N°122, San Martín, Córdoba Capital, Pcia. De Córdoba; 8) Jenaro Aimetta y a todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Fdo.: Calderón Lorena. Jueza. Ghibaudo Marcela. Secretaria. Of.: 05/06/2025. Conste.-

10 días - N° 619909 - s/c - 3/10/2025 - BOE

EDICTOS:- El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la. Instancia y 17 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, (Tribunal ubicado en el Palacio de Tribunales 1, Caseros 551, Planta Baja. sobre calle Bolívar de Córdoba) Dra. Laura Mariela González, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Marisa Domínguez en estos autos "CANGIANO Florencia Usucapión- Expte No. 4051882" ha dictado la siguiente Resolución CORDOBA, 28/08/2025. Cítense y emplácese a la demandada Sociedad de Tierras Córdoba para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Matias Javier Peñaflor, Mariano José Peñaflor, Pabla Mirta Balzaqui, Ricardo Alberto Brogi, Franco Berardi para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. a fin de que comparezcan a estar a derecho y dedúzcan oposición en

el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cítense y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno cuya ubicación y designación es en el Departamento Capital en barrio Villa Arguello, sobre la calle José W. Agusti, Designación Oficial Mz. 3 Lt. 21, cuya designación Catastral Provincial es Dpto.11, Pedanía 01, Pbl. 01, C12, S 07, M006, P 040 y la Designación Catastral municipal es D12, Z07, M006, P040, con una superficie total de Seiscientos cincuenta y dos metros con veinte decímetros cuadrados (652,20 mts. 2) y que, según plano de mensura, que se adjunta, tiene las mismas medidas y colindancias: su lado Norte que va desde el punto K al L mide 12,00 mts., lindando con Parcela 35 de Lidia Beatriz Papalini y Parcela 36 de Graciela Aida Cordes; su lado Este que va desde el punto L al M mide 54,35 mts. Y linda con la Parcela 22 de Jorge Omar Lezana; su lado Sud que va desde el punto M al N mide 12,00 mts., y linda con la calle José W. Agusti y su lado

Oeste que va desde el punto N al K , cerrando la figura, mide 54,35 mts. y linda con Parcela 41 Posesión de Florencia Cangiano y afecta el número de Cuenta en rentas de la Provincia 110115769839 con Designación Oficial Mz. 3 Lt. 21 y afecta la designación catastral municipal no.12-07-006-023 se visa con Expediente municipal N° 103570/06 y en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el plano fue visado por el Ing. Luis Aliaga según Expte. 0033-82535/03, a fin que comparezcan a estar a derecho y dedúzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Córdoba, 28 de agosto de 2025.-

10 días - N° 620152 - s/c - 15/10/2025 - BOE

Huinca Renanco, el Sr. Juez Lucas R. Funes, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "FRENCE ANA MARTA- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 11762886) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: El inmueble objeto de este acto está ubicada en calle Moreno, N° 563, Lote 100 Manzana 2, Parcela 25 Lote 26, cuenta N° 1502-1978711/3, bajo la matricula n° 739278 a nombre de Picco Corina Lucia y la posesión de dicho lote miden treinta y cinco metros cuadrados (35,00) de longitud cada uno, orientados los

mismos según eje Este-Oeste, lados menores miden diez metros cuadrados (10,00) de longitud cada uno orientado según el eje Sur-Norte, lo que hace una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados (350,00), linda al Norte; con Strada Claudia Esther, Matricula 230.100, Parcela 26, Cta 1502-197812/1, al Este con Cravero Juan Francisco, parcela 20, Matricula 695.934, Cta 1502-1978706/7, al Sud; con Julio Cesar Agusto y Carlos Francisco Antonio Fausto Filizzola, parcela 21, Dominio 18887, Fº 26316, Tº 106, Aº 1979, Cta 1502-1978707/5, el Sr Julio Cesar Augusto y Carlos Francisco Antonio Fausto Filizzola, parcela 24, Dominio 18887, Fº 26316, Tº 106, Aº 1979, Cta 1502-1978710/5, al Oeste; calle Moreno Encerrando una superficie de 350,00 m² encontrán-dose cubierto una superficie de 57,88 m², de la localidad de Huin-ca Renanco. DOMICILIO: MORENO N° 563 DE HUINCA RENANCO a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley.- Firmado, Saavedra Celeste. SECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES.JUEZ/A DE 1RA.INST

10 días - N° 620515 - s/c - 6/10/2025 - BOE

La Sra Juez de 1 Inst. 1 Nom. C.C.Conc. y Flia. Alta Gracia, Secretaría 2, en los autos caratulados "IRIARTE JUAN PABLO Y OTRA C/SUCESORES DE LOZADA LLANES, SARA O EUFROSINA SARA – USUCAPION – ORDINARIO (EXpte N°: 13837102)" ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 14/08/2025. ... Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se describe como Lote A de la manzana 150, ubicado en calle Juan Nieto N° 141 de la Ciudad de Alta Gracia y que afecta a la Matrícula 1513929, el que tramitará como juicio ordinario. 1) Cítense y emplácese a los SUCESORES de la titular registral Sara o Eufrosina Sara Lozada Llanes, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítense y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado del lugar donde se encuentra ubicado el inmueble objeto de la acción, debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, y diario autorizado del último domicilio del titular registral fallecido, por diez (10) veces dentro de un período de treinta (30) días. 3) Cítense y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes Marcelo José Pelaez, María Dolores Guillermina Arijón, Liliana Rosa Barroni, Silvia Graciela Zapata, María Josefina Gallardo, Ángel

Pascual Federico y actuales, a los fines que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) CPCC. Todo ello, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. ... Fdo. Gonzalez, María G. Prosec y Vigilanti, Graciela M. Juez. (Datos del inmueble: Nom. catastral 3106010101066019, Cuenta en Rentas 31-06-4406441-6).

10 días - N° 620560 - s/c - 8/10/2025 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. Civil y Comercial de 5º Nominación, a cargo del Juez MONFARRELL Ricardo Guillermo, en Tribunales I, sito en Caseros N° 551, 2do piso (pas. Central), de la ciudad de Córdoba, secretaría cargo de RAMELLO Ileana; en los autos: "REY, OSVALDO DOMINGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXpte. 9362026", ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 132. Córdoba, 02/07/2025.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) En estos términos queda trabada la Litis. II. Aplicación de la ley en el tiempo. (...) III. La acción deducida. (...)

IV. Análisis de la prueba (...) V. Costas y honorarios (...) RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Osvaldo Domingo Rey, DNI N° 7.987.452, CUIL 20-07987452-4, con domicilio en calle Juan Spemann 6025, Villa Belgrano, de esta ciudad, en contra de los sucesores de Antonio Ángel Rodríguez y en consecuencia, declarar que desde el día 14/07/2018, detenta el derecho real de dominio sobre el inmueble que, según Plano de Mensura elaborado por el Ing. Daniel Enrique Briguera, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0579-008753/2020, se describe como "Inmueble ubicado en Departamento CAPITAL; Localidad CORDOBA; Calle Juan Spemann N°6025, designado como Lote 47, Manzana 78, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°18' y una distancia de 9,99 m llegamos al vértice 2; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°19'; lado 2-3 de 40,70 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 91°40'; lado 3-4 de 10.01 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 88°44'; lado 4-1 de 41,04 m; encerrando una superficie de 402,58 m². Y linda al Noreste: lado 4-1, con Parcela 11, Propiedad de Rubén Sahratian, Cuenta 110100077736 - Matrícula 1350531; al Sureste: frente sobre lado 1-2, con resto de Parcela 12, propiedad de Antonio Angel Rodriguez, Cuenta 110108632984 - Folio 26321-Año 1961, afectado a calle Juan Spemann por donde tiene acceso ello te aquí descripto; al Suroeste: lados 2-3, con Parcela 13, Propiedad

de Héctor Eduardo Castro y Graciela Ester Mardini, Cuenta 110108636041 - Matrícula 317193; y al Noroeste: fondo sobre lado 3-4, con Parcela 42, Propiedad de Jorge Yoghurtchian, Cuenta 110122291723 – Matrícula 306976." Nomenclatura Catastral "Parcela 11-01-01-12-11-007-012 – (Parcial)" Número de cuenta 11-01-08632984/4, desde el día 14/07/2018. II. Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC, haciendo saber que deberá cancelarse la anotación de Litis dispuesta en los presentes obrados, anotada al Dº 1188 de fecha 26/11/2024.- III. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. IV. Imponer las costas por el orden causado (art. 130, CPCC).- V. Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. María Cristina Capra en la suma de pesos seiscientos noventa y un mil doscientos ochenta y seis (\$691.286).-- PROTOCOLO-CLICESE Y HAGASE SABER" -- Texto Firmado digitalmente por: MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.07.02.

10 días - N° 620622 - s/c - 15/10/2025 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 7, en autos caratulados: "ARCE CAPO, TULIO EDUARDO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (11987400), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 05/09/2025... Proveyendo al escrito de fecha 16 de mayo del corriente año, téngase por iniciada la demanda de usucapión en contra de María Prosperino Escudero –sucesora de María Orfilia Escudero de Miranda-, sucesores de Mercedes Orfilia Miranda y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble usucapir, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese a la demandada y a los indeterminados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016), a la municipalidad de Río Cuarto, y a los colindantes a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideraren afectados sus derechos, pidan participación como demandados, en los términos del artículo 784 del CPCC. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la municipalidad mencionada y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble y en el

tribunal de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC). Téngase por efectuado el relato de los hechos en que funda la pretensión y en cumplimiento de lo establecido por el art. 1905 del CCCN. Procédase a la anotación de litis del bien que se pretende usufruir, a cuyo fin ofíciense al Registro General de la Propiedad. Notifíquese." Fdo. Dr. Magdalena PUEYRREDON – Juez – Dra. Silvana Del Valle VARELA - Secretaria-. El inmueble que se pretende usufruir se describe como "Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía RIO CUARTO, Municipio de RIO CUARTO, calle TRABAJO Y PREVISIÓN N° 1640, designado como LOTE 100, que responde a la siguiente descripción: Parcela de SEIS lados, que partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 88°13'44" y una distancia de 14,00 mts. llegamos al vértice "B"; a partir de "B", con un ángulo interno de 90°00'00", lado B- C mide 30,00 mts.; a partir de "C"; con un ángulo interno de 270°00'00", lado C-D mide 10,00 mts.; a partir de "D", con un ángulo interno de 90°00'00"; lado D-E mide 21,70 mts.; a partir de "E", con un ángulo interno de 90°28'16", lado E-F mide 22,40 mts.; a partir de "F"; con un ángulo interno de 91°18'00", lado F-A de 51,91 mts.; encerrando una superficie de 901,85 m². Y linda con: lado A-B con Calle TRABAJO Y PREVISIÓN; lados B-C y C-D con Parcela 26 (Lote 3B) de Mercedes Cecilia VERHAEGHE y Tulio Eduardo ARCE, Matr. N°1033346, Prop. N° 2405-1604318/1; lado D-E con Parcela 13 (Lote 2) de Mercedes Cecilia VERHAEGHE, Matr. N° 513534, Prop. N° 2405-1130090/9; lado E-F con Parcela 6 (Lote 6) de Mercedes Cecilia VERHAEGHE, Matr. N° 1167978 Prop. N° 2405-0710679/1; lado F-A, con Resto de la Parcela 25 (Lote 3A) de María Ofelia ESCUDERO y Mercedes Ofelia MIRANDA, Matr. N°219222, Prop. N°2405-1604317/3." Río Cuarto, 12 de Septiembre de 2025.-

10 días - N° 620771 - s/c - 6/10/2025 - BOE

La Dra. Viviana Rodríguez Jueza de 1^a Instancia y 2^a Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 3 (Tres) de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "OBREGON CANO PAREDES, DIEGO. USUCAPIÓN" (Expte N°: 12902692), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 11/09/2025. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C.: Admítase la demanda de Usucapión respecto al inmueble ubicado en Av. Rittatore N° 210 de Villa Icho Cruz identificado según plano de mensura como Parcela ubicada en Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Departamento Punilla, designada según título como Lote

101 de la Manzana Oficial 47 y designado según título como Lote 49 de la Manzana 47 (Matrícula N°: 813.969), a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados Cristina MORRISON MONTGOMERY y sucesores de Kenneth Duncan MACKAY PHEE para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC), comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publiquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula a los domicilios que surgen de autos (calle Estrada 458 de Río Grande, Pcia. de Tierra del Fuego, calle Mitre N° 177 de Buenos Aires y Casilla de Correo N 801. CP 1913. Magdalena, Córdoba). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes sucesores de Faustina Toribio con último domicilio en L. N. Alem 175 de Vicuña Mackenna, Río Cuarto, Dora Elba ENCINA con domicilio en Chacabuco 33. B° Centro de Villa Carlos Paz- y Fabián Ernesto GALÍNDEZ –con domicilio en Las Águilas 120 de Villa Rio Icho Cruz para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente a los demandados Cristina MORRISON MONTGOMERY y sucesores de Kenneth Duncan MACKAY PHEE, publiquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Asimismo, atento el último domicilio del titular registral fallecido, publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio -calle Estrada 458 de Río Grande, Pcia. del Tierra del Fuego-. Exhiban los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente; a cuyo fin ofíciense, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la C.C.C.N., ordénese la ano-

tación de Litis; a cuyo fin, ofíciense, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Re caratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por Dra. Viviana RODRIGUEZ (JUEZA). Ana Inés PEREA ASTRADA (Prosecretaria Letrada Juzgado de 1^a Instancia). La posesión afecta en forma total (100%) el inmueble que según Título se describe como LOTE DE TERRENO con todo lo clavado y plantado, designado como LOTE 49 de la MANZANA 47 del Pueblo "Solares de Icho Cruz," ubicado en Pedanía Santiago, DEPARTAMENTO PUNILLA de ésta Provincia de Córdoba, y que mide. 20 ms. de frente por 40 ms. de fondo, lo que hace una SUPERFICIE de 800 mts²., y linda. Al N. lote 48; al S. lote 50; al E. Avda. Argentina y al O. lote 13 de la misma manzana. Inscrip- to el dominio Matrícula: 813.969. N° de Cuenta DGR: 23050544574/6. Nomenclatura Catastral: 23-05-60-47-01-082-025. DESCRIPCIÓN DE INMUEBLE (SEGÚN PLANO): conforme Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección General de Catastro- Expediente Provincial N°: 0033-141097/2023 confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan Manuel Izaguirre (M.P. 1-442/1) se describe como: Parcela ubicada en Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Departamento Punilla, designada como LOTE 101 (Ciento uno) de la Manzana Oficial 47, que se describe: Partiendo del vértice "1", con dirección Suroeste y ángulo interno en dicho vértice de 90°00'; se llega al vértice "2" a una distancia de 20,00 ms. A partir de 2, con ángulo interno de 90°00'; lado 2-3 de 40,00 ms; a partir de 3, con ángulo interno de 90°00'; lado 3-4 de 20,00 ms; a partir de 4, con ángulo interno de 90°00'; lado 4-1 de 40,00 ms; encerrando una superficie de 800,00 m². Y LINDA: lado 1-2 con Avenida. Felipe M. H. Rittatore; lado 2-3 con Parcela 26- Cuenta DGR N° 23050544575/4- Matrícula N°: 813.971 de Kenneth Duncan MACKAY PHEE y Cristina MORRISON MONTGOMERY; lado 3-4 con Parcela 45 de Faustina Toribio (hoy su sucesión)- Matrícula N°: 963.373- Cuenta DGR N°: 23050634434/0; lado 4-1 con Parcela 58, sin datos de empadronamiento y sin datos de domi- nio a nombre de Dora Elba Encina con domicilio según informe del Juzgado Federal Electoral en Chacabuco N° 33 de Villa Carlos Paz.

10 días - N° 620970 - s/c - 21/10/2025 - BOE

RIO IV. La Sra. Juez de 1ra Inst. C.C.FAM.6A - SEC.12 de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "BERTOLA,

ADRIANA CLAUDIA – USUCAPION, Expte. 6799394” se han dictado las siguientes resoluciones: “SENTENCIA NUMERO: 40. RIO CUARTO, 13/08/2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Adriana Claudia Bertola, D.N.I. N° 17.679.456, declarando que por prescripción veinteñal ha adquirido la Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado La Cruz de José Antonio, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba al Dominio 544 - Folio 392 Vta. – Tomo 2 – Año 1.909 –HOY MATRÍCULA 1618757-, cuyo titular registral es el Sr. Martín Brosolasco, sito en Depto. Río Cuarto, Ped. Achiras, Lote 317873-317131, Parcela 372-5107, y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta 24-01-0105693-8. Según plano de mensura acompañado en autos y confeccionado por el Ing. Civil Fernando Di Cola, Expte. Prov. N° 0572-014866/2016, consta de las siguientes medidas: lado Nor-Este, costado A-B, con ángulo en B de 90° 00' mide 686,96 m; lado Sud-Este, costado B-C, con ángulo en C de 80°41'52'', mide 1315,16 m; lado Sud - Oeste, una línea quebrada de tres tramos: costado C-D, con ángulo en D de 149°08'30'', mide 67,05 m; costado D-E, con ángulo en E de 205°40'03'', mide 408,39 m; costado E-F, con ángulo en F de 103°59'04'', mide 337,83 m; y lado Nor-Oeste, costado F-A, con ángulo en A de 90°30'31'' mide 956,42 m; encerrando una superficie de: SETENTA Y SIETE HECTAREAS, CINCO MIL SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (77 Has. 5069,75 m²), y linda: al Nor-Este, con Parcela 319290-317337 de Jorge Eduardo Martínez y Ana Carolina Martínez, Propiedad N° 24-01-0105528/1, inscripto a la matrícula 1493012 y Parcela 372 – 5209 de Bertola Sonia del Valle y Bertola Adriana Claudia, Propiedad N° 24-01-1667778/5, inscripto a la Matrícula N° 227790; al Sud-Este, con resto de parcela 372-5107 (lotes 20 y 21) de Martín Brosolasco, posesión de Bertola Sonia del Valle, propiedad N° 24-01-0105693/8, D° 544 F° 392 Vta. T° 2 A° 1909; al Sud - Oeste, con Arroyo La Cruz; y al Nor-Oeste, con Parcela 319290-317337 de Jorge Eduardo Martínez y Ana Carolina Martínez, Propiedad N° 24-01-0105528/1, inscripto a la matrícula 1493012. 2º) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por la Sra. Adriana Claudia Bertola, el día 09/11/2003. 3º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley... PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.

FDO. MARTINEZ Mariana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). “AUTO NUMERO: 254. RIO CUARTO, 11/09/2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Ampliar los términos de la Sentencia N° 40 de fecha 13/08/2025 respecto a los datos personales de la accionante, habiéndose denunciado los siguientes, a saber: Adriana Claudia BERTOLA, D.N.I. N° 17.679.456, C.U.I.L. N° 27-17679456-4, fecha de nacimiento: 18/11/1965; nacionalidad: argentina; domicilio real: calle Lamadrid N° 425 de la localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba; estado civil: casada en primeras nupcias con Darío Rubén GARDIOLA, D.N.I. N° 14.959.996. 2) Rectificar la Sentencia N° 40 de fecha 13/08/2025 en su parte pertinente, con relación al nombre del nombre del profesional que confeccionó el plano de mensura de posesión, siendo lo correcto Ing. Civil Hebe M. Sacco (M.P. 1290); en lugar de Ing. Civil Fernando Di Cola, tal como fuere erróneamente consignado. 3) Ampliar la resolución referida y consignar que inmueble objeto de usucapión que encierra una superficie de 77 has. 5069,75 mts.2, forma parte de una mayor superficie (196 has. 31 as. 41 ca.). 4) Oficiar al registro respectivo a los fines de las anotaciones pertinentes. 5) Tomar razón de la ampliación efectuada en la resolución respectiva. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. MARTINEZ Mariana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 620988 - s/c - 14/10/2025 - BOE

Por disposición de la señora Jueza de 1º Inst 2º Nom CCC y Flia de Bell Ville, Secretaría N° 4 en los autos caratulados “LOPEZ SEBASTIAN FERMIN - USUCAPION” (EXPEDIENTE N° 11323306) se ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA N°: 18 de fecha 18/06/2025...” “... Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Sebastián Fermín López DNI N° 22.616.261, en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción los inmuebles que se describen a continuación: a) Según informe del Registro General de la Provincia: Inmueble inscripto en la matrícula n° 1.657.913, que se describe como: “Fracción de terreno próxima al Pueblo Justiniano Posse, Pedanía Ascasubi, DPTO. UNION, de esta pcia. y dentro del lote letra B en el plano de división de condominio del campo de Mana, designado como LOTE TRES de la MANZANA LETRA P, que mide 21,93 m de frente al S, por 55 m de fdo. todo lo que hace una SUP. TOTAL de 1206,15 m² y linda al S con la calle Vélez Sarsfield, al O con lote 2, al N con calle 25 de Mayo y al E con lote 4 del mismo plano y con de Dionisio Quinteros.” Inmueble inscripto en la matrícula n° 1.657.869, que se describe en los siguientes términos: “Fracción de terreno

ubic. próxima al Pueblo Justiniano Posse, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión de esta pcia. de Córdoba y dentro del lote letra B en el plano de división de condominio del campo de Mana, designado como LOTE DOS de la MANZANA LETRA P, que mide 22 m. de fte. al S, por 55 m. de fdo. todo lo que hace una SUP. de 1.210 m² y linda al S. con calle Vélez Sarsfield, al O. con lote 1, al N. con calle 25 de Mayo y al E con lote 3 del mismo plano” b) Según informe expedido por la Dirección General de Catastro y mensura para prescripción adquisitiva: “Parcela ubicada en departamento UNIÓN, pedanía ASCASUBI, municipio JUSTINIANO POSSE, lugar JUSTINIANO POSSE, pueblo JUSTINIANO POSSE, calle y número Vélez Sarsfield s/nº, Provincia de Córdoba, designado como Lote 102 de la manzana catastral 041 (o manzana oficial Letra P), se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero extremo Sudoeste del inmueble, designado vértice “1,” con ángulo interno de 90°00', con rumbo hacia el Noreste, hasta el vértice “2” (línea 1-2) mide 54.80 m., colindando con parcela 015, propiedad de: Maximiliano Sánchez, Mat. N° 933.379, Cta. N° 36-04-0.944.886/7; desde el vértice “2,” con ángulo interno de 90°15'40”, hasta el vértice “3” (línea 2-3), mide 43.93 m.; colindando en parte con resto parcela 014, propiedad de: Eugenio Peppa y Luis Marini, Mat. N° 1.657.869, Cta. N° 36-04-1.557.161/1 y en parte con resto parcela 013, propiedad de: Eugenio Peppa y Luis Marini, Mat. N° 1.657.913, Cta. N° 36-04-1.557.160/3; desde el vértice “3,” con ángulo interno de 89°44'20”, hasta el vértice “4” (línea 3-4) mide 55.00 m., colindando con parcela 020, propiedad de: Mario Rubén Sarria, Mat. N° 495.463, Cta. N° 36-04-1.923.288/9, en parte con parcela 021, propiedad de: Víctor Luis Sánchez, Mat. N° 1.644.189, Cta. N° 36-04-1.923.289/7, en parte con parcela 022, propiedad de: Miguel Enrique Pereyra, Mat. N° 983.094, Cta. N° 36-04-1.923.290/1 y en parte con parcela 012, propiedad de: Federico Oscar González, Mat. N° 885.170, Cta. N° 36-04-0.752.185/1 y desde el vértice “4,” con ángulo interno de 90°00'; hasta el vértice inicial (línea 4-1) mide 43.93 m., colindando con calle Vélez Sarsfield, cerrando la figura con una superficie total de 2.411,76 m².” El plano de mensura fue visado y probado por Catastro y confeccionado por el Ingeniero Civil Andrés R. Lainati, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0033-125634/2021 de fecha 22/01/2022. 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre del Sr. Sebastián Fermín López, argentino, mayor de edad, nacido el día 24/08/1972, D.N.I.: 22.616.261 CUIT 20-22616261-6, de estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Peña, con domicilio en calle Alberdi N°: 208 de Justiniano Posse. Con tal fin,

líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Ordenar la cancelación en forma total de las medidas ordenadas por este Tribunal: Anotación de Litis del Dº 131 del 14/03/2022 registrada sobre la matrícula n° 1657869 y Anotación de Litis del Dº 132 del 14/03/2022 registrada sobre la matrícula n° 1657913, con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 29/07/2020. 5º) Imponer las costas a cargo del Sr. Sebastián Fermín López. Protocolícese y hágase saber. Fdo Dra. Guiguet Valeria Cecilia Juez/a 1º Instancia.- Dra Salas Romina Soledad Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 616493 - s/c - 6/10/2025 - BOE

El Juez de 1^a Inst. y 15^º Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "MARGHERIT, GERMAN Y OTRO - Usucapión - Tram. oral" - Expte. 4596324 ha dictado la siguiente resol.: "SENTENCIA N° 221. Córdoba, 17/12/2024. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Eduardo Fernando Devalle, hoy los cesionarios Sres. Germán Margherit y Ana Inés Calvo, en contra de los sucesores de la Sra. María Susana o Susana Ferrer del Prado —titular registral—. En consecuencia, declarar que a partir del 29.01.1997 operó la adquisición del derecho real de dominio del inmueble afectado en forma parcial que se describe en el asiento registral como "LOTE DE TERRENO, ubicado en Barrio Parque Chacabuco, antes Barrio Suizo del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, que en el plano especial de dicho barrio se designa con el NUMERO 25 de la MANZANA 6, el que mide y linda: 11.18mts. de frente al N. sobre la calle Curuzu Cuatia, 12.33mts. en su contrafrente S. lindando con el lote 2, 18,40mts. en su costado E. por donde linda con el lote 24 y 11,30mts. de fondo en su lado O. lindando con parte del lote 1, todo lo que hace una SUP: total de de 164,30MTS2", matrícula 919.966 (11), antecedente Dominial N° 7033, F° 8633/1961 del Registro General de la provincia de Córdoba, y que se describe según plano de mensura de posesión para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Cooper, Mat. 4667, visado y aprobado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 16.10.2024, en expediente

N° 0033-153371/2024, "Inmueble ubicado en Departamento CAPITAL, Municipalidad CORDOBA, Barrio PARQUE CHACABUCO, Calle Curuzú Cuatiá N° 2575, Designado como LOTE 43 de la MANZANA 6, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados, Partiendo del vértice "1" con rumbo Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 98°42' y una distancia de 10,52 m llegamos al vértice "2" (lado 1-2); a partir de "2", con un ángulo interno de 83°25'; lado 2-3 de 17,71 m; a partir de "3", con un ángulo interno de 61°39'; lado 3-4 de 12,33 m; a partir de "4", con un ángulo interno de 116°14'; lado 4-1 de 10,65 m; Encerrando una Superficie de 151,46 m², Y linda: Lado 1-2 con Resto de Parcela 002 Lote 25 de FERRER DEL PRADO SUSANA Matrícula N° 919.966 Cta. N° 1101-0640440-2 Ocupado por Calle Curuzú Cuatiá, Lado 2-3 con Resto de Parcela 002 Lote 25 de FERRER DEL PRADO SUSANA Matrícula N° 919.966 Cta. N° 1101-0640440-2, Lado 3-4 con Parcela 027 Lote 2 de MARGHERIT GERMÁN y CALVO ANA INES Matrícula N° 1.118.820 Cta. N° 1101-0640417-8, Lado 4-1 con Parcela 029 Lote B de PESCHIUTTA CLAUDIA NAOMI Matrícula N° 320.798 Cta. N° 1101-0776614-6." 2º) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3º) Oportunamente, publiquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4º) Imponer las costas por el orden causado. 5º) No regular honorarios en esta oportunidad a los Dres. Marcelo Eduardo Romero, César José Torelli, Mariano Oscar Constantini, Luciana Elena Santillán, Leonor Arroniz y Asesora Letrada del 8vo Turno, según el considerando pertinente. Regular de modo definitivo honorarios al perito oficial, Ing. Gabriel Cooper en la suma de pesos setecientos cuatro mil trescientos veintitrés con ochenta centavos (\$704.323,80), cuyo pago se encuentra a cargo de los Sres. Germán Margherit y Ana Inés Calvo. 6º) Disponer que los honorarios aquí regulados devengarán intereses equivalentes a la tasa pasiva que publica el BCRA más el tres por ciento nominal mensual y se les deberá adicionar la suma proporcional correspondiente al IVA según la condición tributaria del profesional al momento del pago. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo. digitalmente por Laura Mariela Gonzalez - Juez.-

10 días - N° 621016 - s/c - 17/10/2025 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 6ta^a Nom. Civ. Com. y Flia, Secr. 12 de Río Cuarto, en autos: " PONS, JUAN CARLOS - USUCAPIÓN", EXPTE 1114247, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 36. RIO CUARTO, 22/07/2025.: (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Juan

Carlos Pons, DNI N° 22.325.037, declarando que por prescripción veintenal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en calle en calle 1º de Mayo (hoy Arturo Illia) entre calles Rivadavia y San Martín de la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 180402797400, Nomenclatura Catastral: Dep. 18 – Ped. 04 – Pblo. 01 – C 01 – S 01 – Manz. 021 – Parc. 27. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 161.672 (...) Texto Firmado Digitalmente por: MARTINEZ MARIANA – Juez/a de 1era. Instancia

10 días - N° 621116 - s/c - 29/9/2025 - BOE

RIO SEGUNDO.- El Sr. Juez de 1^a Inst. 1 Nom., en autos "ZORDAN PABLO CESAR Y OTROS – USUCAPION" Expte 773839 Cpo 1.- tramitados por ante el Juzg. Civil.Com.Conc. y Flia 1^a Nom (Ex.Sec 1) Sec. RUIZ Jorge, sito en calle Juan D. Perón N° 372 Ciudad de Río II, Pcia de Córdoba, cita para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a los demandados Transito Gómez y Héctor Julio González (antes Esteban José Aranda) y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describirá. Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión por edictos que se publicarán por 10 días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local para que en el término de veinte días contados desde su última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Luque para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Un lote ubicado en la calle Entre Ríos N° 245 B° San Ignacio de la localidad de Luque, Ped. Arroyo de Álvarez, Dpto Río Segundo, Pcia de Cba. Se lo designa como Lote 31 de la Mza 18. Colindando al NE con parc. 09 de propiedad de Moyano Saturnino Ramón, al SE calle Entre Ríos, al NE, desde el vértice 3 y por 25ms, con la parc. 24 de propiedad de Reinaldo Guillermo Vara (F° 17.160, Año 1975). Desde los 25 ms desde el vértice 4, colinda con la parc. De propiedad de José Esteban Aranda (Matrícula 1.104.864). Al SE colinda con la parc. 07, de propiedad de Suárez de Bustos María Elena (Matrícula 823.273). Nomen. Catas. Provinc.: Dpto 27. Ped. 04, Pblo. 13, Circunc. 01, S. 02, Mza. 057., Parc. 31. Nomen Catast. Munic., C 01, S 02, M. 007, y P. 31. Sup. Terreno 603.03m²,

edif. 43.10ms2. AFECTACION DE DOMINIOS: F° 307 vto, Año 1920^a nombre de Transito Gomez y/o sus sucesores. Registrada en el sistema parcelario Pcia de Córdoba 27-04-13-01-02-0207-006.- Matricula 1.104.864.- a nombre de José Esteban Aranda. Registrada en el sistema parcelario Pcia de Córdoba 27-04-13-01-02-0207-016.- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS: Cta N° 27040292557/1 titular Gómez Tránsito y Cta N° 27042033040/2 titular Aranda José Esteban, según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Hugo Alberto Luján, Mat. Prof. 3259, visado técnicamente por la DGC de la Pcia de Cba en el marco del expediente N° 0033-36073/2008, con fecha 01/08/2008. Texto Firmado digitalmente por: DIAZ BIALET Juan Pablo - Juez. ALFIERI DAVID Lucila del Valle - Secretaria

10 días - N° 621237 - s/c - 8/10/2025 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 28º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. VINTI Ángela María cita y emplaza a los SUCE- SORES DE PAULINO EDUARDO BUSTAMANTE (L.E: 3.063.691) en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SAENZ DE ZUMARAN, Ramiro – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión. Expediente: 4700647 han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, siete (7) de junio de 2017. Admítase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario... para quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... LOTE DE TERRENO que forma parte de la "Zona de los Arroyos" de la antigua estancia San José y que hoy forma parte también de los terrenos destinados para el pueblo San José, contiguo al pueblo y Estación Unquillo, Pedanía Rio Ceballos, Dpto. Colón de esta Pcia. de Córdoba, teniendo este lote una superficie de cuatro hectáreas seis mil quinientos cuarenta y un metros cuadrados, lindando al Norte, una línea Este-Oeste de setecientos metros cuarenta y cinco centímetros, costado sud del camino separativo del lote IV (cuatro); al Este, una línea Norte Sud de sesenta y seis metros ochenta centímetros, costado oeste del camino separativo con más terreno de la extinta doña Avelina Escuti de Centeno; al Sud una línea Este-Oeste de setecientos veintitrés metros, costado Norte del camino separativo del lote número VI (seis) y al oeste con el Río Ceballos. Este lote está dividido en dos por un camino transversal. LOTE DE TERRENO, de una superficie de cinco mil cincuenta y siete metros setenta y nueve

decímetros cuadrados (5.057 mts. 79 dms.2), midiendo desde el esquinero d, Nor-Oeste, con un ángulo de noventa grados, sesenta metros trece centímetros hacia el Este, hasta llegar al esquinero Nor-Este, letra e, ángulo también de noventa grados y desde el mismo hacia el Sud, ochenta y cuatro metros diez centímetros, a cuya terminación enfrente al esquinero Sud-Este, letra h, y con un ángulo de noventa grados en dirección Oeste, sesenta metros trece centímetros, terminando en el esquinero Sud-Oeste, letra i. Desde ahí con un ángulo de noventa grados, ochenta y cuatro metros diez centímetros hacia el Norte, llegando así al punto de partida esquinero Nor-Oeste, letra d. Limita: al Norte, calle pública de por medio con sucesión de Avelina Centeno de Montenegro; Este, Clara Ysabel y Dolores María Bustamante; Sud, calle pública de por medio con sucesión de Luisa Centeno de Centeno; y Oeste Donatila Paz de Bustamante, hoy con el Doctor Carlos Bustamante Paz." FDO: LAFERRIERE, Guillermo Cesar - JUEZ. MAINA, Nicolás – SECRETARIO. – "CÓRDOBA, 12.09.2025. ...Téngase por ampliada la demanda incoada en contra de los sucesores indeterminados de Carmen Paz Centeno y de Paulino Eduardo Bustamante, en su mérito amplíese el proveído de fecha 07.06.2017 al citar y emplazarlos para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos mediante publicación de edictos en los términos del artículo 165 C.P.C.C. por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Notifíquese." FDO: VINTI Ángela María JUEZ/A - AVELLANEDA BERNARDEZ Nicolás – PROSECRETARIO.

5 días - N° 621385 - s/c - 2/10/2025 - BOE

RIO TERCERO: 15-9-2025: La jueza de 1ainst 2aNom CCyFam de Río Tercero, Sec N° 3 en autos EXPEDIENTE SAC: 7493670 - REYES, SEGUNDO BARTOLOMÉ - USUCAPION - ME- DIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a los herederos de JOSE MARIA JARAMILLO Y MACHINANDIARENA, don Fa- cundo JARAMILLO, don Baltazar JARAMILLO, y doña Lía Soledad SILVEYRA y a ANA MARIA JARAMILLO Y MACHINANDIARENA, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposi-

ción bajo apercibimiento.- Cita a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la localidad de Villa Rumipal, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C.. El inmueble que se pretende prescribir se describe como sigue: Inmueble ubicado en la Localidad de Villa Rumipal, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita, designado como Lote 14 de la Manzana 036, que según plano N° 0033-19244/2006 se describe como PARCELA irregular de 5 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90º00' y rumbo sudeste hasta el vértice B mide 30,00 metros (lado A-B), colindando con Parcela 02-Lote 355-a; desde el vértice B con ángulo de 90º 00' hasta el vértice C mide 23,00 metros (lado B-C), colindando con Parcela 11- Lote 361-a; desde el vértice C con ángulo de 90º 00' hasta el vértice D mide 22,14 metros (lado C-D), colindando con calle Comechingones; desde el vértice D con ángulo de 165º 43' hasta el vértice E mide 8,11 metros (lado D-E), colindando con calle Comechingones; y cerrando la figura desde el vértice D con ángulo de 104º17' hasta el vértice inicial A (lado D-A) mide 21.00 metros, colindando con Parcela 01- Lote 354-a, Cerrando la figura con una SUPERFICIE de 682.14 me- tros cuadrados. La posesión del actor Segundo Bartolomé Reyes y Asención Tolosa afecta al INMUEBLE designado oficialmente como MZ 36 LT 360 A en la localidad de Villa Rumipal, Depto. Calamuchita, Córdoba, empadronado en cuenta 1206-0432464-1 (N.C.: 12-06-38-02-01-030-012); INSCRIPTO en RGP en MAT. 1.321.527-Firma- do por: ASNAL, Silvana Del Carmen- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. - LUDUEÑA, Hilda Mariela- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 621386 - s/c - 21/10/2025 - BOE

El Juzgado Civil y Com de 42ºNom.de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados de "WARMINGTON,NANCY TERESA-USUCA- PION-TRAM.ORAL(N°12162104).cita y emplaza a la sucesión del Sr. Victorino Antonio Tisocco DNI 6.462.304 para que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía.DESCRIPTIÓN DEL INMUEBLE:-Conforme Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva para acompañar a Juicio de Usuca- pión confeccionado por la Ingeniera SILVANA SANDRA LIZZUL,Matricula N°4151,tramitado por expediente de la Dirección de Catastro bajo el número 0033-134190/2022,Plano 11-2-134190- 2022 y visado en fecha 25/11/2022,el inmueble se describe de la siguiente manera:Inmueble ubicado en el Departamento CAPITAL,Peda- nía CAPITAL,Localidad CÓRDOBA, calle 4 DE

JULIO N° 3.470, barrio PANAMERICANO, designado como LOTE 022 de la MANZANA 02, Nom.Catastral 1101011520005007,N° de Cuenta 110116324296,Matrícula 21905 que se describe como sigue:PARCELA de 4 cuatro lados, que partiendo del vértice A con ángulo 90°00'00"y rumbo norte hasta el vértice B mide 10,00m;desde el vértice B con ángulo 90°00'00"hasta el vértice C mide 26,25m;desde el vértice C con ángulo 90°00'00"hasta el vértice D mide 10,00m;desde el vértice D con ángulo 90°00'00"hasta el vértice inicial mide26,25m; cerrando la figura con una superficie de 262,50m²;colindando lado A-B con la calle 4 de Julio,lado B-C con la parcela 06,lado C-D con la manzana 001,parcela012 y lado D-A con la parcela 08. Fdo:PERTILE Damian Alberto Prosecretario Letrado.Sueldo Juan Manuel Juez 1ra.Inst.Fecha 2025.08.27

5 días - N° 621564 - s/c - 26/9/2025 - BOE

BELL VILLE, Expte. 6573865 ROLDAN, RAMON FELISARDO – USUCAPION 14/02/2025, Juz. 1ra. Sec. 1 ...cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir Inmueble ubicado en el departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio de Ordóñez, Calle 9 entre 18 y 20, designado como Lote 100 de la Manzana 61, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “1” con una dirección sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 18,60m llegamos al vértice “2”, a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 50,00m a partir de “3” con un ángulo interno de 90°00' lado 3-4 de 18,60 m, a partir de “4”, con un ángulo interno de 90°00'; lado 4- 1de 50,00m, encerrando una superficie de 930,00 m². Y linda con lado1-2 con calle 9, lado 2-3 con Parc. 3 propiedad de Isabel Hipólita o Isabel Ibarra de Arce, MFR 244.906; lado 3-4 con Prc 16 de propiedad de Erico Celestino Vega, F° 8705 A° 1985 y con Parc. 19 propiedad de Margarita Nélida Testa, F° 20103 A° 1953. El inmueble se encuentra Inscripto en el Registro General de la Provincia en Matr 870.445, a nombre de MARTINEZ Alfredo L.E. 2.899.558, ½ y Sabina Pastora FERNANDEZ L.C. 7.579.916, ½ .-Fdo. Sánchez Sergio Juez; Virginia García O’neill, Prosecretaria.-

10 días - N° 621883 - s/c - 16/10/2025 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación, Secretaria N° 5, de la ciudad de Rio Cuarto en autos “PEREZ, LUIS ROBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” EXPTE N.º 8919812, ha dictado la siguiente RESOLUCION N° 50-Año:2025-Tomo:2-Folio:381-388: “RIO CUARTO, 08/09/2025. Y VISTOS: ... Y CONSIDERAN-

DO: ... RESUELVO: 1º) Declarar que Luis Roberto Perez, DNI 6.649.334, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble, según plano de mensura para posesión expediente N° 24-02-117549/2020, confeccionado por el Ingeniero Arnaldo Ruben Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro, en el expediente N° 0033-117549/2020 el 29/06/2020, del que surge una afectación parcial que se describe como: “Inmueble ubicado en el Departamento Rio Cuarto, Pedanía Rio Cuarto, Municipio Rio Cuarto, calle Corrientes N° 661, designado como Lote 100, de la Manzana 064, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “A” con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 91°22' y una distancia de 10,98m llegamos al vértice “B”; a partir de B, con un ángulo interno de 178°33', lado B-C de 32,66m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°31', lado C-D de 10,65m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-E de 43,72m; a partir de E, con un ángulo interno de 89°34', lado E-A de 10,76m; encerrando una superficie de 472,16 metros cuadrados. Y linda con lados A-B y B-C con Parcela 28 (lote 1) de Cagnetta Claudio Marcelo N° 1248357 – Prop. N° 2405-0.111.637/9, lado C-D con CALLE CORRIENTES, lado D-E con Parcela 34 (lote 1) de Banco de Galicia y Bs. As. S.A. Matricula N° 425293 – Prop. N° 2405-2.248.980/9, lado E-A Parcela 8 posesión de Pedro Urraco cuenta: 240507177655 y resto de Parcela 14 de Julio Félix Del Barco D° 15491 F° 18727 T° 75 A° 1936 – Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Número de Dominio D° 15491 – F° 18727 – T° 75 – Año 1936. Matricula: 1805459. Cuenta DGR 2405-0111638-7, nomenclatura catastral N° 2405520102064014. (Descripción matricula: fracción de terreno ubicado en ciudad de Rio Cuarto, Dpto Rio Cuarto, que mide: 10,625m de frente a calle Corrientes, por 47,251m en su costado E, por 43,35m en su costado O, con un martillo a favor en su fondo, el cual mide 7,803m contados desde el esquinero N-O, en línea paralela al costado S, desde aquí, 3,901m hacia el N, en línea paralela al costado S, desde aquí, 3,901m hacia el N, en línea paralela al costado E, y nuevamente 2,422m en línea paralela al costado S, hasta dar con el límite E, superficie de 471,6160mts², que linda: al S con calle Corrientes, al N con de Baltasar Urraco, al E con la fracción adjudicada a Jesus Amaranto del Barco y al o con Eusebio Córdoba), interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de marzo del año 2007. 3º) Ordenar, a mas de la notificación al domicilio

denunciado del demandado, la publicación de edictos en el “Boletín Oficial”, en un diario local y, por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de Luis Roberto Perez DNI 6.649.334 (fallecido), casado, argentino, con domicilio real en calle Corrientes 661 de esta ciudad el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Rio Cuarto y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior a cuyo fin deberá oficiarse, debiendo sus herederos ocurrir al proceso sucesorio a fin de la adjudicación de los derechos que le correspondan sobre bien en la medida que fuera pertinente. 5º) Regular los honorarios del Dr. Pablo Puccini en 31.52 jus, lo que representa la suma de \$1.142.638,20, con los intereses conforme fue establecido en el párrafo pertinente y más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber.” Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. –

10 días - N° 621379 - s/c - 13/10/2025 - BOE

El Juzgado Civil y Com de 42^a Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados de “WARMINGTON,NANCY TERESA-USUCAPION-TRAM.ORAL(N°12162104)cita y emplaza por el término de veinte días desde la última publicación de edictos a los posibles titulares de derechos a los que alude la norma del art.784,inc.3,del CPCC que figuren en los registros de reparticiones de recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos,inmobiliarios,tanto municipales,comunales y provinciales como titulares del dominio,contribuyentes o usuarios del inmueble en cuestión.**DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:** Conforme Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por la Ingeniera SILVANA SANDRA LIZZUL,Matricula N°4151,tramitado por expediente de la Dirección de Catastro bajo el número 0033-134190/2022,Plano 11-2-134190-2022 y visado en fecha 25/11/2022,el inmueble se describe de la siguiente manera:Inmueble ubicado en el Departamento CAPITAL,Pedanía CAPITAL,Localidad CÓRDOBA, calle 4 DE JULIO N° 3.470, barrio PANAMERICANO,designado como LOTE 022 de la MANZANA 02, Nom.Catastral 1101011520005007,N° de Cuenta 110116324296,Matrícula 21905 que se describe como sigue:PARCELA de 4 cuatro lados, que partiendo del vértice A con ángulo 90°00'00"y

rumbo norte hasta el vértice B mide 10,00m; desde el vértice B con ángulo 90°00'00" hasta el vértice C mide 26,25m; desde el vértice C con ángulo 90°00'00" hasta el vértice D mide 10,00m; desde el vértice D con ángulo 90°00'00" hasta el vértice inicial mide 26,25m; cerrando la figura con una superficie de 262,50m²; colindando lado A-B con la calle 4 de Julio, lado B-C con la parcela 06, lado C-D con la manzana 001, parcela 012, y lado D-A con la parcela 08. Fdo: PERTILE Damian Alberto Prosecretario Letrado. Sueldo Juan Manuel Juez 1ra Inst. Fecha 2025.08.27

10 días - N° 621565 - s/c - 16/10/2025 - BOE

Sr JUEZ en 1ra Instancia C.C.C.y Flia de Cosquin, 1a Nom- Sec. 1en autos : CUEVILLAS, ARTURO RODOLFO LEON- USUCAPION EXP N° 1300917 COSQUIN, 01/09/2025.— Téngase presente. Atento las constancias de autos admítase la presente demanda de USUCAPION. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados en autos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva y a los colindantes a que hacen referencia los informes recabados, en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparcencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin ofíciense. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciense (art. 786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo ofíciense al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir.-Notifíquese. fdo: Dr. Machado Carlos F., juez Dra. Fracchia, Carola B. prosecretario letrado.

10 días - N° 621595 - s/c - 22/10/2025 - BOE

En autos EXPEDIENTE SAC: 1110101 - CAPPELLETTI, ROBERTO EUGENIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION en trámite ante el JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2^oNOM S.4 - COSQUIN- se ha ordenado lo siguiente: Cosquin, 06/08/2025. Proveyendo al escrito presentado por la Dra.

Paula Verónica Cáceres Costa, en carácter de apoderada de la parte actora (poder adjunto con fecha 25/10/2021) el día 04/06/2025 procesado en el despacho de esta secretaría con fecha 05/06/2025: Agréguese constancia de pago de aportes. En su mérito, provéase por remisión la demanda de usucapión adjunta con fecha 21/09/2023 de autos: I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme matrícula nº 24.475, Folio nº 28.835, Tomo 116 del Año 1946, que afecta en forma total a los lotes oficiales 107, 106, 105, 102 y 108 de la Manzana Oficial "6;" nomenclatura catastral: Dep23, Ped01, Pueblo 006, Circ04, Secc02, Manz032, Parcelas 008, 009, 010, 013 y 014, siendo los número de Cuentas de la parcela 8 nº 2301-2474438/1; de la parcela 9 N °2301-2474439/9; de la Parcela 10 nº 2301-2474440/2; de la Parcela 13 nº 2301-2474443/7 y de la parcela 14 nº 2301-2474444/5, que se tramitará como juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a la SOCIEDAD CIVIL CLUB ARGENTINO FEMENINO DE DEPORTES "IMA SUMAC", para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al domicilio social y a los que surjan de los informes previos. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba Capital. IV) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Capilla del Monte para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparcencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. V) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes DIEGO NICOLAS ZANOTTI y SOCIEDAD CIVIL CLUB ARGENTINO FEMENINO DE DEPORTES "IMA SUMAC". Notifíquese a la totalidad de los domicilios que surjan de los informes resultantes de las medidas preparatorias. VI) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad correspondiente y en el avisador de este Tribunal, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciense al Sr. Oficial de justicia. VIII) Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Co-

mercial, ofíciense al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Hágase saber al compareciente que mediante "Resolución de presidencia nro. 7 del 14/11/2023"; se dispuso el cambio de modalidad de tramitación de los oficios de anotación y cancelación de medidas cautelares en el Registro General de la Provincia "Medidas Caute- lares Web" a partir del 15/11/2023 a la totalidad de los Juzgados de Primera Instancia de la Provincia con competencia Civil, Comercial y Familia por lo que deberá peticionar en forma la medida ordena precedentemente, debiendo ser informada dicha circunstancia al Tribunal. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ CONTERI Maria Pia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 621605 - s/c - 3/10/2025 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia y 11 Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CAGLIOLI, CARLOS MARIA Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE. 12739975" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09.09.2025. Agréguese demanda con firma ológrafo acompañada. Estando cumplimentado el art. 781 del CPCC, imprimase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Carmen Fernández de Álvarez (titular registral), para que en el término veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC). A cuyo fin: publíquese edictos por cinco veces en el Boletín oficial y diario de circulación del lugar del domicilio del demandado (art. 165 del CPCC). II) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados. A fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrá hacer dentro del término de veinte días siguientes a la publicación de edictos. A cuyo fin: publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble (art. 783 del CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de autos. Cumpliméntese con el art. 786 del CPCC, a cuyo fin: colóquese a costa de los actores un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Oficial de Justicia. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPCC. Dese intervención al Fisco de la Provincia

y a la Municipalidad respectiva en los términos del art. 784 del CPC. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciese al Registro Gral. de la Propiedad a los fines de la anotación de litis en los presentes autos. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.09.09. BRUERA Eduardo Benito-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.09.10.

10 días - N° 621768 - s/c - 22/10/2025 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado CyC de 1a Inst. y 38a Nominaciones de la Ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos caratulados: "FIDUCIA DEL CENTRO SAS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente 12470436", cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se los consideraren afectados. El inmueble objeto del proceso se describe de la siguiente forma: "Lote de terreno ubicado en Departamento Capital, Localidad de Córdoba, Lugar Bº Aeropuerto, que se designa como Parc. 39, de la Mz 001, y se describe con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N-O, vértice 1, con ángulo interno de 84°22'53" y rumbo N-E, mide hasta el vértice 2 (línea 1-2) 104,10m y linda con resto de la Parc. 9, de María Magdalena Yañez de Pérez Peralta, D°3263 F°3596 A°1934, Cta: 11-01-0024249/4, desde el vértice 2, con ángulo de 38°41'28"; hasta el vértice 3 , mide 194,46 m (línea 2-3) y linda con Parc.11, de Provincia de Córdoba, MFR 363461, Cta: 11-01-17430944; Parc 17 de Provincia de Córdoba, MFR 80933, Cta: 11-01-17430961; calle Pública; Parc 23 de Martos Héctor Daniel, MFR 1614644, Cta: 11-01-17925676; desde el vértice 3, con ángulo de 129°13'02"; hasta el vértice 4, mide 79,27 m (línea 3-4) y linda con resto de la Parc. 9, de María Magdalena Yañez de Pérez Peralta, D°3263 F°3596 A°1934, Cta: 11-01-0024249/4; desde el vértice 4, con ángulo de 50°27'00"; hasta el vértice 5, mide 160,33 m (línea 4-5) y linda con Parc. 33 de "CS Y C.S.A" MFR 1285697, Cta: 11-01-18483057 y Parc. 34 de "CS Y.C.S.A" MFR 1285698, Cta: 11-01-18483065; desde el vértice 5, con ángulo de 237°15'37"; hasta el vértice inicial 1, mide 5,48m (línea 5-1) y linda con Parc. 34 de "CS Y.C.S.A" MFR 1285698, Cta: 11-01-18483065, cerrando la figura con una Sup.: 1 Ha 0113,59 m2." El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura 11-02-130642/2022, confeccionado por el Ing. Civil Antonio Melone, MP

3374 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 02/12/2022 bajo expediente 0033-130642/2022. A su vez esta inscripto actualmente a la matrícula folio real 1911923; nomenclatura catastral 1101011528001009 y Nro. de cuenta de Rentas 110100242494.

10 días - N° 621873 - s/c - 13/10/2025 - BOE

Río Cuarto, 01 de Septiembre de 2025. Sra. Jueza de 1º Inst. 6º Nom. en lo Civil y Com., Sec.11, cita y emplaza para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a los Sres. AIMAR MARIA FERNANDA, MENDEZ DE DUPUY ANA LIDIA, MELONI HAYDEE ESTHER, GINE MARÍA CRISTINA, PANDOLFI JAVIER NICOLÁS, PANDOLFI MARÍA GABRIELA, PANDOLFI MARIA BELEN, PLACCI MARÍA CECILIA, PLACCI MARÍA EUGENIA, SUCESIÓN INDIVISA DE VALENTINUZZI ORESTES MARIA, SUCESIÓN INDIVISA DE LONDERO PEDRO MODESTO, PALMINTIERI LUCIANO DOMINGO, ABASCAL GABRIEL JESUS, ESPINOSA MAURO ADALBERTO, ESPINOSA FACUNDO DANIEL, ESPINOSA MARCELO ANTONIO, ESPINOSA PATRICIA ANA, MOTTA DE BARRÓN MARÍA MAFALDA Y BARALIS DOMINGO y al demandado CRUZADA ESTUDIANTIL PARA CRISTO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en calle Jaime Gil n.º 162 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, matrícula: 1692306 Cta DGR 24-05-1992465-1 y matrícula: 1775561 Cta DGR 24/05/0719629-3, y que se describe como: Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía RIO CUARTO, Municipalidad de la ciudad de Rio Cuarto, sobre Avenida Jaime Gil N° 162 , designado como Lote 101 de la Manzana Oficial "C", que responde a la siguiente descripción: Lote de doce lados que partiendo del vértice "1" con una dirección Sudeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 93°32' y una distancia de 9,22 m llegamos al vértice "2"; a partir de "2" con un ángulo interno de 89°26'; lado (2-3) de 19,96 m; a partir de "3"; con un ángulo interno de 179°33' lado (3-4) de 10,40 m, a partir "4"; con un ángulo interno de 271°30'; lado (4-5) de 8,67 m; a partir de "5" con ángulo interno de 88°44' lado (5-6) de 3,74 m; a partir de "6" con ángulo interno de 149°10' lado (6-7) de 10,05 m; a partir de "7" con ángulo interno de 270°00' lado (7-8) de 0,28 m; a partir de "8" con ángulo interno de 95°31'; lado (8-9) de 8,62 m; a partir de "9" con ángulo interno de 134°24'; lado (9-10) de 7,35 m; a partir de "10" con ángulo interno de 158°44'; lado (10-11) de 5,07 m; a partir de "11" con ángulo interno de 90°00'; lado (11-12) de 19,27 m; a partir de "12" con ángulo interno de 89°26'; lado (12-13) de 0,35 m; y a partir de

"13" con ángulo interno de 270°00'; hasta el punto inicial, lado (13-1) de 33,36, encerrando una superficie de 651,87 m²; en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12979792 CHAVERO, WALTER JOSE - USUCAPION" Fdo. Dra. Martinez Mariana (Jueza de Primera Instancia); Dra. Azcurra Ivana Veronica (Secretaria)

10 días - N° 621974 - s/c - 6/10/2025 - BOE

La Sra. Jueza del JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.5 - RIO CUARTO En los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13607673 - MARZARI, MARCELO ANTONIO - USUCAPION ha dictado la siguiente resolución RIO CUARTO, 15/09/2025. Agréguese el comprobante de pago de tasa y aportes de justicia adjunto. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra en contra de VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. y/o de quienes se consideren con derecho sobre el automotor marca VOLKWAGEN, modelo SAVEIRO, año 2014, tipo PICKUP, motor N°CFZM89, chasis N°9BWLB45U3EP100107* sin dominio, según constancia en el boleto de compraventa, y según verificación policial adjunta con fecha 19/08/2025, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítense y emplácese al demandado para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín Oficial y un diario local corresponda a la jurisdicción respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPC. Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Así mismo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 del CPCC, conforme surge de las manifestaciones vertidas en autos, cítense a BOXES AUTOMOTORES y al Sr. Fernando Soler, en calidad de tercero para que en el término ya expresado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.15 MARCHESI Anabella PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.09.15.

10 días - N° 622176 - s/c - 3/10/2025 - BOE

COSQUÍN, El Juzgado de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo C.C.C.F. de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Sec 3, en autos "AGUERO CECILIA CAROLINA - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE 10225232, ha resuelto: "COSQUÍN, 16/12/2021 (...):cítense y emplácese a la Sra. POCHOPEN DE KATUZA ANGELICA M.I. N° 3.476.551 y a la COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS, VILLA CALIFORNIA, SIERRAS DE CORDOBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que comparez-

can a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.(...). Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítense a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse(...)FDO: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO. Los inmuebles se encuentran ubicados en calle Constitución sin numeración del barrio Villa California, de la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. La posesión, que en la Dirección General de Catastro se inscribe como lote 100 de la manzana "B" (Fs. 1 y 45), afecta a los inmuebles designados oficialmente como: 1) PARTE DE LOS LOTES 5-6 DE LA MANZANA "B" (parcela 6, nomenclatura catastral 23-02-51-20-186-6, cuenta Nro. 230204995694, inscripto en la matrícula Nro. 928.462 a nombre de Angélica Pochopien de Katuza) y 2) PARTE DEL LOTE 6 DE LA MANZANA "B" (parcela 7, nomenclatura catastral 23-02-51-20-186-7, cuenta Nro. 230231288517, inscripta en el Folio Nro. 29.063/44 a nombre de Compañía Argentina de Tierras, Villa California, Sierras de Córdoba, Sociedad de Responsabilidad Limitada).

10 días - N° 621861 - s/c - 8/10/2025 - BOE

VILLA MARIA. En los autos caratulados "TREVISAN JORGE ANTONIO – USUCAPION" EXPTE N° 11856653, que tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. 2º Nom. C. C. Flia, secretaria n° 2, ciudad de Villa María, se ha dictado a siguiente resolución: "VILLA MARIA, 15/09/2025. Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC. Cítese a los demandados: Rosa Elvira Trevisan y/o sus sucesores: Benz Hermann y/o sus sucesores: Adorno María Angélica; Benz Sonia Judith; Benz Sandra Edith y/o sus sucesores: Hugo Osvaldo Mentasti, Anahí Mentasti y Joaquín Mentasti; Carranza Carlos María y/o sus sucesores; Carranza Adriana Martha Ascension y/o sus sucesores; Carranza Silvia Gloria, Juan Domingo Trevisan y/o sus sucesores, Hugo Héctor Trevisan y/o sus sucesores Culasso

Rene Margarita, Trevisan Juan Ignacio y Trevisan Graciana, Juan Carlos Trevisan y/o sus sucesores: Ruffini Edit Esther y/o sus sucesores; Lidia Bibiana o Viviana Trevisan, Juan Alberto Trevisan, María Cecilia Trevisan y/o sus sucesores: Emma Luisa Cicottino de Borghi, Ana María Cicottino de González y Adalbo Mauricio Cicottino, y/o sus sucesores: Garcila Venier, Hugo Héctor Trevisan y/o sus sucesores: Culasso Rene Margarita, Trevisan Juan Ignacio y Trevisan Graciana, Juan Carlos Trevisan y/o sus sucesores: Ruffini Edit Esther y/o sus sucesores, Lidia Bibiana o Viviana Trevisan, Juan Alberto Trevisan, Alfonso Domingo Trevisan y/o sus sucesores (donó su parte proporcional del inmueble a su hermano Jorge Antonio), Hermann Benz y/o sus sucesores., María Angélica Adorno, Sonia Judith Benz, Sandra Edith Benz y/o sus sucesores Hugo Osvaldo Mentasti, Anahí Mentasti y Joaquín Mentasti, Carlos María Carranza y/o sus sucesores, Adriana Martha Ascension Carranza: y/o sus sucesores, Silvia Gloria Carranza, para que en el término veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la personal del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usurpar y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciese al Señor Oficial de Justicia. Procédase a efectuar anotación de litis, a cuyo fin librese oficio. Notifíquese con las formalidades de ley. FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERNÁNDEZ María Soledad - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 622337 - s/c - 21/10/2025 - BOE

El Señor Juez de 1^a Inst. Civil, Com. y Flia. 4º Nom., Sec. N° 8, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "BRITOS ISABEL ASENCION- USUCAPION" (EXPTE. N° 10485354), ha dictado la sgte.. SENTENCIA NUMERO: 89. VILLA MARIA, 17/09/2025. VIS-TOS: Estos autos caratulados "BRITOS, ISABEL ASENCION – USUCAPION" (Expte. 10485354),

traídos a despacho a los fines de dictar Sentencia, de los que resulta que: Y CONSIDERANDO... RESUELVO:I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por ISABEL ASENCION BRITOS DNI N° 4.642.589, declarando a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: a) Según estudio de título elaborado por la ingeniera agrimensora AILE GLADYS TAMARA (matrícula profesional N° 4482/x), bajo el Expte. N° 0033 115694/2019, con fecha de visación el 3/8/2020: Inmueble ubicado en el Departamento GENERAL SAN MARTÍN, Pedanía YUCAT, pueblo de TÍO PUJIO, designado como LOTE 100 de la MANZANA 29 al Norte de la vía férrea, calle Chile N° 223, que se describe como sigue: Parcela de cinco lados, que partiendo del vértice A, con rumbo SurEste hasta el vértice ?. con ángulo interno de 89°39'13"; forma el lado A-B que mide 18,10 m y linda con calle Chile; desde el vértice B hacia el vértice C, con rumbo SurOeste, ángulo interno de Expediente SAC 10485354 - Pág. 18 / 21 - N° Res. 89 89°47'30"; forma el lado B-C que mide 55,00 m y linda en parte con parcela 013, Lote A de Gabriel Amado Giovanini, Matricula FR 1.385.336, cuenta DGR N° 16-06-1551103/7, en parte con Parcela 014, Lote B de Gabriel Amado Giovanini, Matricula FR 1.385.337, cuenta DGR N° 16-06-1551104/5 y en parte con Parcela 015, Lote 1B Matricula FR 342.830, Lote 1C Matrícula Fr 342.831 y Lote 1D Matricula FR 342.832, de Elio Angel Leone, cuenta DGR N° 16-06-2300045/9; desde el vértice C hasta el vértice D, con ángulo interno de 88°19'39"; forma el lado C-D que mide 18,50 m y linda con Calle Intendente José Schiavi; desde el vértice D hasta el vértice E, con ángulo interno de 90°00'00" forma el lado D-E que mide 23,70 m y linda con Parcela 020, Lote 20 de Ricardo Federico Rumachella, Matricula FR 931.774, Expediente 0588-001341/2010, cuenta DGR N° 16-06-2819620/3; y desde el vertice E hasta el vértice A, cerrando 31,07 m la figura, con ángulo interno de 182°13'38"; forma el lado E-A que mide y linda con Parcela 019, Lote 19 de Ricardo Federico Rumachella, Matricula FR 931.774, Expediente 0588-001341/2010, cuenta DGR N° 16-06-2819619/0. Superficie total de 993,17 m2. b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro y Área de Tierras Públicas (29/09/2021), informa que de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión según expediente de mensura nro. N° 0033 115694/2019, con fecha de visación el 3/8/2020 el bien inmueble ubicado en el Departamento GENERAL SAN MARTÍN, Pedanía YUCAT, pueblo de TÍO PUJIO, designado como

LOTE 100 de la MANZANA 29 al Norte de la vía férrea, calle Chile N° 223, que se describe como sigue: Parcela de cinco lados, que partiendo del vértice A, con rumbo SurEste hasta el vértice B, con ángulo interno de 89°39'13"; forma el lado A-B que mide 18,10 m y linda con calle Chile; desde el vértice B hacia el vértice C, con rumbo SurOeste, ángulo interno de 89°47'30"; forma el lado B-C que mide 55,00 m y linda en parte con parcela 013, Lote A de Gabriel Amado Giovanini, Matricula FR 1.385.336, cuenta DGR N° 16-06-1551103/7, en parte con Parcela 014, Lote B de Gabriel Amado Giovanini, Matricula FR 1.385.337, cuenta Expediente SAC 10485354 - Pág. 19 / 21 - N° Res. 89 DGR N° 16-06-1551104/5 y en parte con Parcela 015, Lote 1B Matricula FR 342.830, Lote 1C Matricula Fr 342.831 y Lote 1D Matricula FR 342.832, de Elio Angel Leone, cuenta DGR N° 16-06-2300045/9; desde el vértice C hasta el vértice D, con ángulo interno de 88°19'39"; forma el lado C-D que mide 18,50 m y linda con Calle Intendente José Schiavi; desde el vértice D hasta el vértice E, con ángulo interno de 90°00'00" forma el lado D-E que mide 23,70 m y linda con Parcela 020, Lote 20 de Ricardo Federico Rumachella, Matricula FR 931.774, Expediente 0588-001341/2010, cuenta DGR N° 16-06- 2819620/3; y desde el vertice E hasta el vértice A, cerrando la figura, con ángulo interno de 182°13'38"; forma el lado E-A que mide 31,07 m y linda con Parcela 019, Lote 19 de Ricardo Federico Rumachella, Matricula FR 931.774, Expediente 0588-001341/2010, cuenta DGR N° 16-06 2819619/0. Superficie total de 993,17 m². II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que corresponda. III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) V) PROTOCOLÍCESE Y NOTIFÍQUESE. FDO: BUSTAMANTE SAAVEDRA Alcides Gerardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 622858 - s/c - 17/10/2025 - BOE

EDICTO. Autos: "ALI, Ariel Marcelo – Usucapión – Medidas Preparatorias para usucapión" (Expte. 3667653) – Juzgado de 1º Instancia y 49na Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, ubicado en calle Caseros 551 P.B. s/calle Bolívar, sea dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2024. Avócase. Notifíquese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítense y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes a que se referencia a fs. 203/206 para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo, acrede diligenciamiento del oficio Formulario G librado al Registro General de la Provincia con fecha 23/05/2023 (fs. 240 fracción papel). A la aclaratoria solicitada; estese a lo dispuesto precedentemente. El inmueble a usucapir se describe según plano como Lote 21-04-529777-290791, fracción de terreno con acceso a Ruta Pcial 28 a través de servidumbre de hecho de 1,10 km ubicada a 9.90 Km hacia el Oeste de la localidad de Taninga, en el lugar denominado Cañada Onda-Alto El Durazno, Depto. Pocho, Pedanía Salsacate de la Provincia de Córdoba, designada como lote 529777-290791. Ciudad de Córdoba, 16.10.2024. Fdo. ARATO María Virginia, JUEZ/A - AGNOLON Elena Verónica, PROSECRETARIO/A.

10 días - N° 622865 - s/c - 24/10/2025 - BOE

RIO SEGUNDO, 29/08/2025. AUTOS "GONZALEZ RITA SILVINA DEL VALLE - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPIÓN - TRÁMITE ORAL" Expte. 12800252 Cítese a los herederos de Mercedes Isidora Garay, Jesús Garay, Rosa Garay y Ramona Garay, y a los Sres. Walter Martín Julio Grinovero y Rafael Jesús Grinovero para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces (Art. 165 CPCC). Firmado digitalmente por DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ 1RA. INSTANCIA ALFIERI DAVID Lucila Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO.Juzg. Civil, Comercial, Conciliación y Flia de 1º Inst. y 1º Nom, Río Segundo.-

5 días - N° 623010 - s/c - 8/10/2025 - BOE

El Juez de 1^a Inst. y 48^a Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., Pcia. de Cba., en autos "RENFIJIS, María Angela y otros – Usucapión" (Expte. 12534903) cita y emplaza a los demandados Alberto Pablo Beruatto Herrera y Gloria Alicia Martha Beruatto

Herrera y sucesores de ambos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble infra descripto para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: un lote de terreno ubicado en Dto. Colón, Ped. Calera, de forma irregular, teniendo en su costado norte 83,24 ms, siendo su costado E una línea quebrada que mide 32,03 mts. en su primera sección, y 109,90 mts. en la segunda, 95,90 mts. en su costado S, y 163 mts. en su costado O, lindando por el E y N con el arroyo de las Ensenadas, por el S con el lote C del plano de mensura y subdiv. aprobado judicialmente, y por el O calle de por medio con lote A, con una sup. de 1ha 2601 mts. cdos., Lote B, designación catastral 1301490104005001, N° cuenta DGR 130100597463, N° cuenta Municipalidad de Unquillo 003136, Matrícula Reg. Gral. Pvcia. 1694367. Fdo: Raquel Villagra - Juez; Fernanda Lorena Escudero Olivera - Prosecretaria. Ofic. 07/03/2025.-

10 días - N° 623046 - s/c - 30/10/2025 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2^a Nominación de Río Segundo, Córdoba, en los Autos caratulados "SAQUI, CARLOS JUAN-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-TRÁMITE ORAL"-EXpte 1273135, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 50. RIO SEGUNDO, 20/05/2025. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión- prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. CARLOS JUAN SAQUI D.N.I. N° 6.438.499 respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Horacio Carrión, Expte. 0033-70388-2012 Visado con fecha 6/3/2013. Actualizado 14/3/2017; descripto como: "lote de terreno de 5.943,03 m² ubicado sobre la Ruta Provincial N° 13 y sobre Calle Santa Fe, en la localidad de Rincón, Córdoba, que de acuerdo al Anexo de Mensura de Posesión mide y linda: a) en su costado norte, lado B-C, treinta y dos metros ocho centímetros (32,08 mts.) lindando con parcela sin designación de propietario desconocido; b) en su costado noreste que está formado por el lado C-D- que mide dieciocho metros veintiún centímetros (18,21 mts.) y por el lado D-E que mide setenta metros sesenta y un centímetros (70,61 mts.) lindando ambos con la calle Santa Fe; c) en su costado sudeste está formado por el lado E-F de treinta metros (30 mts.) y por el lado F-G de veinticinco metros cuarenta centímetros (25,40 mts.) lindando ambos con la parcela 1 propiedad de Juan Gerónimo Cugat y Omar Domingo Cugat

y el lado G-A de cincuenta y cinco metros sesenta y seis centímetros (55,66 mts.) que linda con la Ruta Provincial N° 13; d) en su costado noroeste, lado A-B que mide ciento cuarenta y dos metros noventa y ocho centímetros (142,98 mts.) y linda con drenaje correspondiente al resto del dominio afectado," cuya nomenclatura catastral es 27-03-22-01-01-02 (Pcial), 01-01-01-02(Municipal), Superficie Parcial y conforme título, se describe: "LOTE DE TERRENO ubicado en la Localidad de Rincón, Pedanía Villa del Rosario Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE 2, el que mide y linda en su costado Este, una Línea quebrada de dos tramos: partiendo del punto C, con orientación Sur y un ángulo interno de 90°38'; lado D-C, de 18,21 m, lindando con calle Santa Fé; partiendo del punto D con orientación Sudeste y ángulo interno de 207°01'; lado D-E de 70,61 m lindando con calle Santa Fé; en su costado Sudeste una línea quebrada de tres tramos: partiendo del punto E con orientación sudoeste y ángulo interno de 90°00'; lado F-E de 30,00m; partiendo del punto F con orientación sudeste y ángulo interno de 269°57'; lado F-G de 25,40 m lindando ambos con Parcela 1 propiedad de Juan Gerónimo Cugat y Omar Domingo Cugat, inscripta a sus nombres en la Matrícula 1.743.508 y empadronada a sus nombres en la Cuenta 270301395245 y partiendo del punto G, con orientación sudoeste y ángulo interno de 90°00'; lado A-G de 55,66 m lindando con Ruta Provincial N° 13; en su costado Oeste partiendo del punto A con orientación Norte y ángulo interno de 62°46'; lado A-B de 142,98 m lindando con Drenaje y cerrando la figura en su costado Norte partiendo del punto B con orientación Este y ángulo interno de 89°38'; lado B-C de 32,08m lindando con Parcela sin designación de propietario desconocido todo lo que hace una Superficie Total de CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES METROS TRES DECÍMETROS CUADRADOS. (Sup. 5943,03 m²), que afecta parcialmente a Parcela 3 propiedad de José Gomez, inscripta en la Matrícula 1.625.043 y empadronada a su nombre en Cuenta N° 270341090862; Parcela 4 propiedad de Angela Gomez, inscripta en la Matrícula 1.625.052 y empadronada a su nombre en Cuenta N° 270341090871; Parcela 5 propiedad de Josefina Gomez, inscripta

en la Matrícula 1.625.060 y empadronada a su nombre en Cuenta N° 270341090889 y Parcela 6 propiedad de José Gómez (Hijo), inscripta en la Matrícula 1.625.072 y empadronada a su nombre en Cuenta N° 270341090897". Empadronamiento Dirección General de Rentas: 270341090862 a nombre de José Gómez Parcela 3, 270341090871 a nombre de Ángela Gómez Parcela 4, 270341090889 a nombre de Josefina Gómez Parcela 5, 270341090897 a nombre de José Gómez hijo Parcela 6. Nomenclatura catastral: 27032201010102. El dominio consta inscripto al F. 92- A 1909, afectando a las actuales matrículas 1.625.043, 1.625.052, 1.625.060, 1.625.072 (por conversión). Superficie de Terreno: 5.943,03 m². 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Saqui Carlos Juan D.N.I. N° 6.438.499, fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 18/09/2000 (art. 1905 del CCCN).....Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: Gonzalez, Hector Celestino, Juez de 1^a Instancia

10 días - N° 623372 - s/c - 22/10/2025 - BOE

EDICTO. El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. Flia. de la ciudad de Rio Tercero, Sec. N° 3 en autos "MORINICO JOSE AGUSTIN – USUCACION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. SAC. N° 13247121", ha dispuesto el 15/09/2025, cite a y emplácese a los herederos de la Sra. SANCHEZ SARA ANA (fallecida) para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir Plano de Mensura 12-02-134974-2022, visado por DGC Expte. N° 0033-134974/2022 (29/11/2022) que se describe "Lote de terreno, ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Localidad Santa Rosa

de Calamuchita, barrio AMANCAE, designado como LOTE 100 en la manzana oficial I, de esta provincia de Córdoba que se describe como sigue: PARCELA de 5 lados, que miden el lado A-B de 27.47 metros de largo, con ángulo interno en el vértice A de 78°43'30"; el lado B-C de 19.20 metros y ángulo interno en el vértice B de 120°41'24"; el lado C-D de 32.91 metros con ángulo en el vértice C de 90°00'00"; el lado D-E de 19.77 metros con ángulo en el vértice D de 77°14'32" y el lado E-A de 14.77 metros con ángulo en el vértice E de 173°21'16"; encerrando una superficie de 790.37 m². Linda el lado D-E, lado E-A y lado A-B con Resto de Lote 29, Resto Parcela 1, ocupado por CALLE PUBLICA a nombre de SANCHEZ SARA ANA, inscripta bajo cuenta: 12-01-0673043/7 y M.F.R.: 1.170.706. El lado B-C con Parcela 2 de ALEBE SOCIEDAD ANONIMA, inscripta bajo cuenta: 12-01-0721493/9 y M.F.R.: 1.556.690 y el lado C-D con parcela 33 de VALLEJO RICARDO, inscripta bajo cuenta: 12-01-0606888/2 y M.F.R.: 1.201.660". Inmueble inscripto en el RGP, como Lote 29, Mza. "I" de titularidad de Sara Ana SANCHEZ MI N° 0187435(100%), para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin, publiquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinar. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, ofíciuese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Atento a lo dispuesto por el art. 1905, CCC ofíciense al Registro de la Propiedad de la Provincia a fin de anotar la presente litis en la matrícula del inmueble. Notifíquese. FDO. DIGITALMENTE: ASNAL, Silvana del Carmen – JUEZ. LUDUEÑA, Hilda Mariela – SECRETARIA.

10 días - N° 623490 - s/c - 27/10/2025 - BOE

